



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SEGUNDA SESION ORDINARIA SEPTIMA REUNION DIA 24 DE ABRIL DE 2.009

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEUMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Abril de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 32 horas, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Vamos a convocar a los señores Concejales Beatriz Falcón, Ricardo Marino y Ricardo Telleria, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes.

Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Faltan solo 7 días para cumplir un nuevo aniversario de lo que significa para los trabajadores universales; el día del trabajador, día de duelo para todos nosotros, teniendo en cuenta que ya hace 150 años, 5 compañeros fueron fusilados, nada más ni nada menos que por defender los derechos de los trabajadores. Trabajar 8 horas diarias, tener un salario digno, tener acceso a la jubilación, a una obra social. Entonces, es un deber para nosotros, hoy rendir un humilde homenaje, a aquellos que dieron la vida por nosotros. Creo que es oportuno rendir este homenaje, más teniendo en cuenta que desde este Concejo Deliberante, hemos logrado la aprobación de un proyecto de Ordenanza donde tenemos un espacio, una plaza denominada 1º de Mayo, que a través de la Presidencia del Concejo Deliberante, ha hecho todos los esfuerzos para que esto sea una realidad, y creemos que debemos aunar esfuerzos para que en ese día se haga un nuevo acto en homenaje a los trabajadores y podamos invitar a todas las organizaciones sindicales del Partido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





de Patagones, y por que no de la Comarca, para que nos hagamos presente y cada uno pueda rendir homenaje, tanto a trabajadores caídos en la lucha, a dirigentes gremiales, caídos en la lucha y a los mártires de Chicago, para eso tenemos ese lugar, señor Presidente. Así que, voy a pedir desde la Presidencia, reforzar todo para que ese día podamos estar presentes en este acto. Un año difícil para los trabajadores, difícil porque a pesar de que la crisis que afecta a nuestro país, debemos sumarle la crisis mundial, que seguramente va a caer sobre nosotros, porque no estamos exentos de lo que ocurre en el mundo, y lo lamentable, señor Presidente, que una vez más, siempre la crisis cae sobre los trabajadores. Hace muy pocos días, la Presidenta recibió a la Confederación Nacional de Trabajo, y solamente se pudo hablar de pedirle a quienes tienen a cargo a sus trabajadores, los empresarios, a que no despidan empleados. No pudimos discutir salarios, cuando sabemos perfectamente que desde diciembre del 2007 hasta la fecha ha superado más del 40% el costo de vida, y los trabajadores no podemos tocar ese tema por temor de que sean despedidos. Por que, señor Presidente, siempre los trabajadores tenemos que hacernos cargo de las crisis. Sabemos perfectamente que hubo cinco años buenos, y hay quienes tuvieron la oportunidad de hacer su colchón de dinero, de comprar campos y nadie vende nada para poder solucionar estos problemas y poder atender las necesidades de los trabajadores, sabemos que también hay empresarios que están mal, pero son los más chicos, estoy hablando de los más grandes, de las multinacionales instaladas en nuestro país, que lo primero que hacen es convocar al Gobierno para decirle que no vamos a hablar de aumento salarial porque sino tenemos que despedir gente, que cosa triste ¿no?. Esperemos que algún día, los trabajadores tengamos la suerte de decir que una vez la crisis va a ser compartida con todos los sectores y no siempre que recaiga sobre los humildes. Voy a pedir a los señores Concejales, en este pequeño homenaje, en hacer un minuto de silencio para todos los caídos en la lucha, en defensa de los trabajadores del mundo. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. Perdón, antes de darle la palabra a la Concejal Amico, quería comunicarle al Concejal Marino, que desde la Presidencia se está organizando el acto y desde el Bloque Frente para la Victoria también están participando en la organización del acto. En realidad quería invitarlos a participar en el sistema de organización del acto al Bloque PRO, al Bloque UCR y al Bloque Vecinal, para contribuir y colaborar a la realización de este año, que le toca a la Presidencia del Concejo Deliberante en la Plaza que lleva el nombre 1º de Mayo. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Le agradezco la invitación, porque entendemos que esta no es una organización de un Bloque, sino de todo los Bloques, que usted convoque a las reuniones que sean necesarias, para que este acto, sea un verdadero acto de homenaje a los trabajadores. -----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para saludar desde este Bloque a todos los trabajadores municipales en el día del trabajo, especialmente a los que nos acompañan todos los días, que son de esta área legislativa. Este Bloque no agrega más de lo que es señor Presidente del Bloque del PRO ya ha descrito, creo que es bueno tener memoria, dicen que los pueblos que no tienen memoria no tienen futuro. Nosotros queremos mirar hacia el futuro y decirles muchas gracias a todos los empleados y a nosotros mismos que también necesitamos de este sueldo que todos los meses cobramos y que realmente, sabemos que la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cultura del trabajo, es beneficiosa para todos. Así que, un saludo grande desde este Bloque, a todo el Municipio de Patagones, en especial al área legislativa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para sumarme desde el Bloque de la Unión Vecinal, al acontecimiento que ya los Concejales han expresado respecto a la conmemoración del día del trabajo, el día 1º de Mayo. La Unión Vecinal, el año pasado, había presentado un proyecto para que en la plaza, -a la que el señor Presidente está haciendo alusión-, se pudiera colocar un mástil en la misma, y tengo información de que, lamentablemente, no se ha podido realizar, no sabemos cual es el motivo, pero hasta los últimos días, no lo habíamos visto, es lamentable, porque hubiera sido lindo, haber podidoizar el Pabellón. Por supuesto, solidarizarme con todos los trabajadores, y en esto tenemos que incluirnos todos, porque hay trabajadores dependientes y hay independientes, porque más allá de ser un empresario, se es un trabajador. Entonces, el día es de todos, más allá de que tuvo que ver con acontecimientos históricos, reivindicando algunas cuestiones laborales, creo que, de alguna manera, estamos involucrados todos en este tema, con diferentes matices, pero somos todos trabajadores. Así que, un saludo a todo aquel que se sienta identificado con..., y con la posibilidad de tener un trabajo también. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que no se le dé lectura al Orden del día, en virtud a que todos los Concejales, tenemos sobre nuestras bancas dicho Orden del día y podamos proseguir, después de la moción concreta, la lectura y aprobación de Actas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Lectura y aprobación de Actas. 18º Sesión Ordinaria de Prorroga 17-12-08. 6º Sesión Especial 18-12-08. 7º Sesión Especial día 23-12-08. 1º Sesión Extraordinaria día 24-02-09. 2º Sesión Extraordinaria c/ Mayores Contribuyentes día 20-03-09. 1º Sesión Ordinaria trasladada para el día 03-04-09, pasada a cuarto intermedio para el día 08-04-09, pasada por falta de quórum al día 14-04-09 y finalizada el día 17-04-09. 1º Sesión Especial del día 08-04-09. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Expediente N° 4084- 543 HCD/09. Presidente HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza aceptando donación a favor del Honorable Concejo Deliberante de una fotocopiadora. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Evaristo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. A efectos de que se lea, porque tendría que quedar constado en Actas, esta donación. -----

SECRETARIA: VISTO: La nota presentada por el Dr. Alejandro Villemur, y; CONSIDERANDO: Que, por la misma comunica la intención de donar una Fotocopiadora Laser MFP Marca Lanier serie 09188620369. Que, dicha donación será para uso exclusivo del Honorable concejo Deliberante. Que, a fin de incorporar la donación al patrimonio Municipal y disponer del mismo, se debe dictar la norma legal correspondiente de aceptación. POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Aceptase la donación realizada por parte del Dr. Alejandro Villemur a favor del Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Deliberante de la Municipalidad de Patagones, que consiste de una Fotocopiadora MFP- Marca LANIER – Serie 09188620369. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Aparte de agradecer el gesto que ha tenido el Presidente hacia el Concejo Deliberante, pedir la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Quería decirle que el uso está a disposición de todos los Bloques. Es una fotocopiadora que me la han donado a mí y la he donado al Concejo Deliberante, nosotros tenemos un presupuesto bueno, pero en todo lo que se pueda hacer ahorro, con respecto a las fotocopias que se saquen de todos los Bloques, para no hacerlas de contaduría, podemos hacerlas en la Secretaría del HCD. Continuamos. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 554HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; instruya a la Funbapa para eximir del cobro de los aranceles en el puesto de control, Km. 714, Ruta Nº 3. VISTO: El Capítulo II, Artículo 77, de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y;

CONSIDERANDO: Que, el movimiento vehicular de ingreso al Partido de Patagones por estar dentro de un área protegida desde el punto de vista zoológico fitosanitario, hace obligatorio trasponer el puesto de control ubicado en el Km 714 de la Ruta Nacional Nº 3. Que, dicho puesto de control operado por la Fundación Barrera Patagónica (Funbapa) ha establecido diferentes aranceles según la categoría de los vehículos que lo trasponen. Que, poco tiempo atrás se han establecido aumentos del 50% de dichos aranceles que al parecer fueron dispuestos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a solicitud de la Funbapa, ante dificultades financieras del Sistema Cuarentenario Patagónico. Que, dichos aumentos para nada se condicen con la extremadamente difícil situación por la que está atravesando el sector agropecuario junto al resto de los sectores sociales de nuestro Distrito. Que, lo anteriormente expuesto está avalado, en el caso del sector agropecuario por la prórroga por un (1) año el estado de desastre para el Partido de Patagones, según el Decreto Provincial Nº 330 de fecha 16 de Marzo de 2009. Que, nos parece importante respetar las medidas sanitarias vigentes, que han permitido avances importantes en la colocación de nuestros productos en el mundo, pero también es necesario que los organismos de aplicación, entiendan que a la situación que estamos soportando en nuestro Distrito desde hace varios años se agrega por caso que no somos beneficiarios directos del Sistema Cuarentenario Patagónico. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UCR ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ing. Agrimensor Juan Carlos Cheppi, con carácter de URGENTE, instruya a la Funbapa para eximir del cobro de los aranceles respectivos en el puesto de control ubicado en el Km. 714 de la Ruta Nacional Nº 3. ARTICULO 2º: Extiéndase dicho beneficio, a todas aquellas personas y/o empresas que demuestren de modo fehaciente estar radicadas en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Partido de Patagones. ARTICULO 3º: De Forma. Ing. Raúl Rosemberg – Presidente de la UCR. Concejal Municipal; Beatriz Verdelocco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Antes de hacer algunas consideraciones al respecto, debiera hacer un pequeño agregado en el Art. 1º, el cual debería decir, a partir del momento que dice; para eximir del cobro de los aranceles respectivos, por el servicio de desinsectación, en el puesto de control ubicado en el Km. 714 de la Ruta Nacional N° 3, porque hay otras actividades que cumple la Fundación Barrera Patagónica, entonces por eso la aclaración, de que se trata del servicio de desinsectación. Con respecto al proyecto que ponemos a consideración del Cuerpo, seguramente, todas aquellas personas que tenemos residencia en el Distrito de Patagones, con cierta frecuencia, trasponemos el puesto fitosanitario del km 714, tenemos alguna percepción, alguna consideración, alguna idea, por allí, molestia de lo que significa estar detenido y hacer, recibir alguna revisación..., ante todo, queremos decir, queremos expresar con toda claridad, que a nosotros bien la barrera fitosanitaria, nos parece que es un instrumento del sistema cuarentenario que ha dado sus frutos, que ha permitido a una región colocar su producción en el mundo entero, y que verdaderamente, es un mecanismo para que una zona funcione verdaderamente, libre de determinadas plagas, en el caso de las moscas de los frutos, o en el caso del control animal, de carnes, ha dado sus frutos. También debemos decir, es que en el Partido de Patagones, como lo decimos en los fundamentos, no somos, por lo menos en lo que hace al aspecto fitosanitario, no somos beneficiarios directos del sistema cuarentenario, en realidad hay un sector importante de producción frutícola, que son beneficiarios directos, en el caso del Partido de Patagones..., por eso es que estamos pidiendo que todas aquellas..., para ser eximidos del pago de los aranceles respectivos por desinsectación, a todas aquellas personas que demuestren fehacientemente, tener radicación en nuestro Distrito de Patagones, porque verdaderamente, no nos llegan los beneficios del sistema cuarentenario, porque no tenemos producción frutícola. Entonces, nos parece muy bien, y no nos oponemos a los mecanismos de control y de desinsectación, lo que sí nos parece, - por eso es el proyecto-, que debiéramos estar eximidos del pago del arancel respectivo. En un principio, nosotros decimos a todas aquellas personas que demuestren de modo fehaciente, estar radicados en el Partido de Patagones, lo cual, no quiere decir, que por allí, la entidad de aplicación, entiéndase; Fundación Barrera Patagónica o la misma Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, imponga algún otro requisito, que tengamos que demostrar que realmente somos residentes en el Partido de Patagones, o a lo mejor es suficiente con la exhibición del documento de identidad, donde conste que nuestro lugar de residencia es alguna de las localidades del Partido de Patagones. Por eso, señor Presidente, y dejando perfectamente en claro, que aquí no está en cuestión el funcionamiento del puesto del km 714 de la Barrera Zoo fitosanitaria, sino lo que estamos diciendo, que además, en atención por la situación que estamos pasando, de crisis, de absoluta, casi total, del sector agropecuario, a que afecta a todos los sectores, estamos diciendo, de pedir al Secretario de Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, que nos exima el pago de aranceles por desinsectación. Vamos a solicitar, si el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



resto de los señores Concejales así lo consideran oportuno, la aprobación del proyecto de Resolución presentado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Una pregunta, señor Concejal, ¿esto es por tiempo indefinido?, el pedido. -----

ROSEMBERG: En realidad, es por tiempo indefinido, porque el fundamento es que, no solamente la situación que estamos padeciendo, sino que no somos beneficiarios directos del sistema cuarentenario, como no somos beneficiarios directos, creemos que debiéramos merecer al menos, esa condición, respetar el funcionamiento, tal cual esta de la Barrera, pero eximirnos del pago del arancel. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque Unión PRO, comparte este proyecto y creemos que por lo menos debe mantenerse en el tiempo que dure la situación de desastre que tenemos declarada a nivel nacional. Así que, nuestro voto es favorable para este proyecto. -----

PRESIDENTE: ¿Con esa modificación, señor Concejal?. -----

MARINO: Queda a criterio del señor autor del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, ya nuestro Presidente, mencionó que aprobábamos y compartimos plenamente en todos los conceptos. Recién, preguntaba y consultaba con el Concejal Rosemberg, cual era la postura con el cobro, si era la eximición, creemos que tiene que ser, a lo largo de todo el tiempo, por todas las justificaciones que damos, partiendo de lo que es la Ley Patagónica y los argumentos que damos, creemos que la eximición debe ser de por vida, pero bueno, es una sugerencia, por eso le preguntaba si estaba puesto en el proyecto y me decía que estaba abierta, que estaba a consideración. Creo que tenemos que hacerlo de por vida, los argumentos son más que valederos y bueno ya mis antecesores hablaron y justificaron porque. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, a título informativo, tengo entendido que Funbapa tiene una oblea que se le da a cada vehículo, que transita normalmente y cotidianamente por la ruta y esa oblea exime del pago, o sea, que por ahí es uno de los mecanismos, con respecto a mostrar el documento de identidad con el domicilio, sería tener en el vehículo que transita, una oblea para el descargo. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En el caso particular de las obleas, se extienden las obleas, en este caso es el Distrito de Villarino el que ha implementado el mecanismo, pero previo pago para el paso, lo que no los exime, esta es la diferencia que nosotros estamos proponiendo con nuestro caso. Después, lo que sí podemos considerar, que mecanismo considera la Secretaría o la Funbapa, idóneo para acreditar nuestro lugar de residencia, esto lo dejamos a criterio porque cualquiera que vivimos en Villalonga, seguramente tendremos la manera, perdón en el Distrito de Patagones, tendremos la forma de demostrar que vivimos, esto lo dejamos sí, a criterio de la entidad de Aplicación. Lo que estamos diciendo es, esta situación no va a revertirse, creo yo, en los próximos años, en cuanto a ser beneficiario directo del sistema cuarentenario. Seguramente, montes frutales en el Partido de Patagones, en condiciones de producir, por lo menos desde el punto económico, van a pasar unos cuantos años, hasta tanto esto pueda llegar a ocurrir y en hora buena, si esto ocurre, en alguna zona que podamos acceder con riego, no obstante ello, por eso es que lo decimos. No depende tanto de la situación de desastre agropecuario, en realidad la situación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de desastre es producto, de las dificultades que tenemos todos los sectores que vivimos en el Distrito de Patagones, por la misma situación que estamos pasando, y que seguramente, a lo mejor, puede complicarnos un poco más, entonces decimos, por lo tanto, hasta que las condiciones objetivas, desde el punto de vista productivo, no cambien en el Distrito de Patagones y pueda ser considerado como un sector económicamente productivo, desde el punto de vista frutícola, debiéramos estar eximidos. Si alguna vez, recibimos en forma directa los beneficios del sistema cuarentenario, allí, creo que corresponderá, en aquel momento, si es que llega, comenzar a pagar nosotros también, los aranceles respectivos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para ratificar y pedir disculpas, porque nuestro Presidente había hecho una propuesta, la cual respetamos. Retiro la mención que habíamos hecho y quisiera agregar, que justo ahora cuando me levanté, hice un llamado telefónico a gente de Villarino y tengo otro concepto. Me informó la gente de Villarino que ellos tienen el beneficio de por vida y no pagan absolutamente nada. Hay dos beneficios, presentando cierta documentación,- que no sé cual es-, el habitante de Villarino no paga, y después hay una que se compra la oblea y se tiene una bonificación. Bueno, esto lo digo a título informativo y reitero que apoyamos y avalamos lo que dijo nuestro Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCON: Gracias señor Presidente. Bueno, como integrante de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, y en nombre de nuestro Bloque que va a acompañar este proyecto de Resolución, con la consideraciones y razones que manifestó el Concejal, autor del proyecto. Creo que corresponde, considerando que estamos declarados en desastre agropecuario y bueno, es un beneficio más para nuestro Distrito. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 564HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 115/07, relacionado con el Fondo Solidario para atención al discapacitado. Carmen de Patagones, 16 de abril de 2008. VISTO: La puesta en funcionamiento del denominado "Fondo Solidario para Atención del Discapacitado" a través de la Ordenanza Nº 115 de agosto de 2007, y; CONSIDERANDO: Que, esta herramienta ha permitido a la Secretaría de Salud asistir prácticamente en forma inmediata necesidades de personas con discapacidad que en ausencia de este Fondo hubiesen padecido largas esperas burocráticas con el consecuente deterioro de la calidad de vida que ello implica. Que, en la medida en que se fueron resolviendo problemas a través del Fondo se ha advertido la necesidad de modificar la letra de la Ordenanza Nº 115/07 con el objeto de adaptarla para que cubra otras problemáticas que no están puntualmente establecidas en la misma y hacen al fundamento y razón de esta. Que, la demanda de elementos amerita conceder a la letra de la Ordenanza la posibilidad de cubrir prótesis y órtesis que son prescriptas a medida y por lo tanto exclusivas para una determinada persona. Que, estos elementos de uso exclusivo no deberán ser entregados en forma de "COMODATO", en función de que difícilmente puedan ser utilizados por otra persona y no siempre es posible, o bien resulta antieconómico, su reciclado. Que, será necesario determinar en forma genérica los elementos a cubrir que no deben encontrarse comprendidos en el régimen de "COMODATO" a través de un anexo a la presente. Que, los saldos de la Partida afectada para estos fondos permiten la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



presente ampliación del servicio. Que, la Secretaría de Salud, a través del área administrativa del C.I.D.P.A. y el Consejo Municipal del Discapacitado elaborarán los formularios y registros de los beneficiarios de estos elementos para la correcta administración de este Fondo. Que, debe quedar claramente especificado, quienes serán los funcionarios autorizados para aprobar la compra de los elementos que se soliciten o bien que se destinen al 30% afectado para el acopio de los mismos. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNION FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modifíquese el artículo Nº 3 de la Ordenanza Nº 115 del año 2007 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: Establécese que los elementos que se adquieran a través de este Fondo y que puedan ser utilizados por otras personas para los casos en que desparezca la causa que originó su otorgamiento, serán entregados bajo el régimen de contrato de "COMODATO". ARTICULO Nº 2: Incorpórese a la Ordenanza Nº 115 del año 2007 como artículo Nº 4 el siguiente texto: "ARTICULO 4º: Establécese que los elementos que se detallan en el anexo I que se adquieran a medida y para uso exclusivo de una persona, no estarán sujetos al contrato de "COMODATO" ni a devolución." ARTICULO 3º: Incorpórase a la Ordenanza Nº 115 del año 2007 como artículo Nº 5 el siguiente texto: "ARTICULO 5º: Determínase como firmas responsables para la autorización definitiva del trámite de compra de elementos para este Fondo al profesional a cargo de la Jefatura de Servicio del C.I.D.P.A. y/o al Presidente del Consejo Municipal del Discapacitado o en quien se haya delegado esta función." ARTICULO 4º: Instrúyase a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante a proceder al reordenamiento y renumeración del texto de la presente Ordenanza, la Ordenanza Nº 265/08 y Ordenanza Nº 115/07. ARTICULO 5º: De Forma. Firman; Concejales Skrt, Cabeza, Falcón, Amico y Ponce. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----
SKRT: Gracias señor Presidente. No voy a extenderme mucho en este tema porque todos sabemos de qué trata el Fondo Solidario, pero si para contar un poco, cual fue el motivo por el cual presentamos esta modificación. A fines del año pasado, recibimos la inquietud de las autoridades del CIDPA, de que se estaban recepcionando muchas inquietudes en relación..., con elementos que el fondo no tenía posibilidades de cubrir, porque el fondo era exclusivamente para elementos que se entregaran en comodato, y que luego pudieran ser devueltos al servicio para ser utilizado por otra persona, esto apuntaba, más que nada, a elementos de ortopedia como sillas de ruedas, muletas, andadores, ese tipo de cosas, pero la demanda también venía por otro lado, por elementos que necesita un hombre que tiene una discapacidad, que no son reciclables y tampoco pueden ser devueltos para esa persona. Entonces, a fines del año pasado, recibimos esta inquietud y ya como era tarde y estábamos terminando las Sesiones Ordinarias, no pudimos hacer la modificación, pero yo me había comprometido en presentar la modificación de la Ordenanza, en la Primera o Segunda Sesión de este año, así que bueno, eso es lo que nos ocupamos de hacer en el Bloque. También nos ocupamos de averiguar como venía el tema de la recaudación de este fondo, que se nutre de un ingreso Provincial, que es por casino y prode, el 2% de ese ingreso Provincial va a constituir este fondo. Bueno, vimos que el año pasado habíamos tenido una recaudación importante, de más de \$ 60.000, así y todo se habían atendido a todos los casos, todas las necesidades que se habían presentado en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



CIDPA y nos había quedado un saldo de \$ 40.000, y en lo que va de este año, llevamos una recaudación casi similar a los \$ 40.000. Entonces, dijimos; bueno; si esta plata esta afectada exclusivamente para este gasto y no puede ser destinada a otro gasto, entonces tenemos que ponernos a trabajar en esto, para que el dinero sea efectivamente gastado en estas necesidades, no se puede guardar plata que es de la gente, cuando está destinada a cubrir las necesidades de la gente. Entonces, nos pareció oportuno presentar esta modificación a la Ordenanza, y lo que le faltó leer a la secretaría es el anexo I, en donde describimos cuales son los elementos que vamos a cubrir por este fondo que hoy por hoy no estaban cubiertos. Anteojos o lentes, cuando se refiere a lentes son los de contacto, hay personas que no pueden usar anteojos y necesitan sí o sí, exclusivamente, lentes de contacto. Audífonos, que tampoco lo cubría porque son cosas personales y exclusivas. Plantillas, que tampoco lo estábamos cubriendo y férulas u órtesis para miembros superiores e inferiores, o sea, son definiciones generales, pero que, obviamente, las autoridades del CIDPA, las van a ir definiendo en la medida que cada persona va necesitándola. Estás férulas son de un costo aproximado de \$ 1.000 y \$ 2.000, las plantillas son de un costo aproximado de \$ 200, a lo sumo \$ 300, los anteojos y los lentes de contacto, varían entre \$ 250 hasta \$ 1.500, y los audífonos, que sería en este caso, lo más caro que iríamos a cubrir, bueno, le pusimos un tope de hasta \$ 7.000. Todas estas cosas, por lo general, se estaban cubriendo, o a través de subsidios municipales o a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, de la asistencia de este Ministerio, pero pasa que estamos a mil km de La Plata, y estas cosas..., yo conozco casos, justamente nos llegó una notificación de uno de los casos, que hace más de tres años que está esperando una audífono, la chiquita, y está gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, hace cuatro años que está esperando y nadie sabe donde está el trámite. Entonces, yo creo que es momento, si tenemos estos fondos, destinémoslo a las necesidades de esta gente que sufre una discapacidad y que..., tenemos la obligación de ser solidarios. Así que, no voy a fundamentar más que eso, sí lo que voy a pedir es, si son tan considerados, podríamos darle tablas al proyecto y aprobarlo, si es posible. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

SKRT: Solicito la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, nuestro Bloque va a aprobar este proyecto, los argumentos son más que válidos. No tengo dudas que los distintos argumentos que expuso el Concejal Guillermo Skrt, lo doy por seguros, de que si por ahí, si podemos hacer alguna modificación para agregar y enriquecer este proyecto, seguramente, va a estar predisposto. Yo lo que le pido, Concejal, que involucremos en esto al interior, teniendo en cuenta que en la localidad de Stroeder hay un anexo de la Escuela Especial, y teniendo en cuenta, por sobre todas las cosas, que en Villalonga esta la sede, la Escuela madre del anexo; la Escuela 502. Tendríamos que buscar los argumentos, de cómo incorporar a estas dos instituciones, porque el CIDPA, si bien abarcaría todo esto, hay una realidad, que es que los que estamos en el interior, por ahí, lo conocemos. Por ahí, es mucho más fácil, por ahí, viajar a Bahía Blanca y usar lo que tenemos, por distintos motivos, se aprovecha el viaje del vecino, se aprovecha el viaje del comerciante, se aprovecha el viaje del viajante, y se va a Bahía Blanca,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



en donde hay una oferta en lo que es salud, que por ahí es mucho más amplia de la que tenemos en Patagones, pero bueno, mi acotación y la del Bloque es ver como podemos involucrar a estas dos instituciones y no me puedo olvidar de Pradere y el resto de las localidades. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para aclararle al Concejal Mosqueira, que desde un principio se tuvo en cuenta el tema del interior, nosotros..., esta es la segunda modificación, la que presentamos hoy, con respecto a esta Ordenanza, pero bueno, como sucede con cualquier herramienta nueva, hay que ir adaptándola hasta que funcione lo más aceitadamente posible. -----

PRESIDENTE: Usted habla del Consejo del Discapacitado del Partido de Patagones. Yo creo que, comunicándose las entidades con el Consejo del Discapacitado, ya tiene las posibilidades de poder promover... -----

SKRT: Yo le decía al Concejal Mosqueira, que en un principio, la Ordenanza original, hablaba de que la encuesta social a la que se obliga hacer al posible beneficiario de este fondo. La encuesta social, habíamos dicho que se realizaba por la Dirección de Acción Social de Carmen de Patagones, y después nos dimos cuenta de que nos habíamos olvidado el interior, entonces modificamos eso y pusimos, que en donde dice; encuesta social realizada por la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Patagones, pusimos; deberá decir; encuesta social realizada por el Servicio Social de los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Patagones, ¿para qué? Para abarcar a todo el Partido, entonces de esa manera, teníamos cubierto también los pueblos del interior. Pero bueno, no está de más lo que dice el Concejal Mosqueira, me parece un aporte muy valioso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, comparto los criterios, no había hablado personalmente con el Concejal Skrt, pero lo había escuchado y de alguna manera, deducía lo que estaba hablando, lo que está explicando en el día de hoy. Creo que está bien, desde la primer propuesta que él hace, el señor Concejal, la primer propuesta de la Ordenanza en el sentido de este proyecto. En este caso, también comparto el criterio de lo que se está buscando pero creo que..., creo que de alguna manera lo estuvo explicando recién, respecto a las inversiones que se hicieron con ese dinero que se viene consolidando a través del porcentaje del fondo, digamos, no se ha gastado tanto ese dinero, seguramente es una visión mía, en función de que las necesidades para las que se había acotado, este fondo, no son tantas en el Distrito, o parecieran no ser tantas. En este caso, esta propuesta, es mucho más amplia, va a ser mucho más amplia, él daba ejemplos de valores pero es mucho más abarcativa, a mi forma de entender, o sea, se puede interpretar o yo interpreto que se está hablando de un tipo de discapacidad diferente, lo otro era muy acotado. Una pregunta que me genera y no pasa por..., que se trabe el proyecto aquí, pero me parece que sería necesario evaluar como se va a determinar, porque más allá de que la encuesta la haga Acción Social o el Órgano que mejor pueda interpretar esta situación, digo que la presentación puede ser mucho más amplia, por ejemplo, si va a ser solo para pobres o indigentes o si va a ser mucho más abierta, esto creo que hay que tenerlo en cuenta porque pueden ser discapacidades pero no como las que se atendieron en un primer momento, entonces, el espectro,- no sé si soy claro-, va a ser mucho más amplio y me parece que también habría que intentar determinar esta cuestión, por lo menos, a futuro evaluarla, para ver como se va a manejar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





esta cuestión, porque se puede interpretar que ante una necesidad, cualquier persona lo pueda solicitar, a través de la dependencia del CIDPA, no sé si fui claro. Comparto el criterio de poder ampliar esta gama pero dejaría la inquietud, para ver si a futuro, se puede charlar esta cuestión, para decir cuales son los rangos por las cuales se van a otorgar este tipo de elementos que explicó el Concejal Skrt. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Sí, es válida la inquietud del Concejal Telleria, justamente ayer estuve reunido con el Lic. Rubí Herrero, charlando sobre este tema, le comentaba que..., bueno, ellos estaban al tanto que íbamos a presentar esta modificación y él me decía que iban a ser sumamente estrictos con el tema de la encuesta social, en la definición de que todo posible beneficiario de este fondo, realmente, carezca de la posibilidad de comprar el elemento, o sea, en ese sentido van a ser bien estrictos como para demostrar que el solicitante demuestre en forma fehaciente y efectiva, de que es careniado de tal manera que no puede acceder al elemento que está solicitando. Yo creo que ese es un filtro suficiente, como para acotar,- como dice el Concejal Telleria-, que esto no puede ser una prestación universal, tiene que ser una prestación que realmente lo necesite y no puede acceder, así que, esa en realidad, en el fondo, es la idea. De todas maneras, vamos a ir chequeándolo, para ver como funciona, son herramientas nuevas que a veces hay que ajustar. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece bien, pero es necesario, me parece, hacer la mención o por lo menos, hacerse la pregunta, porque son cuestiones, que en este caso, quienes van a actuar son personas, y como humanos todos nos podemos equivocar y es una cuestión, para mi forma de ver, amplia, que es necesario que aquel que tome el criterio, utilice el criterio que se necesita para este tipo de casos. Si el dialogo ha venido desde el área de CIDPA, y van a tomar esa determinación, es importante que por ahí se hagan algunos informes como para, realmente, podamos todos estar seguros y no encontrarnos con que por ahí, puedan suceder actos que no hagan con tanta justicia. Pero comparto el criterio de que se amplíe esta gama, porque en el fondo está el dinero y va a seguir produciéndose. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-. -----

PRESIDENTE: Perdón. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar si así los señores Concejales me acompañan en este pedido, una alteración en el Orden del Día, en virtud de que están los Concejales de Viedma para poder tratar el Expediente 4084-566HCD/09 donde hay un Proyecto de Resolución que el Honorable Concejo Deliberante ha ingresado para poder ser tratado sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Invito a la Concejal Andaloro a sentarse al Estrado. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para aguardar algún segundo que venga el Presidente del Bloque Concejales de la Unión Cívica Radical Alejandro Ariscuren.-

PRESIDENTE: Bien, también aprovechamos el lof para invitarlo y que se suba al Estrado. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-566HCD/09, iniciado por HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando a los Concejos Deliberantes de las ciudades ubicadas a lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



largo de la Cuenca del Río Negro, la exigencia del tratamiento adecuado de los afluentes que vuelven al Río Negro. Carmen de Patagonia, 21 de Abril de 2.009. Visto: Las actuaciones recopiladas y que forman parte de este Proyecto de Resolución, mediante las cuales se abordan la problemática del Río Negro. Actas de Sesiones conjuntas de los Concejos Deliberante de Patagonia y Viedma. Reuniones entre ambos concejos donde se prioriza el tratamiento de esta temática; y. Considerando: Que, el 22 de Abril de 1.779 ocurrió un hecho muy importante en la historia Argentina que fue fundación del Fuerte y población Nuestra Señora del Carmen por Don Francisco de Viedma y Narváez, que se constituiría en el primer establecimiento perdurable en la Patagonia. Que, en este establecimiento reside el origen de las actuales Carmen de Patagonia y Viedma que iban a construir por décadas el enclave más austral del mundo civilizado y durante un siglo una aldea ubicada al sur de las sucesivas líneas de frontera. Sin duda estaba destinada a ser un bastión de la Soberanía Nacional y del progreso de los territorios patagónicos. Pero no se trató de una construcción espontánea y sencilla, sino que fue preciso sacrificar un puñado de familias peninsulares que con la esperanza de un futuro mejor abandonaron su patria sufriendo un definitivo desarraigo. Padecieron inundaciones, sequías, plagas e invasiones que los pusieron a menudo al borde del hambre. Sin embargo continuaron con los trabajos convencidos de que aquí construirían su vida y de las generaciones que los sucedieran, sin dejarse vencer por las adversidades. Desde la fundación de las ciudades de Patagonia y Viedma, sus habitantes se sintieron miembros de una misma localidad, capaces de labrarse un futuro en total comunión. Esta historia común que une a ambas ciudades y a sus pobladores es lo que ha dado el distintivo de Comarca, más allá de las circunstancias políticas que las llevaron a pertenecer a dos provincias diferentes. Esta Comarca ha actuado como una unidad indisoluble donde el Río Negro, lejos de ser un límite de separación, ha actuado como un verdadero lazo de unión que hermana y distingue a quienes vivimos en ésta zona de la Patagonia. Pero este río que nos hermana y es nuestro principal recurso en materia turística, requiere de un trabajo responsable de conversación y cuidado para evitar su contaminación. La Constitución Nacional, la de la provincia de Río Negro y de la provincia de Buenos Aires establecen normas claras respecto a la preservación del medio ambiente que no son meramente declarativas y los Municipios, como organizaciones políticas primarias de la sociedad, deben ejercer un rol protagónico en defensa del medio ambiente. La Protección del ecosistema es hoy, una condición indispensable para el desarrollo económico sustentable y para la supervivencia de la humanidad. El Río Negro desde su nacimiento, hasta su desembocadura en el mar, recorre 653 kilómetros llegando hasta los 1055 kilómetros si consideramos el sistema fluvial Negro-Neuquén. La Superficie que abarcan las cuencas del Limay al confluir con el Neuquén. Buenos Aires y Río Negro recibiendo los afluentes de más de una veintena de municipios, de industrias asentadas a su vera, como así también los afluentes de todos los establecimientos frutihortícolas ubicados en el Alto Valle y Valle Medio del Río Negro. Sabemos que muchas de esas ciudades no tienen sus plantas de residuos cloacales funcionando a pleno y que las industrias vitivinícolas, papeleras y frutihortícolas muchas veces vuelcan sus residuos sin estar adecuadamente tratados al río. Los Concejales de la Comarca Viedma-Patagonia vemos con preocupación que el Río Negro por el que navegamos, usamos para nuestro esparcimiento y de donde tomamos agua para el consumo diario, no se encuentra hoy en el óptimo estado en el que lo encontraron aquellos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



pioneros que lo eligieron como lugar para vivir. Sintiéndonos responsables por la conservación de nuestro principal recurso para nosotros y las generaciones que nos sucedan, creemos necesario trabajar en conjunto con todas las ciudades a lo largo de la cuenca del Río Negro con el fin de lograr que todos los afluentes volcados al río lleguen con los tratamientos adecuados para evitar la contaminación del mismo. Se ha dicho que los hombres que luchan un día son buenos, que los que luchan un año son mejores y hay quienes luchan toda la vida y esos son los imprescindibles. Inscríbámonos en la última categoría para luchar por nuestra amada Comarca. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagonia, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve: Artículo 1º: Solicitar a todos los Concejos Deliberantes de las ciudades ubicadas - a lo largo de la cuenca del Río Negro que exijan a sus respectivos Ejecutivos Municipales el tratamiento adecuado de los afluentes que vuelquen al Río Negro. Artículo 2º: Adjuntar todas las actuaciones realizadas por este Honorable Concejo Deliberante y el Foro de Concejales Patagónicos donde se refleja el trabajo que se viene realizando para el tratamiento de la problemática del Río Negro. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales: Tellería – Rosemberg – Villermur – Marino – Amico – Skrt – Ponce.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Hemos asistido a un nuevo aniversario y me gustaría previo a poner a consideración el proyecto que por supuesto vamos a acompañar, hacer alguna consideración al respecto porque por allí una modalidad que se ha tenido en otras oportunidades como es la de la Sesión Conjunta, algo que no se ha hecho en esta oportunidad, porque si bien es cierto ahora que habrá que reconocer que hay algunas opiniones en contrario sobre los resultados que e pueden tener de una Sesión Conjunta, me parece que si lográramos bajar un tanto las expectativas sobre logros puntuales y concretos sobre proyectos que por allí no pueden llegar a buen fin por distintas razones que hay legislaciones distintas, porque hay jurisdicciones diferentes y que por allí ello impide que se pueda avanzar mucho más de lo que uno desearía en algunos temas. Me parece que hay temas para ser considerados, hay temas para ser tratados, hay proyectos como para evaluar, discutir, intentar consensuar; pero también hay algunas otras cuestiones que me parece que en el marco de una Sesión Conjunta también podían discutirse o debatirse. Por ejemplo me parece que estamos asistiendo por lo menos en algunos momentos a cierto grado de intolerancia que está padeciendo, sufriendo, soportando la sociedad de nuestro país en general y de nuestra zona. También debemos trabajar seguramente en lo que es la tolerancia fundamentalmente desde la diligencia política para todos aquellos que no piensan igual. No solamente una cuestión de tolerancia que podría ser eventualmente analizado en una Sesión Conjunta, sino también algunos brotes que tenemos por allí de discriminación, esto no es un tema menor, me parece que también podría ser un tema de discusión o de análisis en una Sesión Conjunta, en una Sesión previa como para poder ser discutidos, no son temas que podamos dejarlos ni que debamos dejar. Hay una cuestión de mantener el respeto por el otro, esto debemos, por lo menos es el mensaje que me parece debiéramos trasmitirle a la sociedad por el respecto del que piensa diferente. Esto me parece que es esencial y no solamente el respeto del que piensa distinto, sino de todas las expresiones y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



las formas de expresión de aquellos que piensan distintos. Debemos ejercitarnos y trasladar la idea de un pensamiento libre que cada uno piense y pueda decirlo, expresarlo de la forma que quieren absoluta libertad. Esto hace a la salud de la República, esto es algo que nosotros podemos hacer desde nuestro lugar. Si aún así no fuera suficiente o no fueran temas que los Concejales de ambos distritos consideren lo suficientemente importante algo que yo reivindico que me parece que sí son importantes, nos quedará tal vez como argumento de que no ha sido en vano una Sesión Conjunta el reconocimiento a todas aquellas personas que nos han precedido en la vida y que han trabajado mucho por este lugar para engrandecerlo, para que nosotros podamos hoy disfrutar de algunos de los esfuerzos que han hecho gente que desde muchos años han venido trabajando. Es nuestro compromiso seguramente y en esto creo que coincidiremos todos en contribuir a seguir mejorando el lugar donde hemos decidido para vivir. Por allí no con grandes propuestas, por allí con temas que no tienen pero que hacen que no tienen tanta trascendencia pero que hacen también al mejoramiento de la calidad de vida en el lugar donde uno ha elegido para vivir. No es solamente la obra, la obra pública la que hay que reivindicar como mejoramiento de la calidad de vida. También vivir en un lugar de respeto, de tolerancia sin discriminación, también hace a la calidad de vida de sus habitantes. Creo que el reconocimiento es importantes y aunque no más sea en una Sesión Conjunta debiéramos reivindicar que estamos para reconocerles a todos aquellos que han trabajado por esta Comarca que lo han hecho seguramente con una visión enorme de futuro, nosotros tenemos que estar a la altura de las circunstancias y aceptar ese desafío que está en nosotros poder también mejorar en algo. Si en una Sesión Conjunta señor Presidente, quienes integran estos Concejos Deliberantes que no han salido de otra cosa de un hecho realmente importante como es una votación, como es el ejercicio electoral que no es evidentemente algo menor, digo, si quienes integran el Concejo Deliberante no somos capaces de darle contenido a una Sesión Conjunta, me parece que el error no está en pensar en que los demás nos critiquen, sino está en pensar en que nosotros debemos asumir nuestras propias falencias al no darle contenido a una Sesión Conjunta para que no se diga que es en vano y que para lo único que nos hemos juntado es para sacarnos unas fotos. Esa es responsabilidad nuestra señor Presidente, por eso le digo de las cosas que nosotros o que por ahí hemos cometido alguna equivocación o error estamos a tiempo, quizás discutiendo y debatiendo entre todos esto podamos pensar que una Sesión Conjunta no necesariamente no hay que hacerla pensando en que no hay temas o no hay proyectos puntuales que podamos trabajar, al menos esta es la expresión del Bloque de la Unión Cívica Radical, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar saludar a los señores Concejales, desearles que la estadía sea la mejor en este distrito Patagónico. Por supuesto que hemos firmado el proyecto y me parece muy bien el trabajo que han realizado los señores Concejales, pero quizás sea mi última vez poder hablar sobre el tema del aniversario de nuestros pueblos porque en diciembre nos vamos y creo que durante estos años uno algo ha aprendido y lo menos que puedo dejar es que quede asentado en la Sesión hablar del tema que hoy nos atrae. Voy a compartir muchas cosas que dijo el señor Concejal de la Unión Cívica Radical porque realmente me parece que no debemos dejar de lado aquellas Sesiones Conjuntas. Quizás habrá algunos que no estén de acuerdo, siempre se dijo que era para sacar la foto, yo creo que no es así, hay temas muy importantes que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



trataron y que realmente no fue responsabilidad de los señores Concejales de que no se hayan ejecutado esos proyectos, sino que hubo alguna falla de los Poderes Ejecutivos de su momento de turno, tanto sea del Municipio de las provincias que componen la patagonia por ejemplo y que realmente nosotros vimos trancado nuestras ideas pero pasaron cosas muy importantes. El 22 de Abril tanto sea en Viedma como en Patagones a sido colmada las instalaciones de los Recintos de los Honorables Concejos Deliberantes con importantes presencias, tener nosotros aquí en este Recinto la presencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en su momento y de Río Negro acompañado por Diputados Provinciales, Senadores, Diputados Nacionales donde tratábamos temas, que casualmente uno de ellos yo escuchaba muy atentamente el otro día se ignaguró haber remodelado la Máquina La Maragata cosa que ví con mucho gusto, y el señor Intendente anunciaba un proyecto que en pocos días más haría sobre el tema de remodelar el puente ferrocarrilero y la senda peatonal. Ese proyecto fue presentado por un Concejal de la vecina ciudad de Viedma y si hau se convierte en realidad es algo que pasó producto de estas reuniones, yo tengo la obligación de decirlo. También cuando Patagones no era Patagonía, Viedma junto a nosotros proyectos de Resoluciones aprobados donde nos apoyaban para que el Partido de Patagones sea parte de la Patagonía Argentina y hoy es una realidad, fue producto de estas Sesiones. Hablar del combustible subsidiado para nuestra zona fue un proyecto presentado por nosotros en Viedma, estaban el Gobernador de la Provincia de Río Negro, todas las autoridades que lo acompañan, y esto es algo que está pendiente, nosotros tenemos que seguir luchando pero no separadamente. Yo siempre felicité a aquellos Concejales que en su momento dieron un puntapié inicial para que Patagones y Viedma tenga este tipo de Sesiones. Hubo proyectos por ejemplo que hablaba el Concejal recién que yo fui el que lo presenté, reconocer a todas las instituciones del Deporte, de la cultura, de todo lo que ocurre en nuestra Comarca. Se llenaba el Concejo Deliberante a recibir ese certificado donde firmábamos los dos Presidentes de aquel momento, reconociendo por lo que habían hecho a los artesanos, hasta se desarmaban lágrimas en el Concejo Deliberante por el sentido humanitaria que tenía este proyecto de reconocer. Yo creo señores Concejales que no tenemos que estar ausentes en el programa de actos de cuando se cumple un nuevo aniversario de nuestra fundación. ¿Porqué solamente el Ejecutivo debe hacer los actos? ¿Porqué el Concejo Deliberante no puede estar en el programa del 22 de Abril cuando se hace en Viedma o en Patagones? Con esto y es una expresión de deseo señores Concejales, para mí las Sesiones Conjuntas deben seguir, yo mientras tuve por circunstancias presidiendo el Concejo y esto no quiero desmerecer a nadie señor Presidente porque sabe que lo respeto, pero esto lo que sirve hay que dejarlo marchar, corregir los errores porque nosotros somos parte de la comunidad tanto sea el Concejo Deliberante de Viedma como de Patagones y no debemos dejar perder nuestros espacios, el 22 de Abril es de todos, y el 22 de Abril el Concejo Deliberante de Patagones y de Viedma debe estar con sus actividades que así resuelva en su momento el Concejo Deliberante y formar parte y seguir adelante nuestra historia. Es una expresión de deseos señores Concejales. yo sé que hay problemas entre los distritos el de Patagones y el de Viedma porque las leyes no son las mismas, son distintas provincias, pero estemos juntos en las cosa que nos unen, en las que podemos resolver, pero no por eso hagamos eco de alguien que dijo que sirve para nada más que para sacar la foto, eso no es cierto, la fotos que se sacaron acá dentro es de gente que ha hecho patria en el Partido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Patagones como Cata Villarino y tantos otros célebres que tenemos en Viedma y Patagones. Así que sigamos sacando fotos a toda esa gente y que mejor que lo haga el Concejo Deliberante de Viedma y Patagones. Nada más señor Presidente y vamos a aprobar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Licenciada Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poquito escuchando a los Presidentes de Bloques, no puedo dejar de mencionar que la presidencia hoy está en manos de una persona que pertenece al Bloque del Frente para la Victoria – Partido Justicialista en la persona el Dr. Villemur, y creo que es muy loable lo que planteaban los Presidentes de Bloques que me presidieron. Pero creo que tal vez este Bloque por lo menos no tuvo la propuesta concreta de esa Sesión Conjunta, creo que la Presidencia es totalmente abierta para escuchar al resto de los Bloques. Creo que el Dr. Villemur nos ha invitado para que lo acompañemos a una reunión en la Provincia de Río Negro en el Concejo Deliberante donde se iba a dar tratamiento de cómo íbamos a trabajar en justamente en este nuevo aniversario de Patagones – Viedma. Tal vez faltó comunicación digo por parte de nosotros de los Bloques. Debo decir que la Presidencia siempre estuvo abierta a escucharnos y la propuesta desde este Bloque realmente no ha salido de hacer la Sesión Conjunta, a mí me pareció muy bien el planteamiento que hizo también la Provincia de Río Negro, los Concejales de la Provincia de Río Negro de trabajar por un gran tema primero sin dejar de lado temas que también son de gran importancia más allá de las legislaciones de uno u otra Provincia. Serán momentos tal vez para poder volver a barajar y dar de nuevo y pensar que queremos hacer el año próximo, tal vez no planteándolo hoy que ya pasó sino planteándolo antes. Me consta que por lo menos la Presidencia actual escucha a todos los Concejales y a todos los Bloques por eso me sorprende por ahí. Yo comparto con el Concejal Ricardo Marino creo que a mí me ha tocado estar en Sesiones Conjuntas, me gustaron, creo que son importantes, pero no por eso le quito importancia este trabajo que estamos llevando a cabo los Concejales de ambas márgenes del Río, creo que la propuesta estuvo para que todos fuéramos a esa reunión y lamentablemente a esa reunión fuimos solamente tres Concejales. Desconozco las razones por las cuales no se pidieron ir pero hubiese sido rico tal vez que pudiéramos ir más y que esta propuesta tal vez hubiese sido de otra manera si es que en realidad llegábamos a un consenso. Este Bloque va a portar para que este Proyecto de Resolución presentado hoy sea aprobado y agradecer a ambos Concejales de Viedma que nos han venido a visitar y les pedimos las disculpas tal vez de estas desavenencias debían haber sido planteadas en caso, pero bueno, muchísimas gracias por estar presentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo bajo ningún punto de vista lo hice con el carácter de tener diferencias con el compañero del Frente para la Victoria, solamente que plazo que tengo es de despedida y lo menos que puedo hacer es utilizar el sitio que me dio el pueblo. Si hacemos una revisión de la historia de los ambos Concejos Deliberantes seguramente van a encontrar lo que he dicho hoy porque lo he dicho todos los años, solamente pedía que se reviera esto porque hay resoluciones aprobadas por ambos cuerpos y no han sido derogadas en las cuales se tendrían que llevar a cabo. Yo no quiero entrar en ningún tipo de discusión porque yo me quiero ir de este Concejo Deliberante abrazados de todos y no enemistados de nadie, no es mi voluntad. Solamente dejar y recordarles a quienes vienen transitando este nuevo camino del cambio no olvidar las tradiciones porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dicen sino los pueblos no tienen destino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto que no voy a estar ausente de los comentarios que han hecho los Concejales que han antecedido en la palabra. Desde que ingresé al Concejo en el año, fines del año 2003 y del 2004, me ha tocado asistir a las Sesiones conjuntas en la que debo ratificar que más allá de que siempre si habían muchos deseos y se sabían de los contratiempos que ya fueron comentados aquí, es necesario resaltar estos otros que también fueron comentados y me parece que no deben ser dejados de lado y el día que suceda de los anuncios que se vienen haciendo porque a quien que escuchó o aquel que escuchó al Intendente Curetti decir de la gestión que se está haciendo respecto a la remodelación del puente ferrocarretero y la senda peatonal, creo que aquella primer idea que propuso el Concejal Gangeil en aquella Sesión Conjunta es un hecho que hay que valorizarlo y que todo el Cuerpo de aquel momento o sea los dos Concejos tomar una decisión unánime de que eso tiene que ser una realidad, debe ponerse en alto de alguna manera el día que se llegue a concretar esta cuestión. Como en todas las Sesiones siempre se han conseguido cosas, es un poco más difícil encontrarlas por las diferencias que hay entre jurisdicciones. Opino de que se debe seguir insistiendo por conseguir puntos en común y seguir tratando temas porque más allá de ser diferentes jurisdicciones va a haber problemáticas que hay que encararlas a lo largo del año y casi todos los años un ejemplo el planteo de los taxis de las tarifas que se deben plantear en conjunto porque es un tema en común. Pero creo que el tema más importante hoy por hoy me da toda la sensación que esto que tiene que ver con el cuidado de nuestro medio ambiente y por supuesto el cuidado de aquello que hoy para quienes el mismo sector agropecuario y que en nuestra región sabemos lo que es que no llueva, poder cuidar la margen y el agua que tenemos nosotros en Río Negro debe ser la bendición más grande. Así que creo que este debe ser más allá de no haberse hecho la Sesión Conjunta en que ambos Concejos podamos aprobar esta cuestión, y si debiéramos participar como itinerantes pidiéndoles al resto de los distritos que comparten las márgenes ribereñas debiéramos hacerlo y subir Río arriba para que todos los Concejos tomen la misma iniciativa que es la que hemos arrancado en la comarca Viedma – Patagonia, por supuesto que también soy firmante del proyecto que ya se ha leído en esta Secretaría. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. He escuchado las distintas versiones de Concejales y me he sentido tocado porque uno de los que siempre dije que las distintas Sesiones en conjunto eran para sacarse la foto, sigo insistiendo en lo mismo lamentablemente. Me ha tocado estar en las anteriores mandatos que me tocó estar en este Concejo donde el Presidente del Concejo Deliberante era el Concejal Marino y realmente lo único que llegábamos a hacer era realmente decir sigue, homenajeamos ciertos personajes de patagonia o de Viedma, pero no era necesario una reunión conjunta hacer esos homenajes, se pueden hacer los homenajes durante todo el año porque el Concejo trabaja durante todo el año. Lo escuchaba a Rosemberg que decía que hay temas, es cierto hay muchos temas para tratar, pero lamentablemente quiero hablar, cuando hablo voy hablar de los Concejales de Patagonia fundamentalmente porque con Viedma yo no me quiero meter y ser respetuoso de lo que se está haciendo, porque el año pasado yo dije que no tenía sentido esto y me retiré de las distintas reuniones basado fundamentalmente en que no participa ningún Concejal, si usted Presidente cada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



vez que tiene que ir a una reunión a Viedma con los Concejales de Viedma está tres horas para poder llevar dos o tres Concejales porque nadie quiere ir, o no es así señor Presidente, sucede eso dentro del Concejo Deliberante, son los propios Concejales quienes desvirtúan este 22 de Abril, entonces tenemos que ser claros señor Presidente. Fíjese que de los 14 Concejales que se iniciaron en el año pasado, los nuevos Concejales, la han reducido a tres o cuatro ahora porque el resto no participa señor Concejal. Entonces por eso sigo insistiendo que el 22 de Abril solamente es para sacarse la foto, podemos trabajar durante todo el año haciendo homenajes, haciendo un montón de cosas, hay cosas muy concretas señor Presidente que se han presentado proyectos como bien decía el Concejal Marino donde no ha sido tratado en el Concejo Deliberante de Viedma, hasta la fecha nunca se trató un tema importantísimo como es el transporte Patagonia y Viedma, sabemos por ejemplo que los transportes que entran a Viedma no pueden entrar a Patagonia, pedimos desde Patagonia una Resolución donde decíamos que se trate en el Concejo Deliberante de Viedma, se trate en la Dirección de transporte de la Provincia y se trate dentro de transporte de la Provincia de Buenos Aires, hasta la fecha nunca se hizo nada señor Presidente. Sigo insistiendo soy respetuoso en la decisión de los nuevos Concejales, si quieren reunirse que se reúnan, pero si yo en su momento dije algo es basado en lo que me ha pasado en estos nueve años que estuve como Concejal que nunca se arribo a nada, es más señor Presidente en este Honorable Cuerpo estuvo sentado en esa banca que están hoy los Concejales de Viedma y la Sra. Secretaria, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Gobernador de la Provincia de Río Negro, se les entregó una carpeta con todo lo trabajado por los señores Concejales, hasta la fecha nunca se trató nada, entonces que viene a decir eso de que sacarnos la foto, que alguno dice que si hay que ir para sacarnos la foto, sigo insistiendo es para sacarse la foto señor Presidente porque durante el año ningún Concejal fundamentalmente los de Patagonia quieren ir a trabajar con los de Viedma, vamos a ser sinceros señor Presidente, nada más señor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Primero agradecer la presencia de los Concejales vecinos de la Ciudad de Viedma. A mí me ha tocado en reiteradas ocasiones visitarlos donde he sido excelentemente recibido y hemos realmente cambiado ideas, no coincido para nada y no voy a coincidir, respeto pero no coincido lo de la foto. Yo creo que, yo se lo he manifestado a la Concejal Andaloro, que tenemos que luchar para que esto desaparezca, respeto totalmente los que tengan ganas de trabajar y los que no tengan ganas de trabajar. Sí tengo muy claro es muy probable que esta sea la última vez que hable desde mi banca, porque también como el Concejal Marino el 10 de Diciembre se me termina el mandato. Lo que sí yo no quiero tener en mi conciencia el cargo por eso lo hago de que el día de mañana mi nieta que es chiquita todavía me digo, qué hiciste abuelo para que el Río lo pueda disfrutar como lo estoy disfrutando. Esa es la anfieridad que voy a seguir luchando desde la banca y como vecino, les puedo asegurar que estoy convencido, los que tengan ganas de trabajar que lo hagan, los que no tengan ganas se los respeto, yo vuelvo a reiterar voy a seguir trabajando, estoy convencido de que yo en mi aporte, mi pequeñísimo aporte en reiteradas ocasiones lo he dicho y me gustaría en algún momento ver algún sticker pegado en algún parabrisas de un auto que diga es muchísimo más fácil mantenerlo limpio que después limpiar el río. Le agradezco, voy a votar con muchísimo gusto este proyecto, gracias señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el proyecto, votémoslo por favor. Aprobado por unanimidad. ¿Señora Concejal, Sr. Concejal quieren la palabra?

SRA. CONCEJAL DE VIEDMA: Buenos días a todos, muchas gracias por habernos recibido, nosotros nos sentimos como en casa porque para nosotros Patagonia es también nuestra casa. No nos tienen que pedir disculpas por disentir, la democracia es esto, construir aún en el disenso, construir con distintas opiniones y está bien que sea así. Las épocas en que tuvimos pensamientos homogéneos cuando todos teníamos que pensar igual fueron épocas duras de la Argentina, épocas que nos costaron muchas vidas, entonces es bueno esto, hay que hacerlo con frecuencia, hay que discutir y construir en el disenso. Nosotros hoy venimos a acompañar la votación de este proyecto que si bien hay mucha cosas importantes para discutir entre Viedma y Patagonia nos aparecido vital, ¿porqué?. Porque el Río lejos de separarnos nos une y nos une en problemáticas comunes. Nosotros desde Viedma el año pasado dimos muchas batallas por mantener el río sano porque sabemos lo que implica tener un medio ambiente contaminado, sobre todo los que hemos venido de otra zona donde ya es irreparable la recuperación del medioambiente. Entonces creemos que es fundamental el cuidado del Río Negro sobre todo por el proyecto que firmaron los Gobernadores Sioli y Saez de una importantísima obra de riego, no se pueden regar tierras con un río contaminado, entonces es fundamental el cuidado para nosotros de este elemento vital, para el turismo, para la diversión, pero también para el consumo. Pero además llegamos a la conclusión de que por mucho que hiciéramos nosotros aquí al final del Río Negro era indispensable involucrar a todos los Concejos Deliberantes de las ciudades que se encuentran en la cuenca del Río Negro. La cuenca del Río Negro es muy grande, abarca provincias como Neuquén, todos los municipios a lo largo del Río Negro y ciudades de la Provincia de Buenos Aires. Sabemos que lugares como Neuquén que tienen alrededor de 300.000 habitantes muchas veces vuelcan sus productos crudos al río y eso es altamente negativo, también sabemos que ha habido muchas veces problemas con los establecimientos industriales que están a lo largo del Río Negro como son las pasteras, las jugueras, los establecimientos frutihortícolas, o también las actuales industrias vitivinícolas que cada vez hay más en el Río Negro, todos esos efluentes muchas veces son volcados al río sin tratamientos, y eso además de contaminar la cuenca nos va a traer severos problemas. En los dos últimos veranos hemos tenido muchas personas con enfermedades gastrointestinales, gente internada, y si bien no está determinado fehacientemente que la vía de contagio ha sido el agua no obstante nosotros tenemos la obligación de cuidar este recurso, es por eso que hoy encaramos este proyecto no dejando de lado otros, hay muchas cosas para hacer pero lo más importante es empezar a cuidar este recurso, nadie puede cambiar el mundo sino empieza a cuidar su casa y cuidar su casa implica cuidar el río que lejos de separarnos nos une. Así que nosotros hoy con Alejandro nos vamos muy contentos de que también ustedes lo hayan votado y de que podamos seguir trabajando a lo largo del año en cuidar el más importante recurso turístico, pero también que va a generar una gran fuente de trabajo como es el Río Negro, así que muchas gracias.

CONCEJAL ARIZCUREN DE VIEDMA: Agradecer la bienvenida y sin rehuir a la discusión sobre la Sesión Conjunta ese era un tema que tenemos que discutirlo, tenemos que ir conversándolo, creo que lo importante de esto es que aspiro a que sea el puntapié inicial y tenemos que ir por mucho más, es decir, no se tiene que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



agotar esto en un Sesión el día 22 de Abril y después que cada cual se dedique a lo propio en cada una de las comodidades. Creo que la relación que debemos tener con la vecina ciudad de Patagones tiene que ser de todos los días, tiene que ser un trabajo que tenemos que ir por mucho más, es decir, no se tiene que agotar en una Sesión de un día determinado y tenemos que seguir trabajando para poder ir cambiando las cosas que verdaderamente hacen a la calidad de ida a las dos ciudades y que son muchas, y que tenemos un desafío muy fuerte por delante, es decir tratar de adecuar o sortear las dificultades que podamos tener con las normas ya sea en Provincia de Buenos Aires o en la Comuna de Viedma para poder abordar temas que hacen sin a dudas a la calidad de vida de las dos ciudades. El tema de la noche, un tema que a nosotros nos preocupa mucho, verdaderamente se ha dado un paso muy grande en el control de los locales nocturnos, aspiramos en poder lograr en Patagones lo mismo, y tenemos que seguir trabajando en esto porque hace a las necesidades que tenemos los dos pueblos. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo por supuesto saludarle y darle la bienvenida, con el Concejal Arisuren tengo un poquito más de confianza porque me conoce de chiquito, eso quiere decir que tiene unos cuantos años sobre Viedma Capital. Señor Presidente como usted sabe, por supuesto que comparto plenamente lo de trabajar las dos ciudades, los dos Concejos Deliberantes, este es mi último año y yo quiero dejar un antecedente que seguramente mis colegas, los que sigan lo van a aprobar. Todo lo que es agua del Río Negro nos solo para Viedma y Carmen de Patagones es importante, es mucho más importante para el interior la cual estamos viviendo una sequía sin antecedentes. Yo creo que en estos 230 años que han cumplido estas dos comunidades nunca hemos visto esto. Por supuesto que yo voy a seguir trabajando, no solamente tengo que ser Concejal para poder aportar ideas, desde alguna institución, desde algún partido político o de donde corresponda empezar a agregar estos temas y relacionar, por supuesto que Carmen de Patagones pero también al Partido de Patagones. Así que muchísimas gracias y estar a su disposición.

PRESIDENTE: Agradecemos la presencia de los Concejales del Concejo Deliberante de Viedma, no es una despedida en realidad porque nosotros que nos vemos seguidamente la cara siempre estamos aportando y trasladando, y transitando un montón de ideas en pro de cómo poder proyectarnos al filo de las dos leyes provinciales para poder tener los logros y la concreción de los distintos proyectos que hacen referencia a la vida de las dos ciudades o sea de la Comarca. La modalidad de trabajo que se ha implementado es una modalidad de trabajo que ha salido con el consenso de la gente que ha participado de las reuniones. Fundamentalmente el año pasado hicimos una serie de varias comisiones y las comisiones trabajaron en mayor o menor medida con las ciertas dificultades de que Concejales del interior tenía en que llegar a determinado horario y Concejales de Viedma tenían reuniones de comisiones en determinados horarios con los cuales por ahí hubo reuniones que no se pudieron llevar a cabo, pero en definitiva se llevaron a cabo y se trataron, creo que no quiero exagerar aproximadamente 14 puntos entre todas las comisiones. A partir de estas reuniones que cada participación de cada Concejal está dentro del sistema de la responsabilidad de cada Concejal de hacerlo, se decidió para este año trabajar con dos Concejales representantes de cada Concejo Deliberante en una Comisión

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de Asuntos Comarcales que involucraban en sí todos los 14 puntos que se habían tocado durante el año y también la presencia de los Presidentes de los Concejos Deliberantes. Yo creo que nunca fue la intención de dejar de lado la no realización de la Sesión Conjunta por más que tengamos Concejales que estén en desacuerdo tanto en Patagones como en Viedma porque han salido en los diarios y esto es voz populi del trabajo en conjunto. Yo creo que es criterio de cada Concejal y es personalidad de cada Concejal quererse comprometer a trabajar en un sistema comarcal o no. Así que tampoco hemos decidido anular a las Sesiones Conjuntas, yo creo que la Sesión Conjunta está para que cuando todos estos trabajos, estos 14 puntos que hoy por hoy se han tomado como tratamiento digamos, tengamos una situación transcripta en los papeles y puedan salir como Resoluciones, como Ordenanzas en conjunto o algo por el estilo, se va a tener que sesionar en forma conjunta y hacerlo no solamente el 22 de Abril, si tiene que haber una, dos, tres sesiones durante el año que esto es una charla que hemos tenido ni bien empezamos a tomar este tipo de decisiones de trabajo se podría llegar a hacer, se podría llegar a conjugar y a realizar. Y lo que está visto en la impresión de los Concejales por ahí es que la ansiedad por falta, toda la problemática que desemboca que lo hemos podido ver hoy claramente en el Concejo Deliberante, es la ansiedad que existe y la impotencia por que cada proyecto que se hace en conjunto o por cada Concejo Deliberante en separado no llega a concretarse. No llega a concretarse porque tenemos que poner no solamente los Concejos Deliberantes a trabajar en conjunto con la misma idea, sino también tenemos que poner los Ejecutivos de cada intendencia, y también tenemos que poner cada gobernación para de acordar alcance que tenga cada proyecto o cada punto que se toque. Entonces esta discusión, esta alocución, esta proyección de punto de vista es lo que realmente es interesante y enriquece esta forma como para poder ver donde están las fallas y como poder subsanar las fallas para seguir concretando este trabajo en conjunto de los dos Concejos Deliberantes. Les agradezco la presencia realmente, vamos a ir a un Cuarto Intermedio para poder despedirlos y a quedado ya otra cosa en conjunto que se ha podido realizar. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE: Señores Concejales, continúa la Sesión. Por secretaría se dará lectura al próximo expediente.

SECRETARIA: 2.11. Expediente 4084- 565HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Intendente Municipal gestione con carácter de urgente, una audiencia de trabajo con el titular del Comité de Administración de Fideicomiso de recuperación crediticia, a fin de analizar la situación de los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, la situación en extremo complicada que viene soportando el sector agropecuario en el distrito de Patagones ha sido de tal magnitud que fue declarado en situación de emergencia o desastre durante los períodos 1994 hasta la actualidad. Que, las razones apuntadas han puesto en situación crítica a todos los productores agropecuarios en general y más aun a aquellos que han tenido que financiar sus pasivos mediante el Fideicomiso de Recuperación Crediticia. Que, una situación similar se da con aquellos productores que han accedido a regularizar su situación mediante la refinanciación de pasivos directamente con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Que, pudiendo existir casos similares en la órbita del Banco de la Nación Argentina, es menester hacer lo propio. Que, es imprescindible contemplar, por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



parte de los organismos intervenientes, el estado financiero de todos aquellos productores de nuestro distrito patagónico, que pasan por esa circunstancia. Que, la preocupación de los distintos sectores con respecto al estado de endeudamiento también ha quedado reflejada en el petitorio de entidades, productores agropecuarios, comerciantes y pobladores del partido de patagones, según consta en el acta de la Apertura de Sesiones Ordinarias, Periodo 2009, realizada el día 3 de Abril próximo pasado. Que, en este contexto sugerimos que el estado municipal, en forma conjunta entre el Departamento Ejecutivo Legislativo, debieran hacer una contribución importante, aportando información fidedigna emanada de los propios organismos y gestionando soluciones para los afectados. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION: Articulo 1: Solicítase al Señor Intendente Municipal, gestione con carácter de URGENTE, una audiencia de trabajo con el titular del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, Sr. Raúl José Paolasso, a los efectos de analizar la situación de los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Articulo 2: Solicitase al Señor Intendente Municipal, de manera simultanea, gestione con carácter de URGENTE, una audiencia de trabajo con el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dr Guillermo Francos, o quien designe a tal efecto, con el objetivo de evaluar la situación de aquellos productores agropecuarios que han refinanciado deudas con dicha entidad. Articulo 3: Solicitase al Sr Intendente Municipal, además, gestione, también con carácter de urgente, una audiencia de trabajo con la Presidenta del Banco Nación Argentina, Lic. Mercedes Marcó del Pont o a quién designe a tal efecto, con el objetivo de analizar posibles casos de productores de nuestro distrito que tengan dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con esa entidad bancaria. Articulo 4: Solicitase el Señor Intendente Municipal acepte ser acompañado en ambas audiencias por los Presidentes de los Bloques de Concejales de las distintas expresiones políticas que conforman este Honorable Cuerpo o bien a quien ellos designen. Articulo 5: Solicitase al Señor Intendente Municipal curse invitación a las entidades del sector, para que designen un representante si así lo creen conveniente, para acompañar las gestiones mencionadas. Artículo 6: Se adjunta fotocopia del petitorio de entidades, productores agropecuarios, comerciantes y pobladores del Partido de Patagones. Artículo 7: De forma. Firman: Los Concejales Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Bloque Unión Cívica Radical- Beatriz Verdelocco Concejal Municipal.- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto, si bien hay que reconocer, que nos hemos ocupado, que este Concejo se ha ocupado, de la situación que están pasando, creo que es menester hacer algunas consideraciones al respecto. En principio, porque la situación en general se da que el Fideicomiso, estuvo orientado, a quienes han financiado pasivos con el banco de la provincia de Buenos Aires, que están vinculados al sector agropecuario, en el proyecto se menciona expresamente, el sector agropecuario. Esto no quiere decir, que por allí no haya alguna situación similar, que para refinanciar, el pasivo haya tenido que utilizar el mecanismo del fideicomiso, algún otro integrante de otro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sector, como pueda ser el comercio o la industria, obviamente por lo que uno sabe, no ha sido la mayoría, pero esto no quita que no pueda haber, y en este caso, la gestión obviamente se estaría haciendo no solamente por los productores agropecuarios, sino a aquellas personas del comercio, de la industria o de los servicios, que pudieran estar involucrados, en el fideicomiso. Respecto a la idea del proyecto, en realidad se trata, de una situación muy puntual, y es tratar de llevar adelante una gestión ante las máximas autoridades, tanto del fideicomiso, como del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como del Banco Nación, en forma conjunta, entre el Intendente Municipal, y los representantes de las distintas expresiones políticas que hay en el Concejo Deliberante, de modo tal, que esto se entienda que es una preocupación absolutamente de todos, independientemente del pensamiento político que se tenga. Obviamente que cada uno puede realizar las gestiones que considere oportunas, en forma individual, a nadie se le quita la posibilidad de que vaya a ver algún otro funcionario o legislador, que pueda tener relación por la cuestión de la política partidaria, esto puede hacerlo y nadie lo va a impedir. Simplemente la idea, de ir, en este sentido representando las distintas expresiones, es justamente para demostrar, que la preocupación es del conjunto, del los representantes del pueblo, en el Concejo Deliberante y no solamente de alguna fracción o alguna expresión política. Hay, evidentemente, situaciones que deben ser analizadas en detalle, por ejemplo en caso del banco de la provincia de Buenos Aires, quienes han accedido a la financiación, por ejemplo, tienen cuando son pasados a la situación de emergencia, se hace aplicando una tasa de interés del crédito original. Esto, que es apenas un aspecto de los que se está pretendiendo, ir en la búsqueda de esas soluciones, son verdaderamente situaciones complejas para aquellos que están en situación de financiamiento, por qué digo esto, porque refinanciar o pasar, porque los bancos pasan cuando la situación de emergencia o desastre está declarada y homologada, pasan a aquellas que lo solicitan a prorrogar el vencimiento. Lo que pasa, es que la prorroga del vencimiento, insisto, por ejemplo en el caso del banco de la Provincia, tiene la aplicación del crédito que se tomó en su momento, de la financiación. Esto, evidentemente puede ocasionar graves problemas, porque la tasa en su momento, puede haber sido cara, entonces, lo que por allí habrá que trabajar, es tratar de buscar, subsidiar la tasa de interés, a los efectos de que la refinanciación, no termine siendo un verdadero salvavidas de plomo para los que están refinanciando. Alguna situación parecida puede ocurrir, con el banco de la Nación Argentina, entonces, por eso es que estamos haciendo este pedido en forma simultánea tanto para el fideicomiso, como para el banco de la provincia de Buenos Aires, como para el banco de la Nación Argentina. En realidad, cuando hablo de esta idea de reunirse todos los representantes con los funcionarios, no estoy haciendo referencia a los representantes o a los funcionarios locales, en esas entidades bancarias, para ir a hablar con el gerente del banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Carmen de Patagones, o sucursal Villolonga o hablar con los gerentes del banco Nación, Stroeder o el banco Nación Patagones, no es necesario, porque siempre hemos sido bien atendidos en la medida en que hemos pedido hablar con los gerentes de las entidades locales. Estamos refiriéndonos a otro nivel de consulta, y a otro nivel de gestión, que puedan resolverse determinados aspectos que es necesario modificar, pero que solo puede hacerse, en determinado ámbito y con determinados funcionarios de otro nivel, y con mayores responsabilidades y poder de decisión. Así que, esta es la idea, señor Presidente, por ahí podrá uno considerar, que puede haber otras opiniones, o

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



considerar que el proyecto, pueda ser nutrido de otra manera, pero esto es un caso muy puntual, muy preciso. Por eso estamos pidiendo concretamente en el proyecto tres aspectos, tres ámbitos, de averiguación: Fideicomiso, recuperación crediticia, banco de la Provincia de Buenos Aires, y banco Nación de la República Argentina, esto es lo que estamos pidiendo asique, lo dejamos a consideración del resto de los Concejales a ver si hay alguno que quiera hacer algún aporte al proyecto, obviamente como esto involucra a parte de la sociedad, un sector de la sociedad, estamos dispuestos a escuchar, si es que hay otra idea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es cierto, es un tema de suma importancia, porque en varias oportunidades, no solamente gente del campo, sino algunos comerciantes y micro emprendedores, están sufriendo las consecuencias de la no solución de este tema. Pero también tenemos que tener en cuenta, que en los petitorios que han presentado los representantes del campo, también solicitaban que atendiera en esta temática en la cual este Concejo, ya se pronunció con un proyecto de Resolución, apoyando el petitorio efectuado en su oportunidad cuando nos visitaron aquí en el Concejo Deliberante. Pero lo que digo siempre, lo que abunda no daña, yo le pediría a los autores del proyecto, el pase a comisión, si en un pase a Comisión, no hay respuestas sobre esto, por quienes tienen la oportunidad de hacer las gestiones a nivel provincial y/o nacional, seguramente a la Comisión a donde vaya, el pase a Comisión, -digo primero-, a la Comisión a donde vaya, se expida sobre este tema para que se logre una solución y si es posible, que el autor permita, que se involucre directamente al Comercio, en el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En relación a este proyecto de Resolución, presentado por la Unión Cívica Radical, en principio el Bloque está de acuerdo, con lo planteado por el señor Presidente del Bloque Unión PRO, un poco, porque hemos trabajado esto con el Ejecutivo Municipal y este mismo petitorio le llegó al señor Intendente Municipal, presentado por las entidades agropecuarias, firmantes de estos petitorios, por lo cual el Ejecutivo Municipal ya nos dio, algunas consideraciones que nosotros ya le habíamos solicitado con antelación, porque hubo una Resolución que había salido de este Concejo Deliberante, que la impulsó el Concejal Ricardo Marino, y en virtud de esa Resolución, vinimos trabajando con el Intendente cómo iba a articular con las entidades agropecuarias, los pedidos que se formulaban en dichos petitorios. El tuvo una reunión con el Presidente del Fideicomiso, días atrás, alrededor de 20 días, con una propuesta concreta que presentaron las entidades agropecuarias, más allá del petitorio, que tenía que ver con una prórroga de 90 días, para pagar la deuda, porque lo que plantea el Fideicomiso, es que no hay condonación de deudas, pero sí puede haber articulación en diferir los pagos, por pago contado, diferentes propuestas que el Fideicomiso va a presentar al señor Intendente Municipal, y a las entidades agropecuarias, con las cuales está trabajando, próximamente en una reunión a determinar, cuando tenga todo el paquete armado, para poder sentarse a discutir, directamente con ellos. Hay una reunión también que se pidió con el señora Ministro, a nivel Nacional, Débora Giorgi, un poquito porque las entidades agropecuarias, habían pedido créditos para arada y siembra, sin intereses o con intereses bajos, a través del banco Provincia, una creación de Fideicomiso, para todos aquellos productores, que no tienen acceso a créditos, que era lo que planteaban las entidades agropecuarias. De ese petitorio, el Intendente fue

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





haciendo diferentes gestiones, para llevarlas adelante, hay copia en el Bloque de todo lo que se fue haciendo, de todas las reuniones solicitadas, y también las entidades agropecuarias, les ha llegado justamente esas copias para que puedan, ni bien las reuniones estén ya determinadas, puedan sumarse con el señor Intendente Municipal, a presentarse justamente en todo eso que solicitan ellos en el petitorio. Por lo tanto, creo que es bueno, lo que plantea el Concejal Marino, de pasarlo a Comisión, ir mirando, ver, chequear si las reuniones se dan o no, y hace un ratito nomás, el Bloque solicitaba al Intendente Municipal, la oportunidad de que los Presidentes de los Bloques que quisieran estar presentes en esta reunión en conjunto con las entidades agropecuarias puedan hacerlo, de ninguna manera está negada esa posibilidad. Así que voy a compartir la moción del señor Presidente del Bloque que me precedió para que pase a Comisión y podamos seguir trabajándolo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Primero, me gustaría, sobre la apreciación que hace el Concejal Marino, que habla de un lapso prudencial, me gustaría acotar cual es lapso prudencial, para saber a qué nos tenemos que atener, como dato de referencia nada más, o sea, cuánto aguardamos para resolver el tema del proyecto. Y respecto a lo que dijo la Presidenta del Bloque Unión Frepavi. Pj, la hemos escuchado y nos ha relatado lo que se está haciendo, y lo que ha hecho, el señor Intendente Municipal, con las entidades del campo, algunas cosas de esas teníamos conocimiento, sabíamos de la reunión que en su momento tuvo en un viaje a Buenos Aires, con el titular del Fideicomiso. Pero en todo esto, es una relación, Intendente -entidades, o Intendente- funcionarios, del Fideicomiso del Banco de la Provincia. Lo que nosotros estamos diciendo acá, o lo que nos parece, que estamos diciendo en el proyecto, que nos parece oportuno y conveniente, que en estas gestiones que se están haciendo, por eso decimos en uno de los artículos: solicitamos al Intendente, acepte ser acompañado, por los Presidentes de los Bloques. Porque entendemos que esta es la forma, que haya otras expresiones políticas, que también coincidan en esto de darle y de buscarle solución a cuestiones del vencimiento del Fideicomiso. Yo no estoy tan seguro como la Presidenta del Bloque de los Concejales del Frente para la Victoria respecto de algunas de las alternativas que ella da como el Fideicomiso, creo que hay otras, pero será cuestión de ir viéndolas y analizándolas, porque prorrogar por 90 días el vencimiento de un Fideicomiso, me parece que en las condiciones en las que estamos nosotros es bastante complicado, medio dificultoso y es muy probable que no se pueda cumplir. Dentro de 90 días no creo que la situación vaya a cambiar sustancialmente para todos nosotros, por lo tanto me parece que debiéramos estar, precisamente, no afuera, del análisis de esta cuestión, porque por ahí, digo yo, -humildemente-, algún aporte podemos hacer, en cuanto a la búsqueda de soluciones, o por lo menos ideas, como para ir tratando de solucionar la cuestión financiera de muchos productores. Y obviamente como lo mencioné al principio, está claro que están incluidos otros representantes de otros sectores, como puede ser el comercio, industria o los servicios, que estén padeciendo la misma situación. Así que no tengo inconveniente de que el proyecto pase a la Comisión de agricultura, solamente haciendo la salvedad de que me gustaría saber de qué plazos estamos hablando para poder ir acotando el curso de acción de la idea que se está proponiendo, en el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Escuchando lo que dicen los Concejales me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hicieron recordar de una moción concreta que nunca se terminó de votar en este Honorable Cuerpo, por esto de que no dan quórum. Así que hoy voy a volver sobre este mismo tema, y quiero recordar que hay una Comisión de Agricultura, y no sé cómo más se llama, les pregunto a los Concejales que la integran, porque yo no participo en esa Comisión, donde realmente, se tendría que trabajar sobre este tema. No tenemos por qué ir agarrados del pantalón del Intendente, qué tenemos que ir con el Intendente, que nos permita acompañarlo. Yo creo que estamos facultados, este Honorable cuerpo para ir a pelear este tipo de cosas, en conjunto, ¿por qué tenemos que ir agarrados del Intendente?, si cada uno de nosotros tenemos nuestros representantes en las distintas Cámaras. Seguramente, como dice Rosemberg, a ese nivel hay que buscar otras alternativas, y tenemos a nuestros Diputados, a nuestros Senadores. Esta Comisión, y yo hice moción concreta, señor Presidente, en la Sesión anterior, que tendría que estar trabajando sobre este tema. Hoy, voy a volver a insistir en lo mismo, es moción concreta, que la Comisión que se conformó en este Honorable Cuerpo, viaje a solucionar estos temas. Tenemos Resolución, más otra Resolución, llevemos todo aprobado, no hay problema, pero que vaya la Comisión del Concejo Deliberante a pelearlo, para eso estamos, entonces qué estamos haciendo, qué estamos esperando, que vaya a Comisión para analizarlo en Comisión, me parece una locura, ya hay un proyecto similar aprobado presentado por Marino, que está aprobado por unanimidad de este cuerpo. La Comisión, que pida los viáticos correspondientes, y viajen a La Plata o a las distintas Cámaras a pelear este situación, señor Presidente. Dejémonos de dar vueltas, y como moción concreta quiero poner que hoy se vote que viaje una Comisión, la Comisión de Agricultura viaje a La Plata a pelear estos temas, señor Presidente. Porque sino, damos vueltas, presentamos proyectos y seguimos con los proyectos y no hacemos absolutamente nada. Y le exigimos al Intendente, que nos deje acompañarlo. Hagámoslo en forma personal, señor Presidente. Somos elegidos por el pueblo, y vamos a defender las cosas que quiere el pueblo. El campo está pidiendo esto, vayamos a pelear esto a donde debemos, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a disentir totalmente con lo que dice el Concejal Cabeza. Las Comisiones del Concejo Deliberante están elegidas para trabajar para este Honorable Cuerpo. Yo nunca vi a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la Cámara de Diputados de la nación trasladarse a ningún lado, eso es desmerecer al Presidente del Concejo Deliberante, porque usted tiene la facultad máxima para representarnos ante las instituciones provinciales y nacionales. Primero está el Intendente, que es el representante legítimo elegido por el pueblo. No puede ser, que por una lado vaya el Intendente y el Presidente del Concejo a hacer gestiones para hablar el tema del campo, y por otro lado vaya una Comisión, ¿qué estamos haciendo?, nosotros podemos acompañar con mucho gusto, e incluso un Concejal podría ir por su cuenta, pero no una comisión elegida para trabajar en los expedientes internos de este Concejo Deliberante. Yo no tengo problema, me manejo, voy como Concejal por todos los temas, pero jamás voy representando una Comisión, sí le pediría que si se resuelve aprobar que vayan los Presidente de los Bloques, que vaya el Presidente de la Comisión a acompañar, porque entendemos que es el hombre que tendría que estar empapado sobre todos los tema dentro de la Comisión. Pero sino, ¿qué quiere hacer el Concejal Cabeza?, quiere hacer un Concejo Deliberante paralelo, yo no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





comparto y no vamos a acompañar, nosotros vamos a trabajar en la Comisión como corresponde, vamos a pasar los expedientes con Despacho de Comisión, por este Concejo Deliberante, y después, usted, señor Presidente tendrá que hacer lo que este Concejo Deliberante determine por mayoría. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. De la misma forma que no comparte el Concejal Marino, yo no comparto lo que acaba de decir. Se ha olvidado el Concejal Marino, que para distintos reclamos hemos viajado, porque él nos ha acompañado a La Plata, comisiones que se han conformado en este mismo cuerpo, señor Presidente. Entonces, no me puede desmentir que no se puede conformar una Comisión ahora señor Presidente, siempre se ha hecho, señor Presidente. Y una de las Comisiones que se formó y peleamos en las distintas Cámaras fue por la 12.322, señor Presidente, que el Presidente del Concejo Deliberante era el Concejal Marino, y fue él quien nos acompañó. Y así como esa, muchas más. Así que no puede decir que no se conformó una Comisión de este Honorable Cuerpo para ir a pelear los distintos temas del Partido de Patagones, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Tiene razón el Concejal Cabeza. Este Concejo Deliberante, ha aprobado Comisiones para tratar un tema y acompañar al Intendente, por supuesto, pero no una Comisión permanente del Concejo Deliberante. Así que, no confunda los tantos Concejal Cabeza. Lea el Reglamento Interno y después vamos a seguir hablando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No es así como dice el Concejal Marino. Hemos viajado en forma personal, el Concejo en forma individual. Nunca fuimos con el Intendente, sino están los Concejales, que se les puede consultar, del año 2001 o del 97, que hemos viajado desde el Concejo Deliberante, nunca con el Intendente, que quede bien claro, y sino que les consulten a los distintos Concejales que estuvieron en aquella época.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Al margen que por supuesto no comparto lo que dice el Concejal Cabeza, pero sí respeto. Lo que sí le pido, señor Presidente, como usted es la autoridad máxima de este recinto, ordenar un poco las ideas, por que yo escucho atentamente a la Presidenta, donde dice una cosa y después, escucho una cosa totalmente distinta. Sinceramente, vengo para debatir los intereses de la gente que nos votó. Es una problemática en la que está involucrado todo el Partido de Patagones. Le pedí autorización al Concejal Rosemberg, para poder integrar esta lista, por supuesto que me dijo que sí. Pero, si vamos a debatir, hagámoslo ordenadamente, porque la Presidente hizo una moción concreta, que puede ser que halla otra moción, pero ordenémonos, sino no vamos a sacar nada en claro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo, que después de este cruce, de este pequeño debate, en virtud de que se me menciona, debo decir también, que hasta hace muy poco, era la Presidenta del Bloque que integraba el Concejal Roberto Mosqueira, y que también me ha tocado hacer propuestas que él votó de otra manera. Esto marca, que de alguna manera, cada Concejal tiene su propia autonomía, y que el Bloque se respeta, dentro del Bloque se respeta, que si

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



alguien no está de acuerdo, nadie lo puede obligar a que vote de una u otra manera. Esto tiene que ver con la autonomía de los Concejales, y que creo que debería estar presente más allá de que somos un Bloque. Hay algunos Concejales que pueden estar de acuerdo, otros que no, lo que sí quería acotar, que ya ha entrado a la Cámara, impulsado por el Diputado Feliú, la Ley 12.322, con consenso para ser aprobada por el resto de los Concejales. Esperemos que podamos tener una buena respuesta de esto, que se está trabajando en las Cámaras. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para corregir lo que ha expresado recién la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, me parece lo más normal disentir, lo que le estoy diciendo es que emprolijen la propuesta. ¿Cuál es problema es el votar en forma positiva o negativa?, lo que estoy diciendo es que el Bloque oficialista, está haciendo dos mociones concretas sobre un proyecto, nada más. Me parece muy loable lo que dice el Concejal Cabeza que defiende su postura, que la compartamos o no, es decisión nuestra. Lo que estoy diciendo, es que este Bloque presentó dos propuestas sobre una sola, que me digan cuál es así la votamos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. De ninguna manera mi moción es opuesta a la moción de la Presidenta del Bloque, simplemente yo me quiero retrotraer a lo que mocioné en la primer Sesión Ordinaria, señor Presidente, lo que está diciendo Mosqueira no tiene sentido, porque yo mociono lo que dije la primer Sesión Ordinaria, que la puse como moción concreta. No se votó. Lo que dice la Presidente, con respecto al proyecto que presenta Rosemberg, es viable, yo comparto con la Presidente, no son dos mociones, retrotraigo a la moción que hice en la primer Sesión cuando no estaban conformadas las Comisiones, por lo tanto insisto en esa moción. Nada más.-----

PRESIDENTE: Usted se refiere al articulado que está en proyecto que presenta Rosemberg, en este momento del acompañamiento con el Intendente de determinados Concejales hacia allá, por eso reflota la moción de la primera Sesión. Con respecto a cómo iba el pase a Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. El Concejal Rosemberg había preguntado al Concejal Marino, cuál era el tiempo razonable, para que considere el trabajar en esta Comisión, y de pedir, -si no me equivoco-. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad se trata de que el Concejal exprese cuál es su idea, de qué tiempo aguardar, para seguir avanzando en el Proyecto, esto es así, está bien. Y lo que sigo insistiendo, señor Presidente, es que podrá estar uno de acuerdo o no, que sí quiero que quede claro, es que la idea nuestra y en esto debo ser preciso, no vengo a trabajar en este Concejo para quedar pegado a los pantalones de nadie. Entonces, lo que sí quiero decirle es que me parece que esta es la forma, que puede haber otras formas de trabajar y que cada uno puede hacer en forma individual, como Concejal, las gestione que quiera, pero me parece que hay que dar una imagen sobre este tema de que debe ser abordado por todos los sectores o expresiones políticas, más aún, quedando de manifiesto que aún, teniendo diferencias políticas, se puede estar de acuerdo en acompañar un determinado tipo de gestión muy puntual. Esto es lo que queremos dejar en claro, y lo que queremos trasladar, si después no tiene consenso, está bien, pero esta es la propuesta.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Yo creo, que somos conscientes de la situación que vive el campo. Así que, si hablo de que va a ser corto, va a ser facultad de la Comisión, donde está el expediente, donde nos juntaremos, y veremos cada miércoles, si el tiempo es suficiente o no, y si vemos que no hay solución, trataremos de sacar ese expediente cuanto antes. Reo, que va a ser facultad de la Comisión, el cual me toca componer también. Y con respecto a la moción del Concejal Cabeza, yo considero que esto puede ser como él bien dice, yo obvié que hemos ido Concejales solos, sí es cierto que hemos ido solos, han ido los Presidentes de los Bloques, han acompañados Concejales, el Presidente del Concejo, y hemos hecho gestiones, pero nunca una Comisión interna del Concejo. Así que, para mí sería, como dice el Concejal Rosemberg, debemos llevar la máxima representación de este Cuerpo; el Presidente del Concejo, los Presidentes de Bloques, los Concejales que quieran acompañar, y si está el Intendente mejor. Porque aquí, nosotros tenemos que ir a la Provincia, para buscar soluciones, no con una solución interna del Concejo Deliberante, tenemos que ir, con la representación máxima, de las autoridades que rigen los destinos de este pueblo, yo lo entiendo de esa manera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Preferí no tomar intervención hasta este momento, señor Presidente, por supuesto escuchando las diferentes posturas de los Concejales, y creo que sin ánimo de herir a nadie, es necesario decir algunas cosas, no solamente para ordenarnos, sino también como un ámbito de reflexión. Escucho algunas cosas interesantes, en lo que aquí se ha planteado, y en función de esto, creo que falta articular algunas otras. Por un lado, puedo compartir de que el proyecto, que plantea el Concejal o la UCR, vaya a Comisión, pero me parece que es un derecho y hasta una obligación del Bloque, de hacer una presentación en este caso, cuando seguramente deben tener sus inquietudes, no solamente por votos propios, sino por invitación de las necesidades que le plantea la comunidad, aquí el problema directo lo tiene el campo, pero indirectamente lo tiene más que el campo, lo tiene todo el Distrito que depende de la producción, eso por una lado; me parece que hay que darle validez al proyecto que presenta la UCR. Por otro lado, me parece atendible lo que explicaba la Presidenta del Bloque Frente para la Victoria, y me gustaría sugerir, si eso es posible, quienes no estamos dentro del grupo del oficialismo, trató de explicar al menos algunas cuestiones, de las que el Intendente maneja, con el Bloque oficialista que me parece bien, pero si el Bloque también tiene notificación de todos los pasos que hizo el Intendente, sería interesante que también se nos acerque a los diferentes Bloques, porque más allá, de estar en disidencia, poder conocer estas cuestiones de como son los manejos, de lo que vienen haciendo. Creo que nadie le va a tirar, -si las gestiones, tienden a ser favorables-, nadie se va a quejar por eso, pero por ahí también es necesario conocerlas, -y por eso estamos-, el pedido que hace el radicalismo, de las cuestiones de la gente común, que por ahí, ni llegada a algunas instituciones tiene y que tiene este tipo de necesidades. Entonces, es necesario estar enterado, también puedo agradecer, porque he sido una de las personas que ha criticado el hecho de que el señor Intendente se junte con las entidades y en este caso hemos sido olvidados, desde el Concejo Deliberante, para este tipo de reuniones, en la participación, eso lo debo agradecer, y quiero comprometer, si esto es posible, poder ser invitados desde la Presidencia, que seguramente estará enterado, cuando se realicen este tipo de reuniones, porque más allá de la reunión, a la que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



está haciendo alusión el Bloque, es necesario saber el día que se gesten este tipo de reuniones, a la cual particularmente me gustaría asistir, para intentar colaborar, porque me parece que estamos viviendo algo que el Distrito de Patagones nunca lo vivió. Por lo menos de que muchos de nosotros tenemos razón, nunca lo hemos vivido. Entonces, es necesario que en todo esto podamos colaborar, porque es algo que supera lo político y en esto no tenemos que ser egoístas. Simplemente quería aportar para tratar de apoyar y que todos podamos enterarnos y en la medida que podamos colaborar, debemos proponerlo, porque me parece que ante una faz terminal lo único que queda a los productores del Partido de Patagones, y necesitamos encontrar algunos paliativos o soluciones. -----

PRESIDENTE: Le pido a este Honorable Cuerpo, autorización para hablar desde la Presidencia. Es a título informativo, con todas las expresiones que se han volcado, por favor votemos la moción de autorización. Aprobado por unanimidad. Gracias. En la alocución de varios Concejales hablaban sobre el orden y la proyección del Presidente, dentro de lo que era el sistema del recinto. N consideré poner una moción de orden, porque por más de que se haya desbarajustado, en cierta forma, el trámite real que presenta el Concejal Rosemberg. Lo que sí quiero recordarles, que se hace un trabajo, en Comisión, que nosotros tenemos en el acto, lo que se ha pronunciado desde este Honorable Cuerpo, un expediente, el mismo día de la primera Sesión, cuando atendimos al campo que es el 4084-556HCD/09, que está en Comisión, y que se le ha agregado con nota fecha 13 de abril, el pedido de información al Ejecutivo y que por ahí, lo que expresaba o trataba de hablar la Concejal Carmen Amico, es la información, cursada por notas y copias del folio, 12, 13, 14, 15, 16, 17, firmada por el señor Intendente, el pedido de las audiencias y las audiencias que realizó. Y esto está en este expediente, que está en Comisión desde el día 20- 04-09, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo. Es un expediente que en cierta forma, -yo veo la inquietud de ampliar esto para la fase de comercio-, pero es un expediente, que el Bloque radical, está haciendo una modificatoria a este expediente poniéndole en Comercio, tratando este expediente y ampliando este expediente... estamos presentado un expediente que trata de lo mismo en las bases del petitorio de la entidades en su momento. Con respecto a la discusión que se abre con respecto al Intendente- es una pena que se haya ido el Concejal Telleria-, con respecto al acompañamiento de las gestiones que realiza el Intendente con – no solamente con este problema del agro-, que realmente acomete y deteriora lo que es el Partido de Patagones, sino con el riego. El Concejal Isidori, ha ido a la presentación de los tres proyectos de riego realizados por la entidad, que en estos momentos está rehaciéndolos. El señor Alfredo Ruiz, que ha sido nombrado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, ha ido acompañando y tiene dos proyectos más, dentro de los tres proyectos, para definir la situación de qué es lo que quiere regar Patagones, cómo lo quiere regar, y hasta donde van a tener los alcances. En conferencia de prensa, cuando atendió la anteúltima vez al campo, se lo invitó al productor auto convocado José Zara, delante de los medios para que el domingo se suba al auto con el Intendente y fueran a tener las tratativas necesarias y él le dijo que sí, y sin embargo no viajó con el Intendente y se fue a Bahía Blanca a reunirse con las mesas de enlaces. Cuando estaba el productor en ese momento, pidiendo por Patagones, y para Patagones, no para la soja, ni para los pules de la soja, ni para el tema de la 125. Entonces, yo creo que son diversos los puntos, son diversas las proyecciones que podemos entender. Entendamos que tenemos un representante como es el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Intendente que es del Partido de Patagones, que es obligadamente la persona que tiene que hacer las gestiones pero también, reconoczamos que el Intendente no es que le cierra las puertas a que lo acompañemos a cualquier gestión que tenga interés el Concejo Deliberante, para la población o para que la población a la que representa cada Concejal. El Intendente, -palabras textuales-, "tengo el asiento de atrás vacío para que me acompañen en todas las gestiones que se puedan realizar". Y ha hecho invitaciones, y las ha hecho ante la prensa, o sea, por ahí, lo que discute sobre este articulado, de este expediente que se pasa a Comisión, que es un expediente que está por arriba de una solución, votada por unanimidad, y que tiene la información que por ahí, no se ha leído, y que estamos en cierta forma, desde este Concejo, tratando de pasarlo a Comisión, yo creo que no tenemos que diversificarnos dentro del sistema de la posición política que tenemos dentro del Concejo, y decir, bueno señores, está la moción exacta de pasarlo a Comisión, para enriquecerlo como dijo el Concejal Rosemberg, pasémoslo. Entonces, pidamos, por favor, desde la banca, que los dos expedientes se anexen, que tenga un tratamiento prudencial dentro del sistema de la Comisión, si necesitan más información, que el expediente pase al Ejecutivo, esto es muy dinámico, seguimos caminando políticamente, y las gestiones que ha hecho hasta el día 20..., el día 2 de abril, el Fideicomiso tenía la finalización y se pospuso por 20 días, hubo una prórroga, y en esa prórroga salió una bonificación. Toda esta información que nosotros tenemos, no podemos pedírsela por Resolución al Intendente, si nosotros tenemos un expediente, en una Comisión, que se está tratando, pidamos la información que corresponda, hagamos el pase al Ejecutivo para que nos den la información que corresponda, y tratémoslo lo antes posible para que podamos tener, más allá de una Resolución aprobada por unanimidad, la información real de las cosas que se están haciendo. Es un punto de vista, pero más allá de esto, por favor, votemos el pase a Comisión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Coincido que habrá que votar el pase cuanto antes, porque creo que, a lo mejor, me apresuro al decir que la discusión está agotada, solamente hacer una consideración, porque me parece que de alguna manera no coincido. La información que usted dice, que está en el expediente es del día 20 de abril, es decir del día lunes. Tan solo quiero decirle, que a esa información nosotros todavía no tuvimos acceso, por eso el día 23 presentamos este proyecto de Resolución. También quería decirle, que el día martes, nos encontró, hasta la hora 16:00, en este recinto, trabajando por la cantidad innumerable de proyectos que se habían presentado, el día miércoles no pudimos hacer lo propio, porque fue feriado. Entonces, este tipo de información, si realmente es valiosa, y es importante, de alguna manera debe llevarse, asumo que por ahí, no pedí el expediente con la información, pero convengamos que es del día lunes, de esta semana. Entonces, a veces, habrá que considerar, no como una falta del Concejal que no se preocupa por estos temas, sino porque de alguna manera, la información tampoco, nos ha llegado al Bloque, no es cierto, como para que tomemos conocimiento. Seguramente, que íbamos a tomar conocimiento, en la medida en que tomáramos el expediente y lo presentáramos. No está en el ánimo de este Bloque presentar un proyecto, similar al que está. Lo que estamos pidiendo que es lo que no nos entendemos o no se nos entiende, o alguna otra cuestión pasa, es que nos parece, que este tipo de gestiones deben ser acompañadas por el resto de las expresiones políticas, porque es la manera de que todo el mundo entienda, que detrás de la solución de está todo el espectro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



político. Consecuencia digo, está toda la gente que nos ha votado, que ha votado a las distintas expresiones, que están en este Concejo Deliberante, esto es lo que estamos diciendo. Si al resto de los Concejales no le parece conveniente después no hay ningún problema, aceptaremos nuestra condición de minoría, y seguiremos trabajando en lo mismo, pero me parece que estar situados en el mismo asiento, con un Presidente del Comité del Fideicomiso, recuperación crediticia es importante. ¿Por qué digo que es importante?, porque la transmisión de la información a lo mejor a algunos Concejales no les llega los requerimientos de los productores o comerciantes, pero nosotros que vivimos en una ciudad en particular, sí hay mucha gente que nos pregunta ¿y que pasa con este tema? Si nosotros no tenemos información fidedigna, mal podemos responderle a la gente en qué estamos trabajando, qué es lo que estamos haciendo por ese tema. A esto vamos, cuando decimos que es importante, que obtengamos esa información de un lugar seguro, confiable, y que podamos re trasmitir, información seria. No podemos dejarnos llevar por el comentario que se nos hizo. Esto es lo que queremos que nos entiendan, si es así en hora buena, si no es así, mala suerte. Pero estoy de acuerdo que pase a Comisión, el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Sigo insistiendo que nos olvidamos lo que hacemos dentro de este Cuerpo, señor Presidente. Nosotros tuvimos una Sesión Especial, que no la podíamos cerrar, porque no teníamos forma, porque fue una Sesión inútil, que no tenía sentido, yo me acuerdo que el Concejal Marino para cerrarla pidió que se le pida la información al Ejecutivo de lo actuado, en esa Sesión, se solicitó eso desde el Cuerpo, y terminamos esa Sesión, que me pareció perfecta. Desde el día 20, está el expediente dentro de la Comisión de Agropecuarios, y eso está a consideración de cada uno de los Concejales, que la pueden ver cuantas veces quieran. Por eso digo, que nos olvidamos de lo que hacemos, y actuamos en forma rápida, pidiendo cosas que nos pide la gente y no tenemos en cuenta lo que se ha hecho desde este Honorable Cuerpo. Por otro lado quiero decir, que estas informaciones que llegan al Bloque del Frente para la Victoria, como decían recién, que esta respuesta que manda el Intendente, porque yo había visto el expediente, es en base a lo que le pidió la Comisión del Campo, que no pasó por este Honorable Cuerpo, pasó directamente al Intendente. Y el Concejal Rosemberg, toma esa información y presenta un proyecto de Resolución, que me parece perfecto, pero a su vez se la pasaron al Intendente y no se la pasaron al Bloque del Frente para la Victoria, por ejemplo, pero sí la tuvo Rosemberg, y armó un proyecto de Resolución con esto, que me parece perfecto, pero así se dan las cosas, señor Presidente, nosotros dentro de este Honorable Cuerpo, tenemos las distintas Comisiones que están a disposición de los señores Concejales, y la pueden ver cuantas veces quieran. No es que tiene que ser el día de la Comisión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase a Comisión del Proyecto y del anexo de los expedientes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Pasemos el proyecto a Comisión, y después evaluamos en la Comisión el anexo o no anexo, me parece mejor, más prolijo, la moción concreta de que el Proyecto pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio e industria. -----

PRESIDENTE: Votemos la moción concreta entonces. Aprobado por unanimidad. Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo he hecho una moción concreta sobre la Comisión que tiene que integrar para ir a acompañar al Intendente o como lo quieran realizar, por ahí voy a compartir con el Concejal Marino que tiene mucha más experiencia que yo en esto, que no sea la Comisión de Agropecuarios, pero que sean los Presidentes de los Bloques, que de última viene a ser lo mismo, son representantes del Concejo, no es una comisión interna, pero son los representantes del cuerpo, por lo tanto es moción concreta que sean los Presidente de los Bloques los que vayan a pelear estos temas tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores. -----

PRESIDENTE: No solamente los Presidentes de los Bloques, sino también el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y en compañía del Intendente, o sin compañía del Intendente, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Le agradezco al Concejal Cabeza, que ha reconocido, eso es lo bueno de los señores Concejales, que cuando uno se equivoca debe reconocer, eso es humildad. Pero bueno, yo estoy de acuerdo, de que vayan los Presidentes de los Bloques, que vaya el Presidente de la Comisión tan nombrada, de Asuntos Agropecuarios, tiene que estar el Presidente del Concejo, después si el Intendente está de acuerdo en hacer algo en conjunto mejor todavía, pero llevemos algo definido y no que vayamos uno por un lado, otro por otro, sino vamos a ser un mamarracho. Entonces, me parece que nos estamos poniendo de acuerdo que el camino es ese. La decisión del Intendente la tiene que tomar él, no le podemos exigir nosotros que nos acompañe.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejal Alfredo Cabeza, rectificada por el Concejal Marino. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Le voy a pedir al señor Presidente que fue al revés, la moción la hizo el Concejal Marino, el la aceptó después. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Se abstienen el Concejal Rosemberg y la Concejal Verdelocco.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.13 4084- 567 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones para la construcción de un cerco perimetral para resguardo de "La Maragata". Visto: La inauguración realizada el día 22 de Abril, en los actos conmemorativos de un nuevo aniversario de la Comarca, la restauración de la locomotora denominada " La Maragata"y; Considerando: Que, la misma forma parte de la historia de nuestro pueblo. Que, el 22 de noviembre del año 1921, arribaba la primera locomotora a el Carmen, "La Maragata". Que, ante la necesidad de resguardar esta parte de la historia, se vería con agrado hacer que la misma se vea protegida. Que, ante un sin números de maltratos que ha sufrido esta parte de la historia, hace a la necesidad de tomar algún recaudo, donde se debería construir un cerco perimetral con el fin de que el acceso a la misma sea programado. Que, la presente cerca debería ser con un estilo acorde a esa parte de la historia. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO, ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante las área que corresponda, para la construcción de un cerco perimetral, para el resguardo del patrimonio histórico denominado " LA MARAGATA". ARTICULO 2º:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



De Forma. Firman concejales Ludueña, Baptista, Marino y Mosqueira. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor Presidente. El proyecto surge de haber estado presente en este hermoso acto que se hizo donde realmente me sentí bien porque se estaba restaurando algo que es patrimonio de todos y que días atrás era lamentable ver eso, entonces porque no tomar medidas de precaución para que no vuelva a ocurrir. Se lo dije al señor Intendente en el mismo acto, no me contesto si lo iba hacer o no pero yo para que no se olvide quiero dejarlo en forma escrita, seguramente que tiene un costo, el vera si realmente se puede hacer o no se puede hacer, pero seria importante porque sino en pocos días mas seguramente vamos a ver alguna leyenda en esta maquina que ha costado dinero restaurarla. Asique si no me la pasan a Comisión voy a pedir el tratamiento sobre tablas para que el mismo sea aprobado.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Teniendo en cuenta los fundamentos que he expresado sobre este tema y marca el comienzo de algo en lo que es el ferrocarril, que importante seria que la provincia o la nación, a quien corresponda, la estación del ferrocarril, patrimonio histórico. También empieza a correr el mismo destino, se esta cayendo de a pedazos, este Concejo Deliberante todos los años, quien les habla, presenta un proyecto pidiendo la restauración, acomodar los sanitarios, mayor frecuencia en el Ferrocarril, que tenemos solamente una vez por semana y que sea, como digo siempre y no es mío esto es de otro concejal que ya se fue; "viajar que sea un placer y no un sacrificio". Asique bienvenido lo que se ha logrado, a través del municipio de restaurar esto, espero que sea aprobado esta minuta de Comunicación y que prontamente veamos realizado esta pequeña obra que va a cuidar aun mas el patrimonio nuestro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, no solamente para compartir la propuesta que hace el Concejal Marino, respecto al cuidado que es necesario, como lo dice el señor Intendente, de este patrimonio histórico del municipio de Patagonia, en este caso, o del Distrito. Por supuesto que lo comarto de que se intente poner una protección, pero no me olvido de las gestiones que también son parte de nuestro patrimonio y que llevamos casi dos años esperando si había avanzado o no en un momento, esperando a que una parte de nuestro patrimonio, y lo encuentro muy a menudo en los dichos del Intendente de revalorizar nuestro patrimonio. Quiero recordar que hay un patrimonio que esta durmiendo todavía, esta en los terrenos de lo que era el Club Hípico, es la Carreta "La Pichona", es mas el proyecto estaba, o la idea, era colocarla en una de las plazoletas seguidas a La Maragata. Esperemos en esta restauración podamos ver hecha realidad esta situación. Por supuesto que apoyo de que se pueda crear un cerco de protección a la Maragata, pero esperemos que la Pichona también pueda cumplir con el objetivo de que forme parte de nuestro patrimonio y pueda ser exhibida como corresponde. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos por la moción del Concejal Presidente del Bloque de Unión PRO, Ricardo Marino, para la aprobación de la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. es para comunicarle a la Presidencia que me voy a retirar como mínimo por una hora y voy a dejar en mano de este Bloque,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



como siempre Perón decía: "mi único heredero es el pueblo", asique son los 3 responsables de conducir adelante esta continuidad de la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expedientes con Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de que comencemos con los expedientes con Despacho de Comisión, le voy a solicitar el ingreso de un expediente, que el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista ha ingresado a presidencia, pero por omisión faltó que se ingrese a los expedientes Despachados. Expediente 4084- 2795/06 iniciado por Asesoria Legal y el extracto dice; Según asignación por antigüedad de los haberes percibidos por los agentes Armas Jorge y Rubén Borda. Voy agradecer que el expediente que estaba despachado e ingresado a presidencia se lo adjunte a la Comisión de Asuntos Varios para poder ser tratado.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se autoriza el ingreso del expediente pedido por la Presidente del Frente para la Victoria – PJ en el ultimo espacio de esos expedientes que están a comisión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, ya le voy a alcanzar el expediente con el Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.14 Nota 172. Iniciada por el Honorable Tribunal de Cuentas. Eleva nota referida a consulta del HCD sobre excepción en la presentación de planos de un contribuyente. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota recibida del Honorable Tribunal de Cuentas – Delegación Zona IX - de la ciudad de Bahía Blanca, sobre consulta de excepción de presentación de planos de un contribuyente; sugerimos se envíen copias del informe a los Bloques Políticos del HCD y se decepcione en el archivo interno del mismo. Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque Unión PRO esta de acuerdo con este despacho, también lo que seria importante poder trabajar dentro de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, justamente con este informe, que nos envían, porque hay muchos expedientes que se trata del mismo tenor. Seria muy importante trabajar con este informe. Nada mas señor Presidente.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.15. Iniciado por Corporación del Comercio e Industria de Patagones. Reiteran pedido referido a expediente N° 4084- 506 HCD/08 sobre pedido de exención de las tasas de Seguridad e Higienes año 2009. Nota con despacho. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota presentada por el señor Presidente de la Corporación del Comercio e Industria de Patagones y su Partido – Carlos Raúl LEON - deciden, anexar la misma al expediente 4084 – 506HCD/08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Orden N° 3.16. Nota 189. Iniciado por Hilda Britos. Eleva nota referida al expediente N° 4084- 403 HCD/08. Condonación de deuda. Nota con despacho. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota presentada Hilda BRITOS, deciden anexar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



presente al expediente 4084 – 403HCD/08, Iniciado por el Bloque Frente para la Victoria - - Partido Justicialista, sobre Proyecto de Ordenanza referido a la condonación de deuda por Tasas Municipales, de la Sra. Hilda Britos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.17. Expediente Nº 4084- 403 HCD/08. Iniciado por Bloque Unión FREPAVI –PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza referido a la condonación de deuda de la señora Hilda Britos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20; condonando deuda Municipal de Tasa por Servicios Urbanos – Ejercicio 2002 a 2007, a la señora BRITOS Hilda S. – del inmueble denominado catastralmente como: Circ. I; Secc. B; Mza 144; Parc. 7 de Carmen de Patagones..-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.18. Expediente 4084- 545 HCD/09. Iniciado por Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Solicitud prorroga para el Periodo 2009 exención pago Tasa Municipal por Marcas Guías y Señales Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084- 545HCD/09, y CONSIDERANDO: Que, por nota el señor Juan S. Bilos, Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental, solicita eximición de pago por tasas por Marcas, Guías y Señales. Que, en la presente, implica la renovación anual de la Ordenanza de eximición de Tasas Municipal a esa institución. Que, año tras año este Honorable Cuerpo exime de la Tasa Municipal por Marcas, Señales y Guías a dicha entidad. Que, es facultad de este Concejo resolver al respecto. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Señales y Guías por el Período 2009, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental.

ARTICULO 2º Remítase copia de la presente, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. ARTICULO 3º De Forma . Dada en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.19. Expediente Nº 4084- 91 HCD/09. Intendente Municipal. Convenio con la Dirección Nacional de los registros nacionales de la propiedad del Automotor y de créditos prendarios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 07; autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones. VISTO: El Convenio de Complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones, y, CONSIDERANDO: Que, los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios procederán, sobre las bases y normas que les imparte la Dirección Nacional, a percibir las multas por infracciones de tránsito cometidas en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Jurisdicción de La Municipalidad. Que, La Municipalidad procederá a designar a los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor existentes en el país, como agentes de Percepción de las multas por infracciones de tránsito cometidas en su jurisdicción. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No hemos podido trabajar en reunión conjunta, sin bien trato de interpretar lo que dice el convenio, haber si algún concejal que ha tenido contacto con el Ejecutivo y que ha traído este convenio puede explicar un poquito que es lo que este significa. Lo que yo pediría es que si el Bloque del oficialismo no tiene alguna otra información que pudiera dar mas claridad a los convenios.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solicitemos un cuarto intermedio y que el señor Concejal lea el Convenio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 20. Expediente Nº 4084- 105/09. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio entre la Municipalidad de Patagones con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la propiedad del automotor y de créditos prendarios sobre agente de percepción del impuesto a la radicación de los automotores (patente). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 08; autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones (Patentes) VISTO: El Convenio de Complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con Jurisdicción en la Municipalidad de Patagones, actuaran como Agentes de Percepción del Impuesto a la Radicación de los Automotores (Patentes).- Que, La Municipalidad procederá a designar a los Encargados de los Registros Seccionales con competencia en el ejido municipal como agentes de Percepción del impuesto a la Radicación de los Automotores (Patentes). Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Complementación de Servicios y su Anexo entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Patagones (patentes). ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 3.21. Expediente N° 4084- 214/09. Iniciado por Intendente Municipal. Sobre donación de mercadería de rezago de aduana. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, aceptando la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Patagones, por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, marca PLAYMOUTH 1998, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-214/09, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramita el pedido en donación de un (1) VEHÍCULO TIPO VAN MARCA PLAYMOUTH- MODELO VOYAGER- AÑO 1998, que se encuentra en la Oficina de Aduana de la ciudad de Mar del Plata.- Que, las gestiones se llevaron a cabo ante la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en el marco de lo establecido por las Leyes Nacionales N° 26.434 y 25.603. Que, conforme lo establece el Artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la donación pertinente deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante.- Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Acéptese la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Patagones, por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, de un (1) vehículo TIPO: VAN MARCA PLAYMOUTH – MODELO: VOYAGER, AÑO 1998-CHASIS: N° 2P4FP25B5WR503514. ARTICULO 2º. De Forma .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Mayoría. Continua con la palabra.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque Unión PRO, considera que debería decir dentro del despacho de comisión a donde quedaría el vehículo. Dentro del despacho de comisión no dice donde quedaría afectado el vehículo. Debería decir porque en todo caso legalmente buscaría en donde estaría el vehículo y no queda nada asentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Si bien es entendible lo que plantea la Concejal Ludueña, lo que se esta pidiendo, justamente, es aceptar la donación y que pase a formar parte del patrimonio municipal, por ende, creo que una vez aceptada esta aprobación ya es facultad del Poder Ejecutivo determinar, en el caso de la orbita que le compete que destino le va a dar, y si el destino es el Honorable Concejo Deliberante, oportunamente usted redactara, como lo hizo con la fotocopiadora, el proyecto de Ordenanza correspondiente para aceptar la donación por parte del Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.22 expediente N° 4084- 5582/08. Iniciado por Secretario de Salud Hospital Pedro Ecay. Llamado a licitación para servicios de anestesia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 53; autorizando al Poder Ejecutivo , adjudicar a la Asociación de Anestesiología de Río Negro el Servicio de Anestesiología en el Hospital de Agudos “Dr. Pedro Ecay” VISTO: El Expediente 4084-5582/08 - Llamado a Licitación Pública 01/09, para cubrir el servicios de Anestesiología en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Hospital de Agudos "Dr. Pedro Ecay", y; CONSIDERANDO: Que, se ha presentado un solo oferente, que corresponde a la Asociación de Anestesiología de Río Negro, con una oferta de Pesos Veinte Mil Ciento Sesenta (\$20.160,00) mensuales, que es el valor oficial del pliego. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 155, dice que cuando existe un solo oferente y es conveniente, el Honorable Concejo Deliberante, debe autorizar su contratación. Que, resulta necesario cubrir el Servicio de Anestesiología, debido a que el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay no cuenta con profesionales contratados que puedan desarrollar dichas actividades. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al Poder Ejecutivo, adjudicar a la Asociación de Anestesiología de Río Negro el servicio de Anestesiología en el Hospital de Agudos "Dr. Pedro Ecay" en todo de acuerdo con la oferta realizada en la Licitación Pública Nº 01/09 por un monto de Pesos Veinte Mil Ciento Sesenta (\$ 20.160,00) mensuales. ARTICULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.23. Expediente Nº 4084- 529 HCD/09. Iniciado por Roberto Sueldo. Solicitud eximición de impuestos municipales del año 2009. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza; VISTO: Lo obrante en el Expediente Nº 4084 – 529 HCD/09, en el cual el Sr. Sueldo Roberto Modesto – DNI Nº 5.429.954, solicita eximición de Impuestos Municipales del año 2009; CONSIDERANDO: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de condonar deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad, beneficiarios de planes sociales de empleo, y agentes de servicios comunitarios o Institución con fines sociales. Que, la Ordenanza Municipal 105/06 – Ordenanza Fiscal, establece el Régimen General de Eximiciones, a tal fin. Que, lo solicitado por el Contribuyente corresponde a los Ejercicio 2009. Por ello los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Exímase por el Ejercicio 2009, de Tasas por Servicios Urbanos Municipal, al Sr. SUELDO ROBERTO MODESTO – DNI Nº 5.429.954, datos catastrales: Circunscripción I – Sección A – Manzana 54 – Parcela 1k, Partida 5928/6-00, en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 105/06 – Ordenanza Fiscal, que establece el Régimen General de Eximición. ARTICULO 2º: De Forma, dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Nada mas a los efectos de darle cumplimiento, me parece y sino que me corrija si estoy equivocado porque es tanto los expedientes que hemos observado, pero me parece que en este caso no esta el informe de acción social. Esta si en otro expediente, que es el 4084- 332 HCD/05, donde ya hubo una eximición pero me parece que en este expediente no esta, entonces no digo de no tratarlo pero si me parece que al menos debería pedirle que se incorpore el informe de acción social a los efectos de darle prolijidad al trámite. Creo que mas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





alla de que podamos aprobar el despacho de comisión, deberíamos solicitar que sea incorporado, o bien que vuelva a la comisión para hacer este trámite, pero alguna cosa me parece que tendría que haber como para que el informe de Acción Social sea incorporado al expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No revise en realidad si en el expediente falta el informe de acción social pero lo que si puedo decir que el caso del vecino Sueldo no es la primera vez que se trata. Ya ha tenido exenciones en años anteriores, me consta no solamente de verlo pasar, sino porque es mi vecino, cosa que tampoco lo he tratado yo, o no lo he propuesto sino que el señor Sueldo, en varios años me ha tocado verlo pasar por esto pero, por este Concejo Deliberante, lo que no quiero decir es que no se adjunte el informe de acción social, pero el vecino Sueldo no es la primera vez que pide eximición de tasa municipales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a aceptar lo que propone el señor Concejal Rosemberg. En realidad es cierto lo que dice el Concejal Telleria, como todos lo conocemos a Sueldo, sabemos que lo económico no ha cambiado, es un jubilado, recién ahora se acaba de jubilar, me dice el Concejal, pero no hay problema, le pedimos que se incluya el informe social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque Unión PRO, considera revisado el expediente, le falta el informe de Acción Social, de hecho hay otro expediente de este señor Sueldo, donde esta el informe de acción social. Hay un informe de acción social que hay otro expediente de también Roberto Sueldo y esta el informe, entonces nuestro bloque considera que pase a Acción Social y luego al Departamento Ejecutivo que por Decreto lo eximan de acuerdo a la Ordenanza General de eximiciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, creo que cuenta con el informe de acción social señor Presidente, por lo tanto me gustaría, que parte de lo que dice el informe de los Concejales, que no es la primera ve, cuenta con un informe de discapacidad de la persona que solicita la eximición.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Teníamos la moción de Rosemberg de que se anexe la encuesta de acción social al expediente y se apruebe, se apruebe y después se anexe la encuesta. Tiene la palabra la Concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro bloque no se opone a la aprobación del mismo, porque firmo de hecho el despacho de comisión, lo que si considera que se hagan los trámites como corresponde legalmente, no es que nosotros nos oponemos a la aprobación del mismo, sino que consideramos que se adjunte para la se le a esta persona lo que corresponde de la eximición. Nada mas señor Presidente, era para explicar.-----

PRESIDENTE: Muy bien, votemos señores Concejales. Aprobado por unanimidad

SECRETARIA: Orden N° 3.24 Expediente N° 4084- 197 HCD/07. Iniciado Biblioteca popular, "Los libros no muerden". Solicitan colaboración para alquilar un nuevo local para la biblioteca. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Dirección de Cultura se adjunte informe de las actuaciones llevadas a cabo. Cumplido vuelva

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



para su tratamiento. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ivan Ponce.-----
PONCE: Es simplemente para acotar esto que dije sin micrófono, para colaborar con la Presidencia que al estar trabajando sobre despachos de comisión no es necesario pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Agradezco la colaboración. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Tiene razón el Concejal Ponce, pero no voy hacer uso de la palabra.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.25 expediente 4084- 380 HCD/08. Iniciado por Corporación de Comercio e Industria de Patagones Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Gobierno, a efectos se confeccione Proyecto de Ordenanza, justificando condonación deuda año 2008 y eximición de año 2009 de Tasas por Servicios Urbanos, como se lo indica a fojas 12 y 17, respectivamente. Cumplido vuelva.----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Me parece que nos equivocamos en el despacho, le pusimos 08 y es 09.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3.26. Iniciado por Mella Elva Iris. Solicitud eximición de impuestos.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a las Áreas de Acción Social e Ingresos Públicos a efectos se adjunte documentación pertinente. Cumplido vuelva para su posterior tratamiento.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3.27. expediente 4084- 2217/05. Iniciado por Dirección de Asuntos Legales. S/ pago retroactivo a los Secretarios del HCD (Jorge Armas y Daniel Paredes) Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque Unión PRO se va a abstener de la aprobación del mismo, porque no considera, entiende que quiere decir el despacho de comisión el oficialismo cuando pide que pase al Departamento Ejecutivo, porque ya hay tres fojas donde hay distintos informes, uno es del intendente, el otro es de la contadora y hay una ordenanza que dice que el Concejo tiene que resolver. Nada mas.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Verdelocco.-----
PRESIDENTE: En realidad no estamos de acuerdo con el despacho porque para nosotros no esta completo el expediente. A fojas 64 hay una ordenanza la 151/06 que se aprobó el 18 de octubre, que en su artículo 1º se autoriza al Presidente del Honorable Concejo a afectar una partida presupuestaria del presupuesto 2006 y ordena el pago a los señores Paredes y Armas. A fojas 850 del mismo obra otra

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Ordenanza 2005/06, esto es registro del Departamento Ejecutivo en el que su artículo 1º se autoriza al señor Presidente del Honorable Concejo a desafectar el importe de \$23.428,97 cvos del Presupuesto 2006. No termino de entender bien como esta esto y dice además que este importe correspondería al señor Armas. Ahora bien todos sabemos que hay otro expediente del señor Armas, que es posterior a este, que hace 15 minutos mas o menos la concejal Amico nos recordó y nos hizo agregar, porque no estaba o se había perdido el despacho, no se que pasaba. Yo pregunto, porque hay Concejales que estuvieron en el 2006 - 2005, pregunto; ¿por qué no se cierra este expediente, digo el 2217/05, para que se pasa al Ejecutivo? Pregunto a los Concejales que estuvieron antes, porque no se pago?, porque solamente se saco un pago?, se hizo el pago solamente a Daniel Paredes, porque no se efectuó el pago al señor Armas? .-----

PRESIDENTE: Solamente para agregar que en realidad, tampoco tenemos precisión sobre donde esta, en que lugar, como se encuentra la partida que fue desafectada, al no ser utilizada en el cobro, entonces nos parece de alguna manera no del todo claro de la manera que esta trabajado el expediente por eso nosotros vamos anticipar nuestra abstención en la votación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo no integro esa comisión de Hacienda y Presupuesto, pero quiero recordarle que cuando asumimos los nuevos Concejales aprobamos la partida del pago de, creo de \$18.000, creo que es un monto establecido para al agente Armas, que ha sido depositado hasta que clarifique la presentación de unos recibos que tenia que presentar con respecto al cobro doble de la Jubilación, o como era el tema, la antigüedad, por lo tanto nosotros , el nuevo concejo que se formo a partir del año 2007 aprobamos la retribución de esta plata, se venció el plazo, porque lo establecimos, volvimos a pedir una prorroga y se continua en esa prorroga hasta que se clarifique esta situación que esta dentro del expediente que como bien decía la Concejal, que va a entrar por el artículo 80, creo ahora.-----

PRESIDENTE: Creo que son dos cosas distintas, lo que menciona el Concejal Cabeza se tramita por otro expediente y todo lo que se hizo con esa Partida de pedir una prorroga, y demás esta tramitado con otro numero de expediente. Esto es un trámite de Jorge Armas y Daniel Paredes, que tiene este específicamente este numero y a esto nosotros nos estamos absteniendo cuando decimos porque no nos parece que este toda la documentación que corresponde, lo que menciona el Concejal Cabeza es de otro expediente no de este que estamos haciendo referencia. Gracias.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Leyendo el expediente también y a las ordenanzas, mejor dicho hay una ordenanza dictado por el Concejo Deliberante que habla de afectación de Partidas y hay un registro.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continua la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El expediente en tratamiento, el 4084-2217/05, vamos a solicitar que se le de tratamiento al finalizar todos estos expedientes que son de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, junto con el expediente 4084- 490 HCD/08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. A los fines de arrojar un poco de luz sobre este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tema, que realmente es muy complicado y se han cruzado criterios y algunos se han resuelto, todavía están por resolver, entonces a los fines de responder la pregunta de la Concejal Verdelocco en función de porque no se pago lo adeudado al agente Jorge Armas me parece que correspondería leer del expediente 4084-2217/05 la foja 78 y 85 en las cuales se fundamenta el motivo por el cual no se hizo el pago de esta suma que se le adeudaba al señor Armas. Con respecto a la intervención de la Gerencia de Recursos Humanos en la medida de que me toco intervenir como Gerente nosotros los único que habíamos cuestionado era el tema del pago en forma retroactiva y esto fue resuelto por la Asesoria General de Gobierno a través de un dictamen que determina que corresponde el pago del retroactivo, así que eso no es lo que esta en discusión sino lo que esta en discusión es porque se cruzan dos opiniones con respecto a dos cosas distintas, así que creo que la lectura de estas dos fojas nos van a permitir entender un poquito mas el tema, por ahí no del todo, pero al menos un poco mas de quienes han tomado intervención al respecto del no pago. Así que, por favor si por secretaria se puede dar lectura.

SECRETARIA: Carmen de Patagones 17 de noviembre de 2006. Licenciada Rebeca Velloso Dr. Yanina Labal . Recursos Humanos Referente Expediente 4084- 2217/05 pago retroactivo a los Secretarios del HCD. Remito el expediente de referencia a los efectos que se proceda a efectuar una liquidación de sueldos para el retroactivo aprobado por Ordenanza 151/06 foja 64- 65 y Decreto 32 Presidencia HCD/06 foja 75, pago parcial para el legajo 921 Paredes Daniel de acuerdo a la liquidación obrante a fojas 34 por el importe de \$8.100.- Se efectuaran los descuentos correspondientes a IPS, IOMA, embargo y otros que pudieran corresponder según información obrante en nuestro poder. Se adjunta planilla de liquidación de la retención de impuestos a las ganancias no correspondiendo retención en este concepto. Asimismo y a los efectos de proceder a efectuar la similar recaudación para el legajo 660 Armas Jorge es necesario conocer las determinaciones que se hubiesen efectuado en el expediente 4084- 2795/06 por las retenciones que pudieran corresponder de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 3º de la Ordenanza 151/06, y para verificar los años a computar para la antigüedad liquidada a fojas 32 para el legajo 660, Armas Jorge lo que solicito en nota por separada. Sin otor particular, y quedando a su disposición saludo a Ud. muy atentamente. Contadora Elisabeth Gracia. Contadora Municipal. VISTO: La Ordenanza Nº151/06; el expte. Nº 4084 – 2795/06, y. CONSIDERANDO: Que, mediante la ordenanza de marras estableció una afectación presupuestaria en la partida 01.00.00.1.1.0.0 – PERSONAL PERMANENTE, en el presupuesto vigente año 2006 del Honorable Concejo Deliberante, por un importe total de \$42.643,23 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres, pesos con 23 centavos), para el pago retroactivo a los Señores Jorge A. Armas y Daniel A. Paredes, del cual corresponden al señor Armas \$ 23.428,97. Que, una porción significativa del concepto que por antigüedad se le abonó históricamente al señor Armas, habría sido incorrectamente liquidada de acuerdo al dictamen de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad, tramitado por expte. Nº 4084/ 2795/06; Que, en consonancia con dicho dictamen deben elevarse las actuaciones a consulta al Honorable Tribunal de Cuentas y a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Que, hasta tanto no se esclarezca esta situación, no se puede abonar ninguna suma al señor Armas; Que, habida cuenta del tiempo material que insumen las consultas, esta cuestión no quedará dilucidada en el corriente ejercicio 2006;

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCiendo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIÓN CON FUERZA DE ODENANZA ARTICULO 1º: Autorizase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a desafectar en el presupuesto del ejercicio 2006, el importe de \$ 23.428,97 de la partida 01.00.00.1.1.0.0 PERSONAL PERMANENTE afectado por ordenanza Nº 151/06 al pago del importe retroactivo solicitado por el señor Jorge A. Armas. ARTICULO 2º: Autorizase al Presidente del Cuerpo a disponer del mencionado importe para satisfacer erogaciones del presente Ejercicio.-ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrate, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido vuelva al Honorable Concejo Deliberante para proceder a su archivo.- Ordenanza 205/06.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Tengo en cuenta, según me ha informado, que el expediente 2217/05 pasaría tratarse a posteriori. Yo voy hacer moción, y le agradezco la gentileza a los señores Concejales para poder hablar de este tema. Volver al lugar que corresponde para tratarlo al tema y pedir que ese quede en Comisión de Hacienda y Presupuesto y el expediente 4084- 2795/06 que esta en legales, pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que la Comisión tome una determinación al respecto. Yo creo que ha pasado mucho tiempo de que esto dos expedientes transiten por todas las oficinas del municipio como así también de la provincia de Buenos Aires en las áreas competentes. Todas se han manifestado al respecto, hay quienes opinan que si otros que no, pero es responsabilidad de este cuerpo de resolver este tema. La comisión y este Concejo Deliberante cuando llegue el despacho tendrá la oportunidad de decir que si o que no, lo que no debemos coartar la posibilidad al señor Jorge Armas a que pueda tener la posibilidad de cobrar o iniciar las acciones que el crea conveniente para hacer vales sus derechos. Es una moción concreta que hago para no dilatar mas este tema porque no entiendo para que va a ir al Ejecutivo ahora, cuando el Ejecutivo lo esta mandando porque es facultad de este Cuerpo resolver este tema. El Presupuesto es del Concejo Deliberante, él ha sido Secretario de este Concejo Deliberante, a uno de los Secretarios se le pago. Yo a veces pregunto porque, mas allá de que podamos coincidir o no en la cifra, porque el señor Jorge Armas no puede cobrar?. Así que es una moción que hago para que con pronto despacho esta comisión se expida sobre esta situación: nada mas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Simplemente para aclarar que la respuesta a la pregunta del Concejal Marino están claramente contestadas en las dos fojas que se acaban de leer. No se le pago y ahí están los motivos por los cuales no se les pago. Ojo, puedo yo no coincidir con los motivos, creo que tenemos libertad para estar de acuerdo o no con lo que dicen algunos funcionarios del Ejecutivo, pero realmente respuesta de la pregunta del Concejal Marino esta allí.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del cuarto intermedio donde hemos mirado los dos expediente, el que yo había solicitado anteriormente se ingrese y este expediente que hablan que tiene que ver justamente con un pago al señor Jorge Armas, ex – Secretario Legislativo estamos de acuerdo en que vuelva a la Comisión y podamos trabajarla directamente en Comisión desde ya con el pedido formal que hace el Concejal Ricardo Marino de pasarlos los dos a una misma

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Comisión y desde allí podamos trabajarla. El Bloque va apoyar la moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, con respecto a este tema también quería informar que dentro de la Comisión de Asuntos Legales existe una nota la 182 donde también habla de este mismo tema donde aparece otro protagonista que se va a incorporar al expediente, de acuerdo a lo que manifiesta el señor Jorge Armas, por ahí sería importante, como es para anexar, anexar todo a este expediente y pasarlo directamente a Comisión Hacienda y Presupuesto, si los Concejales lo ven con ese criterio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es facultad suya y nosotros pedir la alteración del Orden del Día para poder llevar adelante lo que estamos haciendo, así que es moción alterar el Orden del Día y estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Cabeza de que todo lo que atañe este tema pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Vamos a mocionar la alteración del Orden del día. Votemos. Aprobado por unanimidad. Vamos a votar el pase de los dos expedientes mas la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Es para clarificar que la nota es la 182 de la Comisión de Asuntos Legales SECRETARIA. Orden N° 2.28. Expediente N° 4084- 4023/07. Iniciado por Giorgetti Hugo. Solicitud condonación de deuda y eximición 2007. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Gobierno, se confeccione Proyecto de Ordenanza, justificando la condonación de deuda de cuotas y años como se indica a fojas 07, 08, 09 y 10. Cumplido vuelva..-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No he firmado, a pesar de que pertenezco a la comisión no lo he firmado en función de que por ahí disiento e esta respuesta de condonación. También hasta puede existir una confusión, la puedo tener yo también, pero tengo una interpretación al respecto. Esta condonación tiene que ver con la Tasa Vial y corresponde a un campo de propiedad fiscal que pertenece a la Provincia de Buenos Aires en donde esta asentada la Chacra Experimental del Ministerio de Asuntos Agrarios y aquel que pudo ver el expediente puede observar que la Asesoría Legal hace una intimación, porque como la Dirección es del Ministerio de Asuntos Agrarios y lo recepciona el señor Giorgetti, a cargo de la Chacra Experimental, quiero suponer de que hay una interpretación que sería la cooperadora que debería pagar, por eso digo, quiero suponer que sería la cooperadora que debería pagar esta tasa vial y me parece que esto no corresponde, yo creo que esto es propiedad del fisco provincial y el Ejecutivo se debe dirigir a la provincia para poder cobrar esta red vial, esta tasa por red vial. Me parece que habría que analizarlo al expediente nuevamente, y realmente corroborar si lo que en este caso estoy diciendo es real o no pero tengo esta interpretación, no se lo que dirá el resto de los concejales, habría que averiguar pero yo entiendo que la tasa vial la debiera pagar la provincia en este caso, porque pertenece al fisco provincial y no debiera existir una condonación sobre la cooperadora porque entiendo que la lectura que hace el señor Giorgetti, quiero pensar de que debo hacer esa interpretación y me parece que el pedido de la tasa de cobro vial se debe realizar sobre la provincia. Es mi posición, habría que pedir

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Si, creo que en relación a lo que expresa el Concejal Ricardo Telleria, todos hemos estado mirando mas o menos lo mismo. Tal vez debiera modificarse el despacho de comisión y ampliarlo y ponerle concretamente esto, por eso lo devolvemos al ejecutivo municipal, porque es un expediente del Ejecutivo en realidad. Creemos que en esto tiene injerencia la provincia y no el municipio concretamente. Y muchos de nosotros que hemos visto el expediente que estamos de acuerdo con lo que plantea el Concejal Telleria.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Señor Presidente el expediente 4084- 4023/07, lo vamos a retirar y lo volvemos a comisión, después de haber hablado con los concejales para seguir trabajando.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Tiene la Palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si no llego tarde he estado observando que casi todos los temas, a excepción de algunos están consensuados, firmados y se tratan de eximiciones de tasas, porque no leer la caratula de cada uno y lo votamos en forma conjunta así agilizamos el trámite, no se que opinan los demás Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, en realidad todos estos expedientes que a continuación siguen son con pase al Ejecutivo, porque los solicitamos en una charla al señor Secretario de Gobierno que cuando nos pasen expedientes solicitando eximiciones miren la norma general de eximiciones en gobierno y que de allí vean que es lo que tienen que tener , el informe de acción social, la ordenanza que lo habilita, porque sino nos pasan el expediente pelado sin absolutamente ninguna información. Un poquito de ordenamiento desde el área de gobierno, por eso se los pasábamos a todos y estamos de acuerdo con que se lean y se pasen el bloque. El numero de expediente, iniciado y extracto y los pasamos todos al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Simplemente quería decir y como justamente el expediente en el que quería opinar respecto a esta cuestión y comparto de alguna manera algún criterio lo que expresaba la concejal, me parece que desde gobierno no hay una interpretación de algunas cuestiones, casualmente el expediente 5217/08, perdón el 4597/08 en donde se solicita la eximición de impuestos atrasados cordón cuneta, servicios urbanos red cloacas a la Comisión de Fomento Pueblo Nuevo, este es el pedido. Me pregunto, la Comisión de Fomento es la dueña? Es propietaria del terreno y de la edificación o somos el Estado municipal el dueño de eso, sería una tenencia precaria en todo caso, sobre ese terreno, entonces por lo tanto yo entiendo de que no debemos eximirte debemos exigir este tipo de impuestos que lo pague la comisión de fomento, entiendo que se esto es del estado municipal, este expediente debe ser archivado, debe ser anulado, a mi forma de ver digamos porque es un terreno de propiedad municipal, en todo caso tiene una tenencia precaria. Que la Comisión de Fomento pudiera pagar algunos servicios, como por ejemplo la luz, estoy de acuerdo pero el cordón cuneta, el asfalto o la red cloacal, me parece que no es deber de que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sea la Comisión de Fomento a quien se le cargue la deuda. Es mi opinión señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno solicitud del concejal Alfredo Cabezas. El expediente 4084-4597/08 vamos a solicitar que vuelva a la comisión y los expediente números de orden 3.30 – 3.31 – 3.32 – 3.33 – 3.34 – 3.35 – 3.36 – 3.37- 3.38 – 3.39 – 3.40 – 3.41 – 3.42 – 3.43 – 3.44 – 3.45 – 3.46 – 3.47 – 3.48 – 3.49 puedan pasar al ejecutivo municipal. La Secretaría Legislativa lea número de expediente iniciado y extracto. Sres. Concejales, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Yo no se si fui claro con la moción. Mi intención es que más allá del orden que leyó la Sra. concejal presidente del Frente para la Victoria era enumerar el expediente y la carátula.-----

PRESIDENTE: Sí., sí. Votamos la vuelta a comisión del expediente 4084-4597/08. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura de los siguientes expedientes.-----

SECRETARIA: Orden 3.30 expediente 4084- 5521/08 iniciado por Dirección de Acción Social- Solicita el beneficio de la eximición de deuda de impuesto municipales para la Sra. Parra Nora Nélida. Orden 3.31 expediente 4084-5555/08 iniciado por schafer Edgardo T. Solicita eximición de Tasas Municipales única vivienda. Orden 3.32 expediente 4084-5556/08 iniciado por Traiman Clemente sta. Exención de impuestos Municipales año 1995-2007. Orden 3.33 expediente 4084-5557/08 iniciado por la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” solicita exención de impuestos Municipales. Orden 3.34 expediente 4084-5558/08 iniciado por Marilaf Alicia Noemí- Sta. Eximición cuota 6 red cloacal.. Orden 3.35 iniciado por Villarino Aurora Rosa –Sta. Eximición Tasas Municipales años 2002-2007. Orden 3.36 iniciado por Capilla Nuestra Sra del Rosario de Villalonga- Sta. Convenio para pago de tasas Municipales. Orden 3.37 expediente 4084-5561/08 iniciado por Ñancucheo Celestino – Sta eximición plan de pago servicios Urbanos años 2005-2006. Orden 3.38 expediente 4084-5563/08 iniciado por Idiarte Itamar – Solicita eximición tasas municipales años 1999- 2007. Orden 3.39 expediente 4084-5564/08 - Perez Ricardo Alberto –Sta. Eximición Tasas Municipales. Orden 3.40 expediente 4084-5566/08 iniciado por Sindicato La Fraternidad – Sta. Eximición Tasas Municipales. Orden 3.41 expediente 4084-5596/08 iniciado por Salaburu Pedro Andrés – Sta. Eximición Tasa Vial años 2007-2008. Orden 3.42 expediente 4084-5597/08 iniciado por Avenente Manuel – Sta. Eximición deuda red cloacal. Orden 3.43 expediente 4084-5598/08 Sta. Eximición por discapacidad de tasas Municipales. Orden 3.44 expediente 4084-5599/08 iniciado por Jomyn Miguel – Sta. Eximición de impuestos al automotor por discapacidad. Orden 3.45 expediente 4084-5600/08 iniciado Institución Salesiana San Francisco Javier –Sta. Eximición Tasa por Seguridad e Higiene de la librería Parroquial. Orden 3.46 expediente 4084- 5602/08 iniciado por Pailecheo Victoria – Sta. Eximición de tasas municipales. Orden 3.47 expediente 4084-5603/08 iniciado por Frank María Lea – Sta. Eximición Tasas Municipales. Orden 3.48 expediente 4084- 5604/08 iniciado por Ynalaf Juan –Sta. Eximición Tasas Municipales. Orden 3.49 expediente 4084-5605/08 iniciado por Torres Rodrigo Daniel -Sta. Eximición impuesto del automotor por discapacidad. -----

PRESIDENTE: Hasta el 3.49. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas.-----

CABEZAS: Gracias Sr. Presidente. Continuamos con pases al Ejecutivo desde el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



exptes. 4084-557hcd/03 también tenemos un montón de expedientes en la misma situación, podríamos hacer la misma moción y continuar con esto.-----

PRESIDENTE: Resolución –archivo dice Usted? Tiene la palabra la concejal Amico .-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Si así están de acuerdo sigo enunciando los pases al Ejecutivo Municipal. Número de orden 3.76. – 3.77.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. ----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Me parecía que una manera de ir ordenado sería ir terminando las comisiones y pasando a la que sigue y habíamos quedado hasta 3.49 según la presidencia no, bueno, yo si fuera tan amable de Secretaría quisiera que me de lectura a uno de los despacho de comisión , uno solo.-----

SECRETARIA: Cualquiera?-----

MARINO: Cualquiera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas

MARINO: Estoy en uso de la palabra Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Esta en uso de la palabra el concejal Marino -----

SECRETARIA: Despacho de comisión. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expte. De referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo – Secretaría de Gobierno a efectos de que se confeccione proyecto de ordenanza de condonación explicitando cuotas y años a liberar.-----

MARINO: Sí, eso me aclara por que pensé que apuntaban a eximición y hay caso de condonación de deuda. Entonces bueno quería aclarar para mí como no integro esa comisión, no tuve oportunidad de verlos a los expedientes, antes de proceder al voto quería saber si se había clasificado en el trabajo, que seguramente lo han hecho bien, aquellos que son eximiciones, aquellos que son condonaciones de deuda. Entonces me quedaba tranquilidad en la votación.-----

PRESIDENTE. Bien, vamos a la votación Sres. Concejales hasta el 3.49 inclusive. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico .-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno para no confundir vamos a solamente solicitar los expedientes con despacho con pase a archivo. Números de orden 3.50 – número de orden 3.51 – número de orden 3.52 que es archivo con copia, que son los expediente de la comisión respectiva.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, pero estamos incluyendo el 3.51 los cuales nosotros queremos hacer uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Vamos a solicitar que por número de orden se vote el pase a Archivo de los expedientes 3.50 – 3.52 porque el expediente 3.51 todavía no se va a mandar a Archivo por que el bloque de UCR quiere hablar al respecto.-----

PRESIDENTE: Bien. Votamos en bloque los dos expedientes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.50 expediente 4084-332HCD/05 iniciado por Suelo Roberto – sta. Eximición de Tasa Municipal. Orden 3.51 expediente 4084-05HCD/07 iniciado por el presidente del Honorable concejo Deliberante –Sta. Convalidando decretos ref. aumento salarial de empleados y funcionarios.. Orden 3.52 expediente 4084-316HCD/08 iniciado por Ana Saiz vda. de Camperi – solicita eximición de tasas municipales. Orden 3.53 expediente 4084-490HCD/08 iniciado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones – Eleva proyecto de ordenanza declarando de interés cultural y social al proyecto callejero Mano a Mano.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Del expediente 3.53 voy a proceder hablar a posterior pero antes le voy a ceder la palabra a la Sra. concejal Beatriz Verdelocco para que hable del expediente 3.51. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084- 05HCD/07, y; CONSIDERANDO: Que, el HCD mediante Ordenanza N° 69 convalido los Decretos 05 y 06 PHCD/07, adhiriendo a los Decretos del Departamento Ejecutivo 262 y 308/07, estableciendo la masa salarial para el personal permanente, temporario y financiación de la Municipalidad de Patagones; que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1355/07, promulgo dicha Ordenanza; por ello los señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución -artículo 1º remítase el presente expediente al archivo. artículo 2º de forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la concejal Verdelocco.-----

VERDELOCCO. Gracias Sr. Presidente. Bueno con respecto a este expediente convalidando este decreto estaríamos reafirmando revalidando un decreto del ejecutivo por el cual, por ejemplo se estuvieron liquidando mal las dietas de los Sres. Concejales y con respecto a este tema con fecha 14 -10-2008 nuestro bloque presento un proyecto de resolución, solicitando al Dpto. Ejecutivo formule un llamado de atención a los responsables de las distintas áreas porque en el mismo no se respetó lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. A pesar de haber percibido en el mes de Agosto la diferencia haber mal liquidados. El mismo continúa en comisión. Si bien el decreto obrante a fojas dos del expediente de referencia dice: Asimilase en las remuneraciones de los Secretarios Legislativos y administrativos del HCD a los que percibirán los Secretarios del Ejecutivo de acuerdo al decreto 308 del 2007. Haciendo referencia al porcentaje del básico del Intendente Municipal – a fojas 12 hay copia del decreto 308/07 y en su primer artículo se establece la escala de remuneraciones básicas para la planta de funcionarios de la municipalidad y dice que la misma se fijará en un porcentual del sueldo básico del Intendente, el que fijado por la ley 12.120 tomándose para su cálculo el sueldo básico de la categoría inferior ingresante del escalafón municipal categoría 1. Esto no es lo que establece la ley Orgánica, luego se detallan los porcentajes Secretarios 50% - Delegados Villalonga - Stroeder 30% - Subsecretarios 33%- Secretarios Privado y contador 33% - Directores, Asesor Legal, Gerente de Recursos Humanos, Tesorero, Jefe de Compras, Delegado de Pradera y San Blas el 27%. Ahora bien con respecto a los haberes de los secretarios del HCD y teniendo en cuenta que la Municipalidad de Patagones no tiene un estatuto y se rige en la Ley 11.757 la que en su artículo 2 establece que: quedan excluidos de este régimen titulares de cargos electivos, por esa razón se les liquido a los concejales la diferencia de dietas mal liquidadas. Los Secretarios y sub-secretarios, personal de Bloques políticos, Delegados municipales, Secretarios y Pro-secretarios del HCD, Cuerpos de Asesores, Secretarios privados e Inspector General. Con respecto al Decreto 262 hay un expediente con un proyecto nuestro el expediente 525/09 de fecha 27 de Febrero que fue aprobado por unanimidad en este concejo del cual no tengo respuesta.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Por todo lo expuesto, ahhh, perdón y el Decreto 308/07 establece los sueldos básicos del Intendente y funcionarios y no respeto lo establecido en la Ley Orgánica, bueno por todo lo expuesto nos vamos a abstener.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Debo dejar sentado en acta de que en mi caso el expediente de referencia que esta propuesta para enviar a archivo no fue votado. En mi función de concejal en función de que entendía en su momento que, las atribuciones que les era inherentes al concejo Deliberante las había tomado el Sr. Intendente a través de los Decretos, lo que a nuestro entender en aquel momento nos parecía incorrecto por lo tanto votamos negativamente ese expediente, entonces es obvio que hoy no voy a votar respecto a el pase a archivo de este expediente. Por lo tanto voy a mantener una abstención.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Simplemente luego de las explicaciones dadas por los bloques de la Unión Cívica Radical y de la Unión Vecinal para que ponga a consideración el presente despacho con el correspondiente dictamen de la comisión.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por mayoría -3 abstenciones.-----

SECRETARIA: Orden 3.53 expediente 4084-490HCD/08 iniciado por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones –Eleva proyecto de ordenanza declarando de Interés Cultural y social al Proyecto callejero “Mano a Mano”.-----

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar las presentes actuaciones al área de Cultura dado que fue aprobado en el presupuesto del año 2009 con el fin de llevar adelante el mencionado proyecto socio-cultural de arte callejero mano a mano a los efectos de que se tome conocimiento y una vez cumplimentado vuelva el mismo a esta comisión con la documentación correspondiente. Dada en sala de sesiones del Honorable concejo Deliberante. Firman concejales Tellería – Rosemberg- Ludueña – Amico y Falcón.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. El día jueves cuando estuvimos, en mi caso cuando estuve procediendo a terminar de mirar expedientes, entre los que se encontraba el que la secretaría hace mención, había visto que habían dos despachos de comisión, había un despacho que en su momento firmo en su momento firmo el Frente para la Victoria que solamente estaba para archivo y ahora veo que integrantes del frente para la victoria han firmado el despacho que habíamos compartidos en aquel momento, desconozco la situación pero entiendo que hubo un cambio a último momento o un despacho de comisión lo sacaron Sr. Presidente, me gustaría que se explique esa situación.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno del expediente 4084- 4490HCD/08 compartimos con los Bloque de Unión Pro – Vecinalismo y UCR, en firmar el despacho que ellos habían hecho porque ya lo habíamos charlado también con el Director de Cultura, para que pase al área de Cultura a fin de que el pueda poner en la contestación que nosotros le pedimos todo lo que se esta haciendo con este grupo que ha presentado el proyecto mano a mano, así que vamos a retirar el despacho nuestro y hemos firmado el despacho que ha presentado los otros Bloques.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Sí entiendo la explicación pero el tema es Sr. Presidente que no se dio lectura a este despacho que había sido ingresado el expediente y ahora es ratificado por la concejal la presidente del Bloque de que ese despacho va a ser retirado, no fue leído en sesión el retiro que solamente mandaba el expediente a Archivo. Por eso es que pedí una explicación porque yo en el día de ayer lo había visto al expediente. Me parece correcta la actitud porque todos entendemos de que este fue un proyecto que fue aprobado y en donde hubo una modificación de partidas presupuestarias para que este proyecto pudiera tener viabilidad desde el Municipio de Patagones y ojalá llegaran de otras partidas de Nivel Nacional para que este proyecto tenga en veda 6 meses de duración 1 año en lo posible y bueno creo que debe pasar a Cultura para que se incorpore, digamos, todas las actuaciones que tiene que ver con el proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien. Cual es la moción entonces? Que pase a Cultura. Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.54 Comisión de Tierras y Obras Públicas – nota con despacho de comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Intendente Municipal, deciden anexar la presente al expediente 4084 –5370/08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: orden 3.55 nota nº 156 iniciado por el equipo de Descentralización gestión Municipal zona.- eleva informe socio-económico de la Sra. Videla Marcela (ref. expediente.386HCD/08).-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.56 nota iniciada por EPB Nº8 "Gral. San Martín" de Carmen de Patagones. Eleva nota solicitando ayuda para el acto en conmemoración del centésimo Aniversario a realizarse el día 12 de Diciembre del 2008. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, en relación a la nota de referencia, entienden que la contestación de la misma se debería haber hecho por la Presidencia del HCD, con relación a lo requerido por autoridades del establecimiento; y elevando nota invitación a los Bloques Políticos del HCD para el acto que se llevó a cabo el día 12/12/08.

Por tal motivo, esta comisión sugiere el pase al Archivo interno de la Presidencia del HCD.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Sres. Concejales se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.57 iniciado por Tripailaf Teresa – Solicitud terreno adyacente en el malecón para instalación de Kiosco durante la temporada de verano. Nota 143 referencia a expediente 4084-468HCD/08. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas en relación a la nota de referencia, deciden se adjunte al expediente 4084 – 468HCD/08, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Nada mas que para solicitar que en estos casos tratamos de hacer las cosas con la mayor prolijidad posible. Esta nota que esta presentada carece de la firma. Me parece que debiera estar firmada por el responsable como corresponde, me parece, por lo tanto sugiero o bien que se la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



firme o convocarla a la persona, no nos oponemos de ninguna manera a la petición pero me parece que debiera estar firmada la nota. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas.-----

CABEZAS: Gracias Sr. Presidente. Bueno esto que dice el concejal Rosemberg, integrando la comisión de Tierras junto al concejal Ricardo Marino quien se comunicó telefónicamente con esta Sra. la invito a firmar esta nota sino no podíamos tratarla dentro de éste honorable cuerpo la cual no asistió hasta esta fecha por lo tanto hemos tomado esta decisión Sr. Presidente, simplemente como información esto, Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales con el anexo del llamado y pedido de la firma de la Sra. para la nota.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Exacto lo que dice el concejal Cabezas, nosotros estamos trabajando en la comisión. Se planteó que no se podía tratar ese tema porque carecía de la firma, se la llamó por teléfono, dijo que iba a venir, no vino nunca así que entiendo que ha perdido interés la Sra. así que por lo tanto creo que debe ir al archivo y si la Sra. el día de mañana se presenta nuevamente tendrá que venir con una nueva nota a solicitar el pedido, la moción es que pase a archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.-----

secretaria: orden 3.58 expediente 4084-499hcd/08 iniciado por el bloque Unión Frepavi-Pj – sta. distinguir con el nombre de Miguel Francisco Recondo a una de las calles de la localidad de Villalonga. los señores concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de ordenanza; Visto: lo establecido en los artículos 24° y 27° - inciso 4° - de la LOM; la ordenanza nº 140/04; el pedido de la concejal Beatriz Falcón del bloque Unión Frente para la Victoria – partido justicialista y la necesidad de ponerle nombres a calles que carecen de los mismos en la localidad de Villalonga, y; considerando: que, la arteria paralela al canal principal de riego de la localidad de Villalonga carece de nombre. que, es trascendente que calles de nuestras localidades lleven el nombre de personajes relevantes que hacen a la cultura social de nuestro país; nuestro distrito y por ende de la localidad. que, la figura del señor Miguel Francisco Recondo se destacó a través de una dilatada actuación por su compromiso para con los intereses del partido de Patagonia; que, hizo honor así, a la tradición de esfuerzo pionero signada por su padre, Don José Ignacio RECONDO, quien en el año 1898 había fundado en Villalonga el establecimiento “El Progreso”. Que, su accionar lo llevó a integrarse a Instituciones y Proyectos muy caros a su comunidad. Que, trascendiendo la esfera de la sociedad civil, logró descartarse en la dirigencia de la Unión Cívica Radical de nuestro distrito. Que, en su carácter de militante político y referente comunitario fue electo concejal en el año 1920, construyéndose así en el primer edil del interior del Partido de Patagonia. Que, supo honrar la banca que el pueblo le había confiado, cumpliendo escrupulosamente con sus obligaciones aun en el marco de las dificultades que imponían las condiciones de la época. Que, las virtudes desplegadas en toda su trayectoria lo erigen en ejemplo para todos nosotros y las futuras generaciones de ciudadanos. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo Legislativo al respecto. Por todo ello el Bloque Unión Frente para la Victoria – partido justicialista eleva a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: ordenanza ARTICULO 1º Designase con el nombre de Miguel Francisco Recondo a la calle paralela al canal principal, entre las calles Julio Cortaza y Brunkhorst , en la localidad de Villalonga. ARTICULO 2º Solicítese al Departamento Ejecutivo que por el área correspondiente se proceda a instalar los respectivos carteles indicadores con el nombre de la nueva calle. ARTICULO 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Tiene la palabra la concejal Falcon.-----

FALCON: Gracias Sr. Presidente. Bueno este proyecto de imposición de nombres a una calle de la Localidad de Villalonga es un homenaje al primer edil del interior del Partido. Independientemente del color de banderas Políticas. Creo que debemos valorar el accionar que tuvo como persona de bien. Reivindicar el gran esfuerzo que realizó en pos del progreso de los pueblos, el espíritu de lucha para poder cumplir con los compromisos que asumió con la comunidad, trasladándose en carretas tiradas por bueyes, desafiando las dificultades que imponían las condiciones de esa época. El Sr. Miguel Francisco Recondo, fue un gran visionario, fundó el primer club de la Localidad, el club Valentín Vergara. También fue el primer iniciador para la construcción del primer canal de riego de la Localidad junto con otros vecinos que formaban la comisión directiva, por todo lo expuesto Sr. Presidente voy a pedir el acompañamiento de los otros Bloques para la aprobación de estos proyectos si así lo consideran, nada mas Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería. Continúe discúlpeme concejal.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Si estamos sobre despacho de comisión. Tengo alguna diferencia respecto al despacho de comisión Sr. Presidente. Dos cosas para aportar porque no había conversado con la concejal, en primer lugar el despacho de comisión, entiendo yo, que no es que los bloques le vamos acompañar porque en realidad es un despacho de comisión y el despacho de comisión debe ser de todo el concejo Deliberante, no hubiera sido así, en el caso de que el proyecto de ordenanza lo hubiera realizado la Sr. Concejal, en ese caso sí entiendo que el despacho de comisión hubiera llevado otro tenor pero el despacho en sí el Concejo Deliberante, creo que ahí hay que modificar, quien es el que ha realizado el proyecto y la otra consideración que quiero hacer si los concejales creen que son viables en el propio proyecto de ordenanza, sería en un artículo que se ordene también la instalación de la cartelería a fin. Porque creo que tenemos todos los pasos hechos estamos de acuerdo.-----

SECRETARIA: Sí, dice que por el área que corresponda se proceda a instalar los respectivos carteles indicadores con el nombre de la nueva calle.-----

TELLERIA: Esta bien, perdón entonces, no lo tenía a eso presente, pero el tema que eso debe ser modificado el despacho de comisión, en donde debe decir el Honorable Concejo Deliberante realiza la ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ivan Ponce.-----

PONCE: Gracias, Sr. Presidente. Entiendo que lo que acaba de decir el concejal Tellería que en realidad es la comisión que eleva a consideración el proyecto de ordenanza, no el Honorable concejo Cuerpo, sino la comisión correspondiente, en este caso si no me equivoco Tierras y Obras Públicas, que es la que eleva a través el despacho de comisión el presente proyecto de Ordenanza, que esa sería la modificación concreta que habría que hacer donde se eleva justamente a consideración el presente proyecto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Como integrante de la comisión debo reconocer que esa parte la obvié. Así que me disculpa y comparto lo que han dichos los Sres. Concejales que es la comisión que envía el proyecto.-----

PRESIDENTE. Bien votemos la modificación y la ordenanza.-----

PRESIDENTE: Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.59 expediente 4084-756/04 iniciado por Liga de Amas de Casa – Solicita cesión de terreno.-----

Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 62 que en su artículo primero dice ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Ordenanza Nº 118HCD/04 la tenencia precaria por el término de cinco (5) años, a la Liga Amas de Casa, el lote de terreno denominado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 244, Parcela 3b. estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración.-----

PRESIDENTE. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto lo actuado en el expediente 4084-756/04 y considerando que por el citado expte. Se tramita la tenencia precaria por el término de cinco años a la Liga de Amas de Casa un Lote Parcela 3b- Manzana 244 – Sección E- Circ. I- con todo lo plantado y edificado por el Centro de Voluntarios de Patagones, que a fojas 59 y 60 del presente expediente el Sr. Subdirector de Tierras e Islas de la Subsecretaría de Urbanismo y Viviendas, comunica que se deroga la Ordenanza 118hcd/04 por no haber dado cumplimiento con lo enunciado y encontrándose con la misma en estado de abandono, por todo ello el Intendente Municipal del Partido eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza: ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Ordenanza Nº 118HCD/04 la tenencia precaria por el término de cinco (5) años, a la LIGA AMAS DE CASA, el lote de terreno denominado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 244, Parcela 3b. ARTICULO 2º: De Forma.-----

SECRETARIA: Orden número 3.60 expediente 4084-13/09 iniciado por la S.O.y S.P. llamando a registro de oposición obra red de gas manzana 33. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas analizando el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 16 declarando de utilidad pública y pago obligatorio la red de gas en la Manzana 33 con frente a la calle Bertorello – Perú y México de Carmen de Patagones; Visto: El Decreto Municipal Nº 59/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra “RED DE GAS” - Manzana 33, Parcela 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, con frente a las calle Bertorello, Perú y Méjico, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084 – 13 Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita; Que, se debe dictar la norma legal pertinente.- Por todo ello el intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza: Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: obra “RED DE GAS” - Manzana 33, Parcela 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, con frente a las calles Bertorello , Perú y Méjico, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por Unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-48/09 orden 3.61 iniciado por la S.O.y.S.P. – Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta calle Patagonia e/ Muster y Botazzi. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas y habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 10 Declarándose de Utilidad Pública y pago obligatorio la obra cordón cuneta de las calles Patagonia entre Muster y Botazzi de la Localidad de Carmen de Patagones. Visto: El Decreto Municipal N° 160/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra Cordón Cuneta en Carmen de Patagones, calle Patagonia e/ Muster y Bottazzi, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084 – Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita.- Que, se debe dictar la norma legal pertinente por ello, el honorable concejo deliberante del partido de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: **O r d e n a n z a:** Artículo 1º: declárese de utilidad pública y Pago Obligatorio la obra: “Cordón Cuneta en Carmen de Patagones” calle Patagonía e/ Muster y Bottazi. **ARTICULO 2º: DE FORMA.**-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.62 expediente 4084-76/09 iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Llamado a registro de oposición obra de gas Manzana 24 D- Parcelas 9- 10- 11- 12- 13. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16 Declarándose de Utilidad pública y pago obligatorio la Obra red de gas con frente a las calles Churlaquin, Winter y Luis Py de la Localidad de Carmen de Patagones. **VISTO:** El Decreto Municipal N° 167/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra “RED DE GAS” - con frente a la calle Churlaquín entre L. Winter y Luis Py - manzana 24d – Parcelas 9 – 10 – 11 – 12 y 13, de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084 – 76; Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita; Que, se debe dictar la norma legal pertinente. por ello, el honorable concejo deliberante del partido de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: **O r d e n a n z a :** Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: RED DE GAS, con frente a la calle Churlaquin entre L. Winter y Luis Py - manzana 24d – Parcelas 9 – 10 – 11 – 12 y 13, de Carmen de Patagones. **Articulo 2º: De Forma.**-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 3.63 expediente 4084-77/09 iniciado por S.O.y.S.P. – llamado a registro de oposición obra red de gas manzana 114- parcela 8. los sres. concejales de la comisión de tierras y obras públicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 10, declarándose de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas frente a calle 9 de Julio y Tucumán – manzana 114 – parcela 8 de localidad de carmen de patagones. **Visto:** el decreto municipal nº 168/09 por medio del cual se llamó a registro de oposición para la obra “red de gas” - con frente a la calle 9 de Julio y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Tucumán - manzana 114 – parcela 8 de carmen de patagones, y; Considerando: que, la obra se tramita mediante expediente nº 4084 – 77/09; que, el señor secretario de obras y servicios públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el municipio tiene facultades para declarar de utilidad pública y pago obligatorio, la obra que se tramita; que, se debe dictar la norma legal pertinente. por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones , ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente proyecto de ordenanza: O r d e n a n z a - artículo 1º: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio la obra: “red de gas en Carmen de Patagones” - con frente a la calle 9 de Julio y Tucumán - manzana 114 – parcela 8 de Carmen de Patagones. artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.64 expediente 4084-84/09 iniciado por Secretario de Obras y Servicios Públicos – Llamado a registro de Oposición la Obra de red de gas Manz.24 F. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expte. De referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 10 declarándose de Utilidad y Pago Obligatorio la obra de red de Gas en Carmen de Patagones Manzana 24F- Lote 1-2-3-4 y 5 con frente a calle Blas Ureña. Visto: El Decreto Municipal Nº 181/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra “RED DE GAS EN CARMEN DE PATAGONES” - Manzana 24f – Lotes 1 – 2 – 3- 4 - 5, con frente a calle Blas Ureña de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084 – 84; Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tQue, se debe dictar la norma legal pertinente; por ello, el intendente municipal de patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante eleva el siguiente proyecto de ordenanza: o r d e n a n z a - Artículo 1º: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio la obra: “red de gas en Carmen de Patagones” - manzana 24f – lotes 1 – 2 – 3- 4 - 5, con frente a calle Blas Ureña en Carmen de Patagones. Artículo 2º: de forma. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración de los Sres. concejales.-----

PRESIDENTE: aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.65 referente a expte. 4084-124/09 iniciado por intendente Municipal – Convenio entre la Municipalidad de Patagones con la Subsecretaría de desarrollo Urbano y Vivienda sobre pavimentación y repavimentación en el Partido. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fs. 5 sobre convenio marco suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo y Vivienda y la Municipalidad de Patagones, destinado a la ejecución de veinte cuadras de pavimento asfáltico y repavimentación de cuarenta cuadras en el partido de Patagones; Visto: el convenio marco entre la subsecretaria de desarrollo urbano y vivienda y la municipalidad de patagones, y; Considerando: Que, el mismo tiene por objeto ejecutar la obra de Pavimento Asfáltico por veinte (20) cuadras y repavimentación de cuarenta (40) cuadras en el Municipio de Patagones, en el marco del “Programa de asistencia financiera para la pavimentación de las áreas periurbanas de grandes ciudad; por ello, el honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Orde n a n z a- artículo 1º: Apruébese el Convenio Marco suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Municipalidad de Patagones, destinado a la ejecución de veinte (20) cuadras de pavimento asfáltico y repavimentación de cuarenta (40) cuadras en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. No me voy a cansar de hacer mención a este tipo de casos la aprobación de la suscripción de un convenio. Este convenio tiene que ver, es en formato subsidio este aporte, lo que implica que el municipio no tiene que hacer la devolución pero sí hay algunos requisitos y posibilidades que están dentro del convenio, que lamentablemente los concejales no llegamos a verlos en este caso, no, o sea uno de los requisitos y que creo que principalmente para los concejales es fundamental por ahí, hasta por el cruce con los propios vecinos, aquí se habla de cuadras de pavimentación y repavimentación, el gran tema, que lo dice el convenio, el Municipio debe decir cuales son las cuadras porque después tiene que haber una presentación para poder cobrar ese subsidio una presentación para la Licitación Pública de las respectivas calles que se van a pavimentar o repavimentar, pero lo cierto es que nosotros hoy y no es la primera vez que ocurre, que tenemos que aprobar de alguna manera a ojos cerrados el convenio, que no esta mal poder aprobar el convenio y particularmente a mí me interesaría cuales son las cuadras que se van a repavimentar y pavimentar, digamos porque si esta la idea de llevar adelante y de poder conseguir este subsidio y hay que cumplir lo que dice el convenio. El Municipio ya debe tener cuales son las cuadras que se van hacer y si no las tuviera por lo menos una proyección de cual es la idea, porque reitero aprobamos de alguna manera a libro cerrado una atribución después solamente el ejecutivo que me parece bien que las haga y las execute pero sería lindo que las pudiera conocer, porque hay preguntas de vecinos cuales son las que se van a repavimentar o que se van a pavimentar con esto y realmente los concejales por lo menos en mi caso no sabemos que es lo que se va hacer con ese dinero o sea sabemos que es lo que se va hacer pero no sabemos cuales son las cuadras que ahí se especifica y que en el convenio dice que el municipio para poder hacerse de ese subsidio debe incorporarlo dentro del expediente. Hoy en ese expediente no esta, pero de todas maneras no voy a dejar de votar a favor de poder conseguir este aporte de dinero.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.66 expediente 4084-202/09 iniciado por Intendente Municipal Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Club Social y Deportivo Villa Linch (Subcomisión de karting) permiso de uso en el aeródromo Provincial. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas cuatro estando de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio suscripto entre la municipalidad de patagones y el club social y deportivo Villa Lynch (sub-comisión de karting del club Villa Lynch) de Patagones, y; considerando: Que, por el mismo el Municipio otorga un permiso de uso en el Aeródromo Provincial de Carmen de Patagones.- Que, el espacio otorgado será destinado a la construcción de una pista para actividad de karting, con la autorización Provincial de Aeronavegación Oficial; Que, dicho permiso se otorga en carácter experimental por el término de doce (12) meses, a partir del 01 de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





enero de 2009; Por ello, el intendente municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza; Artículo 1º: Apruébese el Convenio suscripto entre la municipalidad de patagones y el club social deportivo Villa Lynch (subcomisión de karting del club Villa Lynch) de Patagones, con destino al permiso de uso en el Aeródromo Provincial de una pista para la actividad de karting, por el término de doce (12) meses, a partir del 01 de enero de 2009. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente y lo que quiero agregar es válido también para el número de orden 3.67 que es el expediente que continúa el 4084-203/09 habiendo leído el convenio entre la Municipalidad y el Club Deportivo Villa Lynch en este caso y entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Barrio Lindo en el caso siguiente, nosotros entendemos que en este convenio no queda excluido de la manera mas clara posible cualquier responsabilidad que pueda tener la Municipalidad de Patagones en el uso de dichos espacios, si bien es cierto que en algunos de los artículos se pide la necesidad de tener un seguro y de reunir ciertas condiciones nos parece que en el convenio no hay ningún artículo expreso que exima de forma total y clara a la Municipalidad de Patagones con respecto a las actividades que allí se van a poner en práctica, esto lo hacemos esta salvedad, no estamos en desacuerdo con la firma del convenio, simplemente queremos dejar aclarado que nuestra opinión debiera haber en el articulado expresamente escrito cualquier tipo de responsabilidad para que exima la municipalidad de Patagones para no verse el día de mañana, por allí necesitando hacerse cargo de algún problema que pudiera haber. Esta es la salvedad que queríamos hacer porque nos parece que por lo menos no lo hemos interpretado al convenio de modo tal de que esto realmente esté tácitamente explicado. Gracias.--

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Me toco trabajar junto al concejal que me antecede en la palabra y sobre estos dos temas compartíamos la necesidad de más allá de que acompañamos la idea pero creímos conveniente de tener un articulado que la Municipalidad este cubierta ante cualquier hecho que podría ocurrir, ojalá no ocurra pero creo que es responsabilidad nuestra, prever estas cosas, así que lo dejamos a consideración de los Sres. Concejales a ver si existe la posibilidad de tomar este resguardo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias Sr. Presidente. Más allá de estar en un todo de acuerdo con el concejal Rosemberg y el concejal Marino en función de la necesidad de quedar a resguardo de cualquier accidente o cualquier tipo responsabilidad ante un imprevisto. Me llama la atención la cantidad de convenio que se están tratando en comisión de Tierras y Obras Públicas, cuando en realidad el reglamento interno determina que la función de aprobar o mejor dicho analizar convenio la tiene la comisión de Asuntos Legales. Así que habría que tener un poco mas de cuidado cuando se derivan los expedientes a las comisiones, porque en realidad es responsabilidad de asuntos legales la aprobación de convenio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno como lo manifestaba el Sr. Concejal Guillermo Skrt estamos en un todo de acuerdo planteado por el concejal Rosemberg y Marino, no se si por Secretaría Legislativa se podrá agregar un ítems mas donde se prevea esto, la responsabilidad del Municipio quede exenta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de cualquier eventualidad que ocurra, ojalá no como dijo Ricardo Marino, pero bueno, no se si los Sres. Concejales así lo disponen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Sinceramente coincido con lo que dice el concejal Skrt que por allí el convenio debió ser analizado en el marco de la comisión de asuntos legales. Si hay un articulado me parece que me parece importante la opinión de alguien que conozca legalmente como debe ser el formato, la redacción, la extensión, la amplitud de un artículo de esas características, así que no creo que este en manos nuestras, solamente decir de que manera dejamos a la Municipalidad exenta de responsabilidades tras la firma del convenio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Con estos planteos a todos se nos viene otros planteos más, digamos no, en primer lugar es cierto lo que decían los concejales que me han antecedido respecto a que esta faltando dentro de estos convenios, digamos un re-aseguro digamos a las posibles cosas que pudieran suceder, con las Instituciones privadas que van a tomar estos predios, el problema es que habría que sugerirle al Ejecutivo a la hora de realizar los convenios, pareciera que no tuviésemos asesoría legal, digamos por que, tenemos todas las áreas competentes, el Ejecutivo tiene un área, algunos letrados tiene como para que alguien se encargue de poner un articulado respecto al tema, pero en este momento, digamos la acción o la exposición de concejales, que creo que hay otra pregunta mas, digamos en este caso nosotros debemos convalidar un convenio, esta bien que las dos situaciones que se están planteando, ninguna son propiedades del estado municipal sino que vienen de convenios en donde el municipio se ha hecho cargo, me estoy refiriendo al aeródromo y me estoy refiriendo al sector del Polideportivo que pertenece al ministerio de Educación si no me equivoco, pero quien esta facultado en el Distrito de Patagones para realizar las cesiones de los predios, es el Concejo Deliberante. Por eso me surge otra interrogante más. Si el ejecutivo es el que debe elaborar el convenio para ceder ese espacio o si ahora somos los concejales o el Ejecutivo debe pedir permiso para que se el Concejo Deliberante quienes debemos autorizar esos espacios, es una pregunta que sería interesante a futuro resolverla, justamente se presentaron dos casos con esta apreciaciones que se han realizado acá dentro del concejo, no...digamos. Son espacios físicos que por convenio se han cedido al municipio de Patagones y a mi primer entender, es el Concejo el que debe resolver estas cosas, por supuesto que con propuestas del Ejecutivo también, pero es el Concejo el que debe autorizar mediante una Ordenanza, entiendo yo.---

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente, para hacer referencia en primer termino al expediente de orden 3.66 referido al convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Club Social y Deportivo Villa Linch, la Subcomisión de Karting de esta Institución para permiso uso del Aeródromo provincial y respecto de lo planteado por los concejales sobre las responsabilidades o no del municipio en este caso de acuerdo a lo que hemos podido averiguar que en realidad un poco en conocimiento estábamos ya y lo hemos confirmado hace instantes lo que estaríamos aprobando nosotros es el convenio con estas dos instituciones para otorgar el permiso de uso que es lo que reza justamente en el expediente que obra este proyecto de ordenanza que se remite por parte del Intendente Municipal al cuerpo legislativo pero luego una vez otorgado el permiso de uso de este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



espacio en el aeródromo provincial por cada evento es decir por cada carrera que organice la subcomisión de karting, debe solicitar la autorización para realizar la misma en dicha autorización que debe otorgar el Departamento Ejecutivo también allí se hacen todas las requisitorias necesarias respecto de las medidas de seguridad y demás y obviamente que en esos pedidos esta contemplado esta situación de deslindar justamente a la Municipalidad de Patagones de todo tipo de inconvenientes de responsabilidades mejor dicho sobre eventuales inconvenientes que pudieran llegar a generarse. Lo mismo ocurre y con una explicación por allí un poquito mas amplia en el expediente que también hacia referencia el concejal Rosemberg entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Barrio Lindo para el uso del predio del Polideportivo Municipal pero en principio como es este el expediente que estamos tratando N° de Orden 3.66 quería acercar esta información sobre cada autorización que deba otorgar el Municipio los requisitos que se le exigen a la Institución queda automáticamente desligada la Municipalidad de cualquier eventualidad que suceda al respecto.-----

PRESIDENTE: Bien señores concejales se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: Orden 3.67. Expediente 4084-203/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio e/ la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Barrio Lindo – Permiso de uso del estadio de fútbol del Polideportivo Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 03, sobre Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Barrio Lindo de Patagones. Visto: El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el club San Lorenzo de Barrio lindo de Patagones, y Considerando: Que, el presente Convenio tiene por objeto otorgar el permiso de uso del estadio de fútbol, ubicado en las instalaciones del Polideportivo Municipal, en las calles Francisco de León y Celedonio Miguel de nuestra ciudad. Que, el plazo establecido de la cesión del mencionado predio será por un periodo de tres (3) años. Que, dicha Institución se compromete al cuidado y mantenimiento de las instalaciones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: O r d e n a n z a: Articulo 1º: Apruébese el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Club San Lorenzo de Barrio Lindo de Patagones, con destino al permiso de uso del estadio de fútbol, ubicado en las instalaciones del Polideportivo Municipal, en calle Francisco de León y Celedonio Miguel de nuestra ciudad. Articulo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, tiene la palabra el concejal Ivan Ponce .-----

PONCE: Gracias señor Presidente, simplemente para a titulo informativo como lo había dicho nosotros otorgamos el permiso de uso en caso de aprobarse la Ordenanza o mejor dicho aprobamos el convenio entre la Municipalidad de Patagones y el club San Lorenzo de barrio lindo para el uso del predio de Futbol del polideportivo Municipal en este caso básicamente este permiso de uso apunta a la participación del Club San Lorenzo de Barrio Lindo en el Torneo Argentino C de Futbol, tomando en cuenta que en el caso del polideportivo municipal cuenta con las medidas reglamentarias, los vestuarios y todo lo que la asociación del Futbol Argentino exige para contar con un estadio para poder participar o poder oficiar de local digamos en este caso en Patagones para este torneo y con respecto a las responsabilidades al ser un torneo Argentino, la asociación del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Futbol argentino y el COPROSEDE , Comité Provincial de Seguridad Deportiva de la PROVINCIA DE Buenos Aires, son en este caso quienes asumen la responsabilidad ante las eventualidades que se generen en dicho predio por lo tanto queda también desligado el Municipio de Patagones de cualquier responsabilidad mas allá del permiso de uso del estadio mencionado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.68, Expediente 4084-4306/07, S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición obra construcción cordón cuneta en calles Villa Rita y Villa Morando. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyectos de Ordenanzas; obrante a fojas 25, declarando de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la Obra “Construcción Cordón Cuneta”, a todos los vecinos Propietarios de inmuebles baldíos o edificados ubicados con frente a las siguientes calle: Calle Ramón Ocampo entre Biguá y Russel. Pacheco entre Biguá y Russel. D. López entre Biguá y Russel. Sánchez de Rial entre Pacheco y López. Sánchez de Rial entre López y Mascarello. Domingo López entre Piedra Buena y Sánchez de Rial. Domingo López entre Sánchez de Rial y Belgrano. Mascarello entre Sánchez de Rial y Belgrano (vereda norte); y fojas 26; declarando de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la Obra “Construcción Cordón Cuneta”, en Carmen de Patagones, a todos los vecinos propietarios de inmuebles baldíos o edificados ubicados con frente a las siguientes calles: Piedra Buena e/ Pacheco y Mascarello. Manzana 94d – Parcelas 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20. Manzana 94c – Parcelas 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20. Mascarello e/ Belgrano y Piedra Buena. Manzana 94 b – Parcelas 9 – 10 – 11 – 12. Manzana 94d – Parcelas 9 – 10 – 11 – 12. VISTO: El Decreto Municipal N° 2508/07 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra “Construcción cordón cuneta” en distintas calles de Carmen de Patagones, y considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084-4306/07. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto: O r d e n a n z a. Articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: “Construcción cordón cuneta”, en Carmen de Patagones, a todos los vecinos propietarios de inmuebles baldíos o edificados ubicados con frente en las siguientes calles, Calle Ramón de Ocampo entre Biguá y Russel, Pacheco entre Biguá Russel. López entre Biguá y Russel, Sánchez de Rial entre Pacheco y López, Sánchez de Rial entre López y Mascarello, Domingo López entre Piedra Buena y Sánchez de Rial, Domingo López entre Sánchez de Rial y Belgrano, Mascarello entre Sánchez de Rial y Belgrano (vereda Norte).Articulo N° 2: De forma. Registro interno N° 15/09. Visto: El Decreto Municipal N° 2172/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra “Construcción cordón cuneta” en distintas calles de Carmen de Patagones, y Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084-4306/07. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "Construcción cordón cuneta", en Carmen de Patagones, a todos los vecinos propietarios de inmuebles baldíos o edificados ubicados con frente en las siguientes calles: Piedra Buena e/ Pacheco y Mascarello; Manzana 94d- Parcelas 12-13-14-15-16-17-18-19-20; Manzana 94c- Parcelas 12-13-14-15-16-17-18-19-20; Mascarello e/ Belgrano y Piedra Buena; Manzana 94b- Parcelas 9-10-11-12; Manzana 94d- Parcelas 9-10-11-12; Artículo 2º: De Forma. Registro interno 16/09.- PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°3.69, iniciado por Pazos Marcela y otros. Solicitud reintegro de dinero abonado por renuncia terreno de la quinta 72. Despacho de comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 42, aceptando la renuncia formulada por la Sra. Pazos Marcela - al lote 72 de Carmen de Patagones, estando de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente administrativo 4084 – 5085/08, y Considerando: Que, la Sra. Pazos Marcela conjuntamente con su marido el Sr. Sáez Darío, ambos en calidad de beneficiarios en el marco del programa Familia Propietaria, de un lote de terreno en la Quinta 72 de Carmen de Patagones, renuncian a dicho lote solicitando el reintegro de lo abonado hasta el día de la fecha por el mismo. Que, el Boleto de Compraventa oportunamente firmado entre las partes prevé en la cláusula 8º - 2do. párrafo, que en caso de que el comprador renuncie al lote podrá gestionar, previa aceptación de dicha renuncia por parte de este Municipio, la devolución de los importes abonados hasta la fecha de la renuncia. Que, en consecuencia con lo manifestado en el párrafo que antecede, resulta necesario que este cuerpo Deliberativo dicte la correspondiente Ordenanza por la cual se acepte la renuncia de la Sra. Pazos y su cónyuge del lote ubicado en la Quinta 72 de esta localidad. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Aceptase la renuncia formulada por la Sra. Pazos Marcela – DNI. N° 25.179.150 y su cónyuge el Sr. Sáez Darío – DNI. N° 24.370.588, al lote ubicado en la Quinta 72 de Carmen de Patagones e identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección E – Manzana 72c – Parcela 14. Artículo N° 2º: Procédase en consecuencia, en un todo de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 8º - 2do. párrafo del Boleto de Compraventa oportunamente firmado entre las partes. Artículo N° 3º: De Forma. Registro Interno N° 08/09 D.G.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.70.Expediente 4084-5205/08, S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición obra iluminación calle Lavalle e/ Italia y Boulevard Moreno. Despacho de comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 07, declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra "Iluminación en Carmen de Patagones – Calle Lavalle e/ Italia y Bvard. Moreno. Visto: El Decreto Municipal N° 1630/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra "iluminación en Carmen de Patagones, - calle Lavalle e/ Italia y Bvard. Moreno, con frente en las manzanas:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



42, 19, 20, 21, 22, 44, 23, 45, 24, 46, y; considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084-5205/08. Que, el Secretario de

Obras y Servicios Públicos – Arq. Echarren Alejandro, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra “Iluminación en Carmen de Patagones – calle Lavalle e/ Italia y Bvard. Moreno, con frente en las siguientes Manzanas: 42, 19, 20, 21, 22, 44, 23, 45, 24 y 46”. Articulo N° 2: De forma. Registro interno 130/08.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Registro interno 3.71. Expediente 4084- 5390/08, iniciado por secretaria de Obras y Servicios Públicos. Llamado a registro de oposición obra red de gas calle Churlaquín Manzana 24 D. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 16, declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra “Red de Gas”, en calle Churlaquin entre L. Winter y Luis Py, manzana 24 D de Carmen de Patagones. Visto: El Decreto Municipal N° 1963/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra “Red de gas”, - en calle Churlaquin e/ L. Winter y Luis Py – manzana 24 D de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084-5390/08. Secretario de Obras y Servicios Públicos – Arq. Echarren Alejandro, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra “Red de gas – en calle Churlaquin e/ L. Winter y Luis Py – manzana 24d de Carmen de Patagones. Articulo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Continúa la sesión.

SECRETARIA: Orden N° 3.72. Expediente 4084-5350/08 .Jaramillo Jorge. Solicitud aprobación de Planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 19, con la siguiente modificación en su Articulo 1º el cual quedará redactado de la siguiente manera; Articulo 1º Se exceptúa al Proyecto de Vivienda Unifamiliar que se presenta a construir, en Circ. I, Sec. C, Manza. 196, Parc. 12, que presenta el señor Jorge Jaramillo DNI: 18.795.531, mediante expediente N° 4084 –5350/08, de lo aplicable en la zona R1.VISTO: El expediente 4084- 5350/08, por el cual, el señor Jaramillo Jorge tramita la solicitud de aprobación de planos para la construcción de una vivienda unifamiliar en nomenclatura catastral I - C -196 – 12, y; Considerando: Que, según informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, el proyecto No Cumple con el Retiro Obligatorio de frente. Que, en la propuesta de modificación al Código Urbano, que ya fuera aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, la parcela se proyecta en zona R2, no siendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





para ésta obligatorio el retiro de frente. Que, en reunión del día la Comisión de actualización del Código Urbano, acuerda aceptar el proyecto ajustado a los parámetros que la propuesta de modificación al Código proyecta para la zona R2. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. articulo 1º: Se exceptúa al Proyecto de Vivienda Unifamiliar que se presenta a construir, en Circ. I, Sec. C, Manz. 196, Parc. 12, que presenta el señor Jorge Jaramillo DNI: 18.795.531, mediante expediente Nº 4084 –5350/08, de lo aplicable en la zona R1. Articulo 2º: El proyecto se encuadrará según lo que se proyecta en la propuesta de modificación al Código para R2. Articulo 3º: De forma. Registro interno 25/09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, Cuarto intermedio. Continua la sesión, se pone a consideración de los señores concejales, Aprobado por unanimidad el expediente de Jaramillo Jorge.-----

SECRETARIA: Orden 3.73 Expediente 4084-5391/08. S.O. Y .S. P. Llamado a Registro de oposición obra red de gas calle La Rioja Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 11, declarando de utilidad publica y pago obligatorio la obra “Red de Gas – en calle La Rioja e/ Resistencia y San Francisco de la localidad de Stroeder”. Visto: El Decreto Municipal Nº 1961/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra “Red de gas”, - en calle La Rioja e/ Resistencia y San Francisco de la localidad de Stroeder, y; considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084-5391/08. Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Arq. Echarren Alejandro, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto: Ordenanza. articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra “Red de gas – en calle La Rioja e/ Resistencia y San Francisco de la localidad de Stroeder. Articulo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.74. Expediente 4084-5392/08. Iniciado por S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición obra red de agua calle Dufour Manzana 37 E. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 11, declarando de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la Obra “Red de Agua”, calle Dufour e/ Francisco Abel y Benito Vázquez – manzana 37e de Carmen de Patagones. Visto: El Decreto Municipal Nº 1965/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra “Red de agua”, - en calle Dufour e/ Francisco Abel y Benito Vázquez – manzana 37e de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084-5392/08. Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Arq. Echarren Alejandro, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





O r d e n a n z a. articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra “Red de agua – en calle Dufour e/ Francisco Abel y Benito Vázquez – manzana 37e de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.75 Expediente 4084-5393/08. Iniciado por S. O. Y. S. P. Llamado a registro de oposición obra red de gas calle B. Vázquez E/ Luis Py y Winter Mza 37G. Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, declarando de utilidad publica y pago obligatorio la obra “Red de Gas – en calle Benito Vázquez e/ Luis Py y Lorenzo Winter – Manzana 37g en la localidad de Carmen de Patagones”, estando de acuerdo con su articulado. Visto: El Decreto Municipal Nº 1962/08 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra “red de gas”, - en calle Benito Vázquez e/ Luis Py y L. Winter – manzana 37 g- de Carmen de Patagones, y; considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084-5393/08. Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Arq. ECHARREN ALEJANDRO, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra “Red de gas – en calle Benito Vázquez e/ Luis Py y Lorenzo Winter – manzana 37g en Carmen de Patagones. Articulo 2º: De forma. Registro Interno 134/08-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitarle el tratamiento en bloque de los expedientes con pase al Ejecutivo Municipal mencionare el numero de orden para que Secretaria Legislativa mencione el numero de expediente, con iniciado y extracto.

Nº de Orden
3.76,3.77,3.78,3.79,3.80,3.81,3.82,3.83,3.84,3.85,3.86,3.87,3.88,3.89,3.90 y 3.91
de la Comisión de Tierras y Obras Publicas.-----

PRESIDENTE. Bien gracias concejal, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en todos los expedientes que se menciono y en función de lo mismo que he explicado antes el 3.77 que es una solicitud para acceder a una vivienda me parece valida la vivienda pero me parece que habría que observar que la solicitud en estos casos siempre estén firmados por la persona, en este caso la solicitud tampoco esta firmada y me parece que es razonable, entendible me parece un gesto de prolijidad que todo estos tipos de notas estén firmadas por la persona autora de la nota así que en este caso que no esta la firma, asumir el compromiso de que la firme y por otra parte a lo mejor se puede lograr que cuando se presenta la nota verificar que este firmada me parece una cuestión de prolijidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: gracias señor Presidente, bueno reconozco la buena voluntad del concejal Rosemberg, de querer dar posibilidades a una vecina que solicita tener la posibilidad de una vivienda legalmente creo que si no esta firmada no creo que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



le pueda dar curso tendrá que volver a los carriles que corresponda y que firme y después ingresara, no se puede dar ingreso a algo que no esté firmado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, Bueno coincidimos con el señor concejal Ricardo Marino y el concejal Rosemberg en realidad estos pedidos que ni siquiera tienen la firma no debieran llegar ni siquiera a la comisión como para que no nos encontremos y ahora va a volver a la comisión porque no se si podemos solicitarle que pueda ser usted señor Presidente quien desde la Secretaría llamen a la señora para que se haga presente para firmarlo no se.-----

PRESIDENTE: Para ordenarnos pedimos la vuelta a comisión del 3.77 y desde secretaría se llamará a la señora Castro Andrea para que firme la nota. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: En realidad no se trata de obstaculizar la solicitud de la vecina que me parece una necesidad simplemente coincido con la Presidenta del bloque Frente para la Victoria, en el sentido que no debiera llegar a la comisión una nota con estas características por eso decía hacia hincapié en que a lo mejor se pueda observar ese detalle cuando la nota es presentada porque ahora nos encontramos con esta, esta bien que creo que esto no tenga solución inmediata pero de todos modos creo que bien vale la pena darle la posibilidad de que la firme como para que el trámite siga su curso así que nosotros estamos a disposición de lo que resuelven este sentido el resto de los concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente, bueno creo que hay una coincidencia de todos los bloques la predisposición esta, así que lo que este bloque sugiere es retirar el expediente ya que estamos todos de acuerdo y después que vuelva a la comisión y después bueno por secretaría lo citaremos y bueno yo creo que fue error involuntario, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: gracias señor Presidente el concejal Mosqueira a sido preciso comparto de que el expediente debe volver a comisión y desde la comisión buscaremos la forma de ubicar a la señora, que la firme y para la próxima sesión vendrá con el correspondiente despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Perfecto, vamos a votar la moción de que vuelva a comisión y se haga firmar la nota. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al iniciado y al extracto y los demás expedientes, exceptuando el 3.77.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.78 Expediente 4084-528HCD/09 Iniciado por Vecinos de la localidad de Stroeder. Solicitan la posibilidad de adquirir una vivienda para médicos que prestan servicios en esa localidad. Expediente 4084-557/03.Orden Nº 3.76. Iniciado por Errecart Pedro. Solicitud habilitación de comercio "Kiosco". Orden 3.79. Expediente 4084-530HCD/09. Iniciado por Oscar Macre. Solicitud adjudicación de vivienda. Orden 3.80. Expediente 4084-531HCD/09. Iniciado por Adolfo Ignacio Nuñez. Solicitud adjudicación de vivienda. 3.81. Expediente 4084-532HCD/09. Iniciado por Pedro Vela .Solicitud adjudicación de vivienda. Orden 3.82Expediente 4084-534HCD/09. Iniciado por Estela Delgado. Solicitud la posibilidad de conseguir el mejoramiento de su vivienda. 3.83. Expediente 4084-537HCD/09. Iniciado por Catalán Vargas. Solicitud adjudicación de vivienda.3.84 Expediente 4084-538HCD/09. Sandra Vela. Solicitud la posibilidad de un nuevo contrato de adjudicación de invernáculos. Orden Nº 3.85 Expediente 4084-539HCD/09. Iniciado por Leticia Williams. Solicitud se la incluya dentro de un plan de viviendas o terreno. Orden 3.86. Expediente 4084-540HCD/09. Iniciado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Vecinos de calles Roque Sáenz Peña e/ México y Bertorello. Solicitan se ordenen los trabajos necesarios para la realización de bocas de tormentas. Orden N° 3.87 Expediente 4084-547HCD/09. Iniciado por Montecino Daniela .Solicita la posibilidad de acceder a un plan de viviendas. Orden N° 3.88. Expediente 4084-548HCD/09.Iniciado por Garrido Marcela. Solicitud la posibilidad de acceder a un plan de viviendas. Orden N°389 Expediente 4084-551HCD/09. Iniciado por Quiroga Mario Raúl. Solicitud ser incluido en un futuro Plan de Vivienda. Orden 3.90.Expediente 4084-553HCD/09. Iniciado por Baffoni Sandra Susana. Solicitud ser incluida en un futuro plan de vivienda. Orden N°3.91. Expediente 4084-4069/09. Iniciado por Vecinos de la calle Paraguay e/ Méjico y Zambonini. Solicitud obra de asfalto. -----

PRESIDENTE: Bien votamos en bloque el pase al Departamento Ejecutivo los expedientes recién leídos, aprobados por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente, para mocionar el pase a archivo de los expedientes que vamos a mocionar para que sea en bloque N° de orden 3.42, N° de Orden 3.95, N° de Orden 3.96, N° de Orden 3.97, N° de Orden 3.98, 399, 3.100, 3.101 archivo con copia, esos expedientes debieran pasar en bloque después de haber sido leídos el numero de iniciado o de extracto.-----

PRESIDENTE: ¿el 3.102? -----

AMICO: El 3.102 esta para anexar primero y después a archivo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, para expresar que el expediente 3.96. nosotros desearíamos no sea pasado a archivo y llegado al momento haremos la exposición del caso, nos parece que es conveniente no enviarlo a archivo.-----

PRESIDENTE: Puede exponerlo ahora porque ya están dentro del listado así que si lo quiere rescatar y hablar del expediente puede hacerlo ahora concejal. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente este es un expediente del año 1996, iniciado por el bloque radical donde se solicitaba la señalización de las intersecciones de la ruta N° 3 nueva y vieja o nuevo trazado y viejo trazado porque el lugar se considera sumamente peligroso esto es real pero no es que en el año 1996 era peligroso sino que en la actualidad es peligroso y la situación y las condiciones de señalización son exactamente las mismas de aquél entonces esto quiere decir que nada se ha modificado respecto a la señalización solicitada en su momento. Si bien es cierto hay documentación en el expediente sobre las nuevas obras que se van a hacer de pavimentación o repavimentación y allí esta el detalle de obra de las rotundas para las distintas localidades todo lo que se va a hacer en un convenio con vialidad Nacional digo si bien es cierto que allí consta, también consta un llamado a licitación pero allí quedamos en el llamado a licitación es decir no hay certeza de la aprobación de las ofertas por lo tanto allí quedó el expediente, en el llamado a licitación y el detalle de las empresas oferentes hasta ahora por lo que hay en el expediente no hay constancia de que la obra haya sido adjudicada sino a sido adjudicada me parece que es prematuro enviarlo a archivo porque en realidad lo que se está solicitando desde hace tanto tiempo que es una adecuada señalización e incluso una modificación de la traza porque esa intersección verdaderamente es muy peligroso seguramente por el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



grado de peligrosidad que tiene y que todos lo conocemos observamos con detenimiento es que no ocurren, por suerte gracias a Dios, mas accidentes todos sabemos que es muy peligrosa entonces tomamos muchos recaudos y precauciones obviamente todos los que transitán por ese sector de la ruta no son todos lo que lo conocemos y todos de aquí de la zona, por eso es que se insiste y por esa razón es que nosotros consideramos por lo pronto apresurado enviar este expediente al archivo, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, el señor concejal nos a hecho reflexionar , todos los días nos toca cruzar y cada vez que se aproxima el cruce uno sabe que hacer, si parar seguir adelante porque no sabe la actitud que va a tomar el vehículo o el camión que tiene enfrente especialmente en aquellos que no conocen el lugar uno que conoce el lugar mas o menos puede salvar la situación y que triste sería si ocurriera un accidente como los que me a tocado ver a mi y que tome estado publico esto y digamos si los concejales presentaron un proyecto pero lo mandaron al archivo. Me parece que seria una precaución que este cuerpo tenga este expediente en comisión por lo menos hasta tanto se resuelva este tema sabemos que es costoso que esta a proximidades de solucionarse pero no se a solucionado y no estamos libres hasta incluso encomendaría al señor Presidente del concejo a que hable con el Director de Inspección general , que tome los recaudos necesarios hasta tanto se resuelva este tema porque podemos tener problemas y no hay que esperar que eso ocurra y estamos en condiciones de poderlo hacer con anticipación nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA : Gracias señor Presidente, simplemente para acotar algo mas seguramente varios concejales lo deben recordar, desde nuestro bloque también hace algunos años y están prácticamente las mismas respuestas que mencionaba el concejal Rosemberg, respecto y decía que desde nuestro bloque se había hecho una propuesta para la señalización en donde se había propuesto una luz intermitente o una baliza y al poco tiempo apareció el informe de Vialidad Nacional en donde estaba contemplado en el presupuesto para llamar a licitación y estas cuestiones son las que a uno le llaman la atención, porque me llama la atención, digamos ya de esto, a pasado mas de un año porque digo me llama la atención o sea estamos anunciando algunas otras obras en las que entiendo deben estar en contacto con Vialidad Nacional y no entiendo porque ejemplo esta obra que para el distrito de Patagones y parea el estado Municipal en donde si ocurriera algo algún gradito de responsabilidad podemos llegar a tener, el año pasado hemos aprobado la sesión de la trama de lo que vendría a ser ahora la ruta vieja o lo quedo de la ruta vieja el pase a Municipio y llama la atención el que estamos proponiendo nuevas inversiones o nuevas obras o nuevos de alguna manera por los montos millonarios que se exponen casi de mega proyectos y no estamos insistiendo en tratar de encontrar una solución a este tema que es candente como decían los señores concejales aquel que le toca transitar siempre esta corriendo riesgo eso llama mucho la atención de que no se , si se llamo a licitación porque esa obra no se ejecuta cual son los motivos, debiéramos insistir por estas obras que están mucho antes que las otras propuestas en estos últimos días, gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Votemos la vuelta a comisión del expediente 4084-293HCD/96, señores concejales aprobados por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.92. Expediente 4084-12HCD05. Iniciado por Bloque Justicialista. Solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de dos sendas peatonales en el acceso a Villa Linch. Orden 3.95 Expediente 4084-468HCD/08. Iniciado por Tripailaf Teresa. Solicita terreno adyacente al Malecón para instalación de kiosco durante la temporada de verano. Orden 3.97. Expediente 4084-265HCD/08. Iniciado por Schmidt Luciana, Acosta Ramiro. Solicitan ampliación de red de gas. Orden Nº 3.98. Expediente 4084-477HCD/08. Iniciado por Padre Pedro Narambuena -Cura Parroco. Eleva nota solicitando espacios para la celebración de las futuras Fiestas Navideñas. Orden Nº 3.99. Expediente 4084-536HCD/09. Iniciado por Laura Giménez. Solicita permiso para instalación de un carrito para venta de golosinas. Orden Nº 3.100. Expediente 4084-550HCD/09. Iniciado por Comisión de Fomento Barrio La Loma. Solicitan espacio público de plaza Lacarra para realizar show callejero en conmemoración de las pascuas. Orden nº 3.101. Expediente 4084-535HCD/09. Iniciado por Manuel Arango. Solicita otorgamiento del espacio y uso de los kioscos ubicados en las plazas Villarino y 7 de Marzo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG : Gracias señor Presidente en este caso nosotros teníamos apuntado, en este caso en este expediente debiera hacerse con envío de copia al interesado.-----

PRESIDENTE: ¿Habla de Manuel Arango? -----

ROSEMBERG: Dice Archivo con copia, perdón .-----

PRESIDENTE: Bien Continuamos, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-

MARINO: Gracias señor Presidente, sobre el expediente 525HCD/09. Sabemos que hay una decisión política de desarmar estos quioscos, que están instalados en la Plaza Villarino y 7 de Marzo pero ya lleva varios años esta decisión y los kioscos están instalados todavía y eso implica que los vecinos todos los días requieren un lugar si se profundiza la crisis va a ver falta de trabajo y la gente va a buscar algo como para realizar una tarea y eso nos va a llevar a que van a entrar nuevos pedidos. Creo que acá hay que tomar una decisión política urgente de cumplir con lo que se a encomendado de hacer desaparecer estos kioscos para evitar nuevos pedidos sino vamos a tener que estar todas las sesiones del concejo y mandando al archivo los pedidos, en virtud de que eso esta incluso en muy malas condiciones bueno pero creemos que hay que hacer algo para erradicar esto.-----

PRESIDENTE: bien tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, en virtud de lo que plantea el señor concejal Ricardo Marino quiero decir que cuando ingreso a este concejo deliberante una Ordenanza para demoler diferentes kioscos que habían sido de uso de kiosco en plazas de Patagonia, la secretaría de Obras y Servicios públicos pidió justamente el de la plaza Villarino concretamente no se demoliera porque se están guardando ahí todos los elementos con cuales se trabaja en las cuatro plazas, en las cuatro manzanas y el kiosco que esta acá en la plaza 7 de Marzo no se demolió en su momento porque el señor Fabián Firmapaz lo había pedido para ver si se le había podido asignar a través de un proyecto ALAS a un discapacitado entonces quedo en virtud de eso quedo dando vueltas y no se ingreso la Ordenanza para demolerlo, lo que ocurre que ninguna manera ese lugar se le puede poner ni gas porque debiera tener gas, no se le puede

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



colocar no se puede hacer un baño ahí al costado porque no hay cloacas entonces, como es muy difícil realizar esto el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Alejandro Echarren que estuvo en el bloque la semana pasada hablando justamente a partir de este pedido me dijo que va a ingresar un proyecto de Ordenanza para que lo contemplemos la demolición después de haber hablado con el señor Intendente Municipal de ese espacio que es la Plaza 7 de Marzo, por eso comparto con el concejal Ricardo Marino y seguramente en el transcurso de esta semana el secretario de Obras y Servicios Públicos va a ingresar ese expediente ahora el de la plaza Villarino no se va a demoler porque se está utilizando, está afectado para guardar todos los elementos en las cuales se trabaja en las cuatro manzanas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, yo debo aclarar que mi pensamiento personal, no coincide con lo que se va a hacer solamente porque hay decisiones políticas tomadas, ordenanzas que no se han llevado a cabo ojala pudiéramos tener estos lugares dotado de los servicios que necesita, del baño que necesita porque es necesario crear fuentes de trabajo y que importantes serían que estos kioscos pudieran funcionar porque le estaríamos dando trabajo a una persona o a una familia solamente he tratado de mirar para el otro lado porque tampoco es lógico que le demos a un vecino un lugar que no este en optimas condiciones pero eso no quita que mañana pueda aparecer un proyecto alternativo a esto que posibilite a nuestros vecinos como a ocurrido aquí en las costas de Río Negro que hay instalado un lugar donde se expenden comidas y gaseosas que están muy bien puestas aquí en el Parque Piedra Buena después, esta el otro que esta en el Muelle que realmente hay que resolver ese tema que esta en conflicto también hay que darle una solución a ese tema porque hay una familia que hace muchos años que esta, que vive de eso que no tiene casa, que no tiene trabajo, vive ahí entonces abría que buscarle una solución no de sacarle el kiosco y romperlo sino primero de tratar de conseguirle una vivienda como mínimo para que puedan estar juntos a sus hijos, a su familia o a sus efectos un trabajo que reemplace la ida de ese lugar y bueno eso quería dejarlo expresado sino voy a aparecer como que yo quería desarmar todos los kioscos en esas condiciones que están no pueden ser pero eso no quita que pueda ver un proyecto alternativo que permita a los vecinos de Patagones que no tengan trabajo desempeñar esta tarea que no solamente a ocurrido en Patagones sino en muchas plazas que forman parte de nuestro país.

SECRETARIA: Orden N° 3.102. Expediente 4084-394HCD/08. Vecinos de calle Italia. Solicitan asfalto en forma urgente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente a ver si tengo apuntado que ese expediente pide un desglose, me podría alguien explicar el motivo del desglose porque yo realmente no lo entiendo por eso es que estoy preguntando porque desglosarlo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente este en realidad era una solicitud de asfalto de la calle Italia que se a llevado a cabo de los vecinos que solicitaban en su momento, la obra gracias a dios esta terminada, esas las cuadras que se a pedido en el expediente y se va a pedir desanexarlo porque hay una parte que es del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ejecutivo Municipal y otra parte que es del HCD entonces, por eso se va a pedir que se desglose dicho expediente.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración de los señores concejales los expedientes leídos por el paso a archivo. Tiene la palabra la concejal Amico. -----

AMICO: Señor Presidente le voy a solicitar que ese expediente el 3.102 sea leído el despacho de comisión por la señora Secretaria Legislativa.-----

PRESIDENTE: se va a leer por secretaria.-----

SECRETARIA: 4084 – 394HCD/08 – Anexo 2919/2009 y 4084 – 183HCD/06. INICIADO: Vecinos de la calle Italia. Extracto: Solicitan Asfalto en forma urgente. Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084 – 394HCD/08 - Anexo 4084 - 2919/2006 y 4084 – 183HCD/06, y; Considerando: Que, vecinos de la calle Italia solicitan en forma urgente el asfalto. Que, la Comisión de Tierras y Obras Publicas, solicita a fojas 03 al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informe sobre lo solicitado por los vecinos. Que, se anexaron al presente, los expedientes Nº 4084 – 2919/2006 y 4084 – 183HCD/06, solicitando también sobre, el pedido de ampliación de Red de Asfalto. Que, a fojas 39 Vta. la Secretaria de Obras Publicas informa que han afectado los tareas de pavimentación en el sector requerido. Que, a fojas 40 y 41 se adjuntan croquis y fotografías de las calles pavimentadas. Por ello los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras publicas, eleva a consideración del honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución artículo 1º Desglócese el expediente 2919/2006, envíese al Departamento Ejecutivo, a los efectos que estime corresponder. Artículo 2º Remítase el expediente 4084 – 394HCD/08 y su anexo 4084- 183HCD/06 al archivo. Artículo 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien señores concejales votamos todo lo que se había leído en bloque de pase a archivo y desglose del último expediente, aprobado por unanimidad. Se van a leer los expedientes de esta misma comisión del 3.93 y 3.94 que son anexos.-----

SECRETARIA: Orden 3.93. Expediente 4084-457HCD/08. Referencia: 4084 – 457HCD/2008. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al D. E. Coordinar acciones con vecinos propietarios de viviendas Ribereñas de Carmen de Patagones. Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, anexar al expediente en cuestión, el expediente 4084 – 479HCD/08 obrante en la Comisión de Tierras y Obras publicas; por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 394. Expediente 4084-513HCD/08. Iniciado: Rodríguez, Mario Gastón. Extracto: Solicitud adjudicación de terreno propiedad municipal catastralmente como CIRC. I, SECC. D, MZA. 62b. Despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, anexar a este, el expediente 4084 – 524HCD/09, por tratarse de un mismo tema. Realizado dicho trámite, élévese al Departamento Ejecutivo, a las Áreas de Acción Social y Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para que se adjunte documentación pertinente y se considere la posibilidad de lo requerido a fojas 1, respectivamente. Cumplido vuelva a este Honorable Cuerpo, para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



intermedio.-----

PRESIDENTE: Continua la sesión. Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden 3.103, nota Nº 179, iniciado por Intendente Municipal. Eleva convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo, referido al expediente Nº 4084-244HCD/07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, de acuerdo a la nota presentada por el Señor Intendente Municipal, deciden anexar las presentes actuaciones al expediente Nº 4084-244HCD/07, que se encuentra en el archivo del HCD.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 3.105. Expediente 4084-132/09. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio entre la Municipalidad de Patagones y A.R.B.A. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizando el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a Fojas 6, relacionado con el convenio de colaboración y gestión territorial, suscripto entre la Municipalidad de Patagones, y A.R B.A. Estando de acuerdo con su articulado. Visto: El convenio de colaboración y gestión territorial suscripta entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de buenos aires (ARBA) y la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, el mismo tiene por objeto establecer y ejecutar acciones coordinadas destinadas a optimizar la gestión en lo referente a la recaudación tributaria y el catastro territorial – Ley 13.766. Que, el presente tendrá una duración de dos (02) años, comenzando a partir de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Articulo 1º: Apruébese el convenio de colaboración y gestión territorial suscripta entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y la Municipalidad de Patagones, referente a establecer y ejecutar acciones coordinadas destinadas a optimizar la gestión en lo referente a la recaudación tributaria y el catastro territorial – Ley 13.766. Articulo 2º: De forma. Registro interno 18/09. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Orden 3.106, expediente 4084-4170/07. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 41aprobándose el convenio suscripto entre la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación Facultad Periodismo y Comunicación Social para la defensa de la educación pública y la Municipalidad de Patagones, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El anexo I al Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Patagones, obrante a fojas 39 y 40 del expediente Nº 4084- 4170/07, y; Considerando: Que, por el mismo acuerdan celebrar el anexo I, para el desarrollo de la actividad de la Unidad Académica signataria del presente en el ámbito de nuestra ciudad. Que, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, garantiza el dictado del curso lectivo 2009 bajo las condiciones que el Plan de Estudios 1998 estipule, como así también todos los trámites organizativos que los alumnos necesiten durante el transcurso del dictado de los cursos de extensión. Que, el Municipio se compromete abonar a la Fundación, antes del día 08 de cada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





mes, el monto de \$ 9.680 (Pesos nueve mil seiscientos ochenta). Que, la Fundación abonará a los docentes y coordinadores académicos el importe correspondiente a su remuneración mensual, donde el Municipio abonará quincenalmente (previa rendición) los gastos de viáticos, y presentará al Municipio una completa y detallada rendición de cuentas de su gestión, con la documentación respaldatoria. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Articulo 1: Apruébese con fecha 20 de marzo de 2009, el anexo I del Convenio suscripto entre la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y Fundación Facultad Periodismo y Comunicación Social para la defensa de la educación pública y la Municipalidad de Patagones, para el desarrollo de la actividad de la Unidad Académica signataria del presente en el ámbito de la ciudad de Carmen de Patagones, a fines de garantizar el dictado del curso lectivo 2009. Artículo 2: De forma. Registrado bajo el Nº 28/09. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias, Presidente. Para hacer algún comentario sobre el tema. El anexo I que tiene este expediente con la Universidad de La Plata. Porque allí hay la mención de un pago a profesores y coordinadores académicos. También habla de un reconocimiento de viáticos. Este es un convenio por lo que hemos visto en el expediente que viene siendo renovado por lo menos desde hace ya algunos años, pero lo que no hemos observado es la rendición, entonces nos parece que si hay un pago, debiera haber una rendición de quienes son las personas que cobran, esto no lo hemos observado y nos gustaría dejar constancia de que se rinda como corresponde como lo dice en el expediente, que se puede leer, que se rinda de los viáticos, de los honorarios, para profesores y coordinadores, tal cual como corresponde, esto no lo hemos podido observar nosotros, es por eso que hago mención antes de quietarle transparencia a un convenio, que nos parece importante, como es este convenio de aporte que hace la Municipalidad a una institución que tiene que ver con la Universidad Nacional de La Plata. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden Nº 3.107. Expediente Nº 4084-99/09, Iniciado por: Intendente Municipal, Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Patagones. Atención gratuita de familias con riesgo ambiental. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As. Estando de acuerdo con su articulado. Visto: El convenio a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, subvencionará la atención gratuita de niños de ambos sexos, de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental que necesiten de un aporte para atender la formación y crianza de sus hijos. Que, la Municipalidad acuerda en sostener las actividades de los emprendimientos que figuran en el listado que compone el anexo I que forma parte del convenio acompañando con el detalle de la respectiva cantidad de niños. Que, el convenio tiene una vigencia de dos (2) años, a partir del 01 de enero de 2008, prorrogable por un período igual. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Ordenanza. Artículo 1: Convalídese el convenio suscripto la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, referente a la atención gratuita a niños de familias con riesgo ambiental. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Para que votemos en bloque. Y que los dos expedientes de archivo que nos quedan, 3.108, 3.109, uno con archivo y otro con archivo con copia al interesado. Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Con respecto al expediente 4084-415HCD/08, necesitamos hacer consideraciones. Realmente este es un proyecto que se inicia cuando, gente de nuestra localidad de Villalonga estaba preocupada por la presencia del traslado de detenidos y luego allí fue derivando en algunos otros, como la presencia del Secretario de Seguridad en el recinto quien aporto, en aquella oportunidad, me acuerdo, con el oficial Sánchez. Uno de los aspectos que se mencionaron, iba a ser solicitado un informe, a la repartición o al Departamento de Infraestructura de la Policía, creo que este Cuerpo había aprobado un despacho, donde se solicitaba ese informe de infraestructura a los efectos de conocer los daños que se habían producido en el edificio, según informe allí, donde dice que los daños creo que hay un termino mal utilizado, creo que lo que se quiso decir es que los daños han sido reparados de inmediato. No obstante ello, el informe de infraestructura, en realidad, yo no lo he encontrado en el expediente, por lo tanto en ese punto se esta en deuda, no hay informe de infraestructura, lo que si ha llegado es un informe o una nota, donde se establece el plazo de garantía de la obra que son 365 días a partir del 13 de Mayo del 2008. Un acta es concretamente, si uno hace una cuenta bastante elemental. Como aún estamos en un periodo de garantía, y uno tiene conocimiento de que hay algunas falencias, en la instalación eléctrica o en un tablero eléctrico que esta, me parece inoportuno, enviar este expediente al archivo. Yo creo que al menos tendríamos que esperar al vencimiento del plazo de la garantía. Haría una moción concreta, si este Cuerpo así coincide de solicitarle al Sr. Intendente que al menos tome cartas en el asunto y no acepte la obra, hasta tanto no haber verificado si esta en condiciones de ser recibida, porque no tenemos en el expediente, no hay ninguna, comunicación escrita donde haya estas observaciones. Por allí uno puede pensar, que en el ámbito de la policía, podría haber alguna solicitud, algún requerimiento, sobre la situación de estos calabozos de seguridad, que fueron construidos en Villalonga, pero me parece que el expediente aún esta incompleto, como para ser enviados a archivo. Yo sugiero, si el resto de los Concejales están de acuerdo, que mantuviéramos, no solo el expediente, sino que también solicitáramos, no recibir la obra hasta tanto personal idóneo, o bien de la Municipalidad o bien de la Provincia de Bs. As. O bien de la Policía, haga una inspección para ver si efectivamente fueron construidas las cosas que fueron pactadas, en el compromiso de la obra. -----

PRESIDENTE: Perdón, a titulo informativo, usted no estuvo reunido con el Jefe de la Departamental para esa época, en Villalonga, evacuando dudas con respecto a la Provincia de como se manejaba.-----

ROSEMBERG: Si, si, efectivamente. El Jefe de la Departamental hizo una serie de compromisos, delante de la gente y creo que duro muy poco más en el cargo, lo cual todos esos compromisos se esfumaron. Digo, que duro poco tiempo porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



fue trasladado a otra departamental lo cual empezamos todo de nuevo. Los compromisos que se había asumido en ese momento quedaron todos acá y debo decir Sr. Presidente que aquel requerimiento personal de la población de Villalonga, en cuando al traslado de detenidos no se ha cumplido tampoco, porque esto sigue siendo alojados en esta dependencia comunal, detenidos que son trasladados desde otro lugar, quiere decir que en esto también hay que pensar en que esto puede seguir, por esta razón, tampoco me parece oportuno que este expediente se envié a archivo. Y por ultimo, lo que tiene que ver con todo esto, también quiero decirle, que en esta localidad, en esta última semana y durante dos días y medio no hubo disponibilidad de móvil policial. Quiere decir que por dos días y medios no tuvo ningún medio para realizar, supongo, yo las tareas habituales que realiza la policía. Por suerte no hubo en la jurisdicción ningún hecho desgraciado que hiciera un requerimiento urgente de la policía, porque a lo mejor tendrían que haber recurrido a algún vehículo particular para poder acceder a un determinado lugar. Y ayer en las primeras horas de la tarde fue repuesto un móvil que nos parece no esta a la altura de los requerimientos que tiene que tener la policía para estar y controlar una ciudad como la de Villalonga. Digo esto porque el pobre móvil no da para más y he visto que por ejemplo para hacerlo arrancar hay que empujarlo entre varias personas, realmente me parece. Realmente me parece que es una situación, que podrá uno por allí tomarlo con un poquito de humor, pero me parece que es realmente importante, porque si en estas circunstancias, imagínese Usted, personal policial haciendo un procedimiento y encontrarse después con que hay que empujar. Me parece y esta es una moción concreta que hago para que este Cuerpo lo analice, también debiera pedirse al Sub – secretario de Seguridad y tomar debidas precauciones con este tema. Digo esto porque un vehículo de mejores características. Y a lo mejor ustedes me podrán decir que me estoy explayando en un tema que no tiene nada que ver o que tiene que ver pero que no es exactamente, el despacho de la comisión, pero me parece que es importante Sr. Presidente que dejemos en claro esta cuestión. Un móvil de mejores características se lleva a reparación pero también quisiera saber porque no se invirtió el presupuesto y se decidió por uno de menor calidad, allí también estas cosas hay que asumir en esta responsabilidad, en el sentido de que nosotros estamos pensando en la seguridad. Si la Municipalidad, por ejemplo digo, hay tantos vehículos a lo mejor, por allí podría disponerse de un vehículo en el caso de situaciones de emergencia, no estoy diciendo en otras situaciones, pero bueno ante la alternativa de que la policía no tenga móvil, creo que sería mucho mejor y previsible poder aportar un móvil, conclusión, no me parece que este sea el momento de enviar este expediente a archivo y dejo a consideración las mociones que en el transcurso he expresado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias, Sr. Presidente. En este caso, por lo menos en el mío en particular, no he estado en la Sub delegación de Villalonga y no puedo ver lo que ha manifestado el Concejal Rosemberg, sobre las cuestiones de infraestructura y de calabozo y de todo lo que se ha trabajado en este sentido, lo que si, Sr. Presidente, hoy por otras cuestiones, por unas notas que no llegaron firmadas como corresponde y demás se hablaba de desprolijidad administrativa, a mi me parece, y esto en una forma de aporte, y por allí para no dilatar demasiado algunas discusiones. Si existe un despacho de mayoría, me parece que todas las consideraciones con respecto al expediente en si y a la situación planteada en particular, debieran hacerse mediante un despacho de minoría y a partir de allí,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



someter a votación ambos despachos, ambos dictámenes de la comisión y que se decida que es lo que se hace con el expediente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias, Señor Presidente. Escuchaba atentamente al Presidente de la UCR, sobre a problemática que estaba planteando. Uno de los problemas de los móviles que ha sucedido en estos últimos días, conozco bastante el tema porque he estado cerca y en su momento, vecinos de Villalonga me han manifestado que tenían problemas en los móviles, yo estuve en contacto personalmente no telefónicamente, con el Secretario de Seguridad, donde él me manifestaba que él, que era problema de conseguir repuestos, en ese ínterin también sucede un problema, donde faltaba un repuesto y no lo podían conseguir, también he estado trabajando con gente de la Direcciones para poder conseguir otras cosas solucionables. Tengo entendido que el Sr. Delegado Municipal de Villalonga ha estado facilitando su vehículo. Llevando a la policía a patrullar ya que efectivamente se habían quedado sin patrullero, y así se estuvo cubriendo el servicio normalmente, pero vuelvo a reiterar, no fue un problema de dinero, sino de repuestos que no se conseguían. Otras de las cosas que escuchaba del Sr. de la UCR. Con respecto al traslado de personas a Villalonga, Sr. Presidente, sería bueno, y esto lo voy a dejar como moción, que en un tiempo no muy largo, Concejales y yo, deberíamos, con esto de los trasladados de los presos a Villalonga, yo solicitaría o directamente iría a hablar con el Jefe Departamental de Bahía Blanca y que nos de explicaciones. Por eso lo dejo como moción concreta. Sería muy interesante que viajemos dos, tres, cuatro concejales a la Departamental de Bahía Blanca, y nos de las explicaciones pertinentes de porque se trasladan los presos a la localidad de Villalonga. Gracias, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: El pedido de la audiencia con el Jefe de la Departamental quien se encargaría de cubrirlo. -----

ISIDORI: Perdón Señor Presidente. Yo creo que como concejales no debemos solicitar audiencia, presentándonos en la Departamental de Bahía Blanca el Jefe tiene la obligación de atendernos. Digo que lo único que debiera de averiguar es si el Jefe de la Departamental, se va a encontrar allí. Sino, tiene la obligación de atenderlo. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias, señor Presidente. Considero muy válida la propuesta del Concejal Isidori. Yo no he participado pero se que estuvieron las autoridades de la Departamental en Villalonga. Quiero hacer una reseña muy chiquita, la comunidad se movió por un hecho conocido por todos, por una violación que hubo en Dorrego, este criminal fue trasladado a Villalonga, de ahí en mas se empezaron a discutir varios temas. Uno es este que menciono el Concejal Isidori. No solamente de la Departamental, sino que estuvieron también del Ejecutivo en Villalonga. Yo comarto lo de tener una reunión. Pero lo que si me gustaría, porque no me puedo olvidar que la Policía es Comunal, de que el Jefe de la Departamental pueda venir acá a una sesión y explicarnos toda esta problemática que tenemos. Lo que dijo Rosemberg es 100%verdad y más. La semana pasada tuvimos un acontecimiento en la escuela especial donde a las dos de la mañana, sonó la alarma. Nos hicimos presentes, porque la Directora, digo nos hicimos porque por cierto es mi Sra. y la policía no tenía móvil, gracias a Dios no paso nada Sr. Presidente. Creo que como concejales debemos aportar soluciones. Por supuesto, también tenemos que aportar la forma de no preocupar a nuestra comunidad, pero la realidad e que no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tenemos móviles, se cubrieron espectáculos deportivos con móviles privados. Entonces creo que la situación es mas que importante, y seguramente va acceder el Concejal Isidori a que el Jefe de la Departamental pueda venir hablar aquí con nosotros, porque no es solamente la problemática de lo que ocurre en Villalonga, porque yo ya he escuchado a varios concejales que tienen inquietudes, inquietudes, creo que esa es la palabra, y en el cual tenemos que girar esta discusión. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Escuchaba las palabras del Concejal. Yo dije que nosotros como concejales, sería importante que viajemos a la ciudad de Bahía Blanca, no esperemos, no pidamos, no solicitemos, que el Jefe venga aquí, Creo yo que el Jefe Departamental no puede negarse a tenderse si nosotros viajamos a Bahía. Me parece mucho más fácil. Esa es mi moción concreta, ir a Bahía Blanca hablar con el jefe de la Departamental, esa es mi moción, Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de Isidori de viajar a reunirse con el Jefe Departamental. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias, señor Presidente. Creo que estamos tratando un expediente que no tiene nada que ver con el tema de ahora 4084-415HCD/08, habla de una circunstancia que pasó en la ciudad de Villalonga, donde el Concejal Rosemberg, pide saber si se llegó a concretar todo lo que se habló en este Honorable Cuerpo. Creo que se salió con otra cosa, el tema, creo que los Sres. Concejales que tengan que hacer propuestas, deberían hacerlas por escrito, Sr. Presidente. Porque si un expediente que va al archivo lo vamos a derivar en todas estas cosas, vamos a estar toda la noche acá. Creo que lo que debemos tratar es el expediente y después lo que quieran tratar los Concejales, agregarlo cuando terminemos con lo que tenemos en el Orden del Día. Porque sino, entreveremos todo acá, Sr. Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Le digo que la moción concreta en virtud de que no se ha cumplimentado con un despacho de comisión, que habíamos solicitado un informe de infraestructura, como ese informe no obra en el expediente, vamos a solicitar, nada más que por eso, que el expediente vuelva otra vez a la comisión. Gracias. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, Sr. Presidente. Nuestro bloque como verán, no ha firmado el despacho, pensando que se iba a rever la situación e iba a portar la idea de que vuelva a la comisión hasta tanto se resuelva el problema, así que nosotros vamos acompañar la moción de que vuelva a la comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de que vuelva a la comisión el expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo MARINO. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Creo que queda un expediente de Asuntos Legales. En virtud de esto voy hacer moción concreta, en virtud de que ya llevamos 10 horas en este Recinto, hemos tratado muchos temas y quedan muchos por tratar. Vamos a solicitar un cuarto intermedio para el día Lunes a las 10:00 de la mañana, en virtud de tratar los temas que nos quedan pendientes y otros que a pedido del Bloque Unión Frente para la Victoria, que son importantes proyectos. Vamos hacer moción concreta para una vez finalizado el orden 3.109 pasar a un cuarto intermedio hasta el día lunes a las 10:00 de la mañana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



SKRT: Gracias. En función de estas 10 horas de debate, yo personalmente me encuentro muy cansado y preferiría continuar otro día, ya que los temas que se vienen no son temas menores hay cosas que va haber que debatir por mi parte voy a adherir a la propuesta del Concejal Marino. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el último orden, votamos y procedemos a la votación de el cuarto intermedio. -----

secretaria: orden número 3.109. expediente 4084-493hcd/08. actos de vandalismos, vivienda del Concejal Rosemberg. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, deciden. Visto: El expediente 4084-493HCD/08 y Considerando: Que, mediante resolución registrada bajo el N° 376, se repudia los hechos de vandalismo sufridos en la vivienda del Concejal, Presidente del bloque Unión Cívica Radical, Raúl Rosemberg; el día 16 de Noviembre de 2008, asimismo se solicita al señor Intendente Municipal, que a través de la Subsecretaría de Seguridad Municipal se esclarezca el hecho a la brevedad. Que, a fojas 05, el suscripto, Capitán Raúl Omar Sánchez, Resuelve requerir a la Subestación Comunal de Policía de Villalonga un amplio informe respecto a las actuaciones judiciales labradas al respecto. Que, a fojas 06, se eleva informe de la subestación de Villalonga, con fecha 10 de Diciembre 2008. remitida por el Señor Daniel G. A. Sosa Teniente Primero. Por ello, los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales elevan a consideración del HCD el siguiente proyecto de Resolución; Artículo 1º Remítase copia de las fojas 5 y 6 al Señor Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, -Raúl Rosemberg-, y pase el presente expediente al archivo. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Vamos a votar la moción del Concejal Marino de hacer un cuarto intermedio y continuar el lunes a la 10:00 de la mañana. Estamos todos muy cansados. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia